

ACTA No.19

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 12:10 del mediodía, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 105 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.18 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión.
- 4.- La Secretaría consultó al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose la siguiente:
 - 1) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias, buenos días a todos(as), no sé si por el procedimiento parlamentario pregunto primero al Señor Secretario, si era suficientemente discutida para proceder a las reconsideraciones, creo que habría que recurrir al procedimiento parlamentario antes de ir a las reconsideraciones, muy respetuosamente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Bueno, es un tema que el Abogado Ramos Soto tiene pendiente para hacer la corrección del caso, pero la Ley así está para bien o para mal y no quisiera desaprovechar la oportunidad de felicitarla por tan merecido reconocimiento que le ha hecho el Parlamento Centroamericano por su enorme trayectoria parlamentaria a favor de las mujeres hondureñas.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Estamos en reconsideraciones, la Ley Orgánica del Congreso Nacional, establece que una vez que se lee el Acta se pasa al punto de reconsideraciones y hasta el final se somete a votación.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Si, es que la práctica que habíamos tenido era otra, pero si la estamos cambiando en base a la Ley no hay problema. Gracias Presidente por la felicitación, creo que estas cosas hay que recibirlas con humildad y sobretodo comprometerse a seguir trabajando de manera profesional. Muy respetuosamente en nombre de la comisión de dictamen señor Presidente vamos a presentar seis reconsideraciones al Acta en lo que tiene que ver con la Ley de Adopciones, entonces empezaremos si el Pleno lo tiene a bien con la reconsideración del Artículo 3 en su numeral 3), bueno parece que el Honorable Diputado Casaña salió libre y nos alegra, nos alegró.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: No libre siempre ha estado el hombre, fue escuchado en libertad nunca estuvo detenido.

- 2) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Señor Presidente, entonces su servidora va a presentar la primera reconsideración en el Artículo 3 numeral 3) de la Ley de Adopciones, esta reconsideración la estamos haciendo tomando como base las observaciones de CIPRODEH y una coordinadora de organizaciones y nosotros nos comprometimos aquí a escucharlos e incorporarlos aquí que consideráramos conveniente, entonces someto a reconsideración del Pleno el Artículo 3 numeral 3) que debe leerse así, pongan atención que después no van a saber lo que estamos cambiando;

ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS DE LA LEY. Son objetivos de la presente Ley:

1)...

2)...

3) Establecer el marco jurídico que regule las adopciones en Honduras garantizando la protección a las niñas y niños contra la trata de personas en todas sus manifestaciones y otros abusos que puedan darse en el marco de las adopciones.

Estas es la reconsideración que estamos presentando.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de reconsideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Siguiendo reconsideración.

- 3) La Honorable Diputada Sodeyda Judith Andino Álvarez apuntó: Gracias Presidente, vamos a reconsiderar el Artículo 4 es el artículo de los Principios de la Ley y es el “acceso a la justicia” como primer principio y también el principio de “seguridad” que va ser agregado, incorporado ya que es una petición de los compañeros de CIPRODEH que necesitamos consideramos necesarios, así mismo vamos aclararlos y definirlos en el siguiente Artículo, mi compañera Doris va a proceder con el Artículo siguiente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: No, tiene que leer la reconsideración.

La Honorable Diputada Sodeyda Judith Andino Álvarez manifestó: La reconsideración de los Principios de esta Ley en el número uno el acceso a la justicia y el número 14 que sería seguridad que son los que no están incluidos.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó: Solo para ilustrarle a Doña Doris el Artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso dice: “Una vez leída el acta de la sesión anterior y antes de ser aprobada cualquier diputado puede hacer reconsideraciones que es lo que estamos haciendo”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Entonces ahorita lo que se está planteando la Diputada Andino son dos incisos a ese Artículo, correcto.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Se consulta a la Cámara si se toma en reconsideración la moción de reconsideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Ahora Presidente, gracias Presidente, en vista de que ya fueron aprobados dos principios más para esta ley, entonces tendríamos que aprobar las definiciones relativas a esos dos principios y serían de la siguiente:

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de derechos de adopción en Honduras debe entenderse por:

Nuevo: **ACCESO A LA JUSTICIA:** acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria, es el derecho que tienen todas las personas a utilizar todas las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y se protejan sus demás derechos.

Y luego concepto de SEGURIDAD que se define como: “en todos los procedimientos de adopción se debe salvaguardar que no se produzcan prácticas ilegales o criminales como la trata y la explotación sexual, comercial en atención a la seguridad que el Estado le viene obligado a proporcionar a las personas que se someten a sus términos en particular de la niñez.

Esa es la propuesta de las definiciones de los dos principios anteriormente aprobado, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomado en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

- 5) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero someter a reconsideraron por recomendando también de CIPRODEH que en Artículo 8 en el numeral 2) se agregue las dos palabras que a continuación leeré: debidamente declarada para que se lea de la siguiente forma: “Que por cualquier causa se encuentren en estado de Ausencia de Cuidado Parental debidamente declaro”. Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de reconsideración

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Gracias Presidente, para aclarar lo que acaba de proponer la compañera Waleska Zelaya fue una propuesta que hizo el Diputado Tomás Zambrano para que vea que le estamos tomando en cuenta la propuesta, entonces en el sentido de que tiene que ser debidamente declarada la persona para poder en

este caso actuar en base a la Ley, gracias Presidente solo era para aclarar.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 6) El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith manifestó: Gracias Presidente, nada más para someter a reconsideración en esta Augusta Cámara el Artículo 16 en donde reza la siguiente manera: “Que el organismo acreditado que lo representa esté reconocido por la autoridad competente del estado extranjero correspondiente con al menos cinco (5) años de funcionamiento continuos y con autorización vigente ante la autoridad nacional del Estado de Honduras”. Esa sería la reconsideración Presidente tomando en consideración que realmente son requisitos especiales para las adopciones internacionales, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

- 7) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Gracias Presidente, la última reconsideración tiene

que ver con el Comité de Asignaciones considerando una serie de sugerencias que se hicieron al respecto, la reconsideración que se propone es en el Artículo 33 después del numeral 6) que deberá leerse así: “El Comité de Asignaciones es un mecanismo de transparencia para la asignación de las y los niños en estado de adaptabilidad, está integrado de la siguiente manera” y aparecen todos los funcionarios e instituciones que deben participar, pero le hacemos el agregado siguiente: “Los colegios profesionales a los que se refieren los numerales precedentes deben seleccionar a sus representantes de los agremiados con especialidades y sub especialidades a fines con la atención de la niñez” y luego otro párrafo que dice: “El Comité puede integrar Ad-Hoc a profesionales de especialidades o sub especialidades en caso que a su criterio así lo requiera mediante invitación extienda la autoridad nacional”, ésa sería la propuesta para que quede bien claro cómo va a funcionar ese comité de asignaciones, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez externó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

NO HABIENDO MÁS RECONSIDERACIONES...

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Gracias Presidente, haciendo uso del proceso legislativo que amablemente nos dieron en el período pasado, quisiera presentar una moción que me dé la venia, me dé la palabra para presentar una moción de orden y explicar, si, muy bien, nosotros acabamos de darle lectura a un acta en la cual se ha manifestado por el Secretario, compañero Renán Inestroza que hay varias mociones que se suspendieron en este Congreso Nacional, he buscado Señor Presidente dentro de esta misma literatura, dentro de este procedimiento legislativo cual debería de ser el siguiente paso que se debiera de hacer para las mociones que se suspenden y que claramente están citadas en el Acta con la intención de que en este momento a consideración del Pleno se pudieran evacuar las mociones antes de proceder a la votación de la misma o que se aclare aquí interpretado por todos nosotros cual debería de ser el paso de esas mociones que se presentaron, debe de aclarar a los compañeros que muchos de los mocionantes, que hicieron la solicitud de esas mociones que se suspendieron no se encuentran en este momento en el Pleno, pero si consta en Acta, me voy a mantener de pie Señor tal como lo indica las sugerencias de esta moción de orden debe ser presentada en cualquier momento y que no requiere la votación del Pleno solo de su decisión, Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: La moción está en suspenso no quiere decir que está agotado, imagino que por razones de prioridad quien entonces estaba dirigiendo la sesión consideró prudente de hacerlo, porque hay un tema mayor de importancia, lo que no significa que se haya agotado el proceso, en cualquier

momento mientras yo esté sentado aquí con el mayor de los gustos la reactivamos no hay problema.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: No habiendo más reconsideraciones con forme al Artículo 61 de la Ley Orgánica.

Se somete a votación del Acta No.18

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Perece, le voy a dar la palabra a Redondo, que yo sé que la espalda le hace daño de estar parado.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Muchas gracias por ser coloquial Presidente, mire, el procedimiento también dice de que en caso de que la solicitud de orden que acabo de presentar no sea aceptada por usted, quien dirige esta sesión el siguiente procedimiento es que yo apelo su decisión Señor Presidente, porque en caso de que se vote el Acta nosotros no podríamos volver a tocar este tema en cuestión porque el Acta se acaba de cerrar, yo no voy a ser partidario de hacer uso de la Resolución 1-2018 que presentó en esta Cámara el Secretario Tomás Zambrano, por lo que sugiero Señor Presidente que está en su decisión de que se proceda en este momento o que con esas mociones que quedaron en suspenso o sencillamente se proceda a la votación del Acta como también es el procedimiento que se sugiere, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina argumentó: Bueno, primero compañero para ver si el

Pleno le otorga la venia de lo ya manifestado, el Presidente Oliva ha explicado; que esas mociones que están en suspenso continúan en suspenso, el Acta lo que ratifica que la moción está en suspenso todavía que se va poder discutir hoy, se puede discutir el martes, se puede discutir miércoles, o la próxima semana o cuando lo determine la Presidencia o el Presidente que está dirigiendo la Cámara, así que en base a la Ley Orgánica para esa moción de orden que ya fue explicada y que no tiene uso ni razón de haberla presentado, le vamos a pedir a la Cámara si toma en consideración o le da la venia al Diputado Redondo para la moción de orden planteada.

Le preguntamos a la Cámara levantando la mano

No se le da la venia compañero Redondo, así que por favor siéntese.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó:

A votación

Acta No.18 en su totalidad

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Perenme, otro momento, tiene otra reconsideración Doris Alejandrina Gutiérrez.

- 8) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Si Presidente en el Artículo 32 por una omisión involuntaria se nos olvidó leer ahí en el numeral 1) una reconsideración donde se plantea tres funcionarios(as) por parte de la autoridad nacional designado por la máxima autoridad de la misma, o sea solo es agregar esas dos palabras que se nos habían quedado, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez argumentó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

- 9) El Honorable Diputado Juan Ramón Flores Buezo argumentó: Gracias Presidente, compañeros(as), Señores productores de café que están aquí atrás, yo tengo una moción de reconsideración en lo que es el Decreto que se aprobaron los Mil Novecientos Millones para los productores de café, en el sentido que nosotros como comisión de dictamen dictámenes y nosotros firmamos el Decreto que el interés que iba a cobrar se autorizaba a IHCAFE a que cobrara un uno por ciento eso fue lo que firmamos en comisión de dictamen y después se cambió el dictamen, aquí está el presidente de la comisión poniéndole el dos punto cinco por ciento, nosotros consideramos señor Presidente y como Bancada de Libre nosotros le dimos luz verde para que se votara, pero consideramos que después del interés que va a cobrar el banco que no sabemos cuánto es, porque eso se va ser vía reglamento y después se le van a poner dos punto cinco por ciento no consideramos señor Presidente que sea un apoyo para los productores, realmente consideramos que es muy alto con el interés que van a poner después de que le están quitando un dólar con setenta y cinco centavos para el IHCAFE y el IHCAFE cuenta con su oficina, creemos que 2.5% es demasiado para el productor de café solo

para administrar es fondo que ya tiene su oficina y que creemos que no van hacer todos los productores los beneficiarios. Mi propuesta, mi moción de reconsideración es que se cobre, que se le autorice a IHCAFE que cobre el 1% de interés después de lo que va a cobrar el banco, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

No habiendo más reconsideraciones se somete a votación la totalidad del Acta

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Ese fue tema producto de consenso de los distintos sectores representados en el Consejo Nacional del Café y ayer se aclaró que no es el interés sino más que todo un fondo de reserva que va a devolver en su momento de acuerdo que de la reglamentación surja del sector del café.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez manifestó: Continuamos Presidente en la votación
APROBADA

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Me ha pedido la palabra para expresar su agradecimiento el Señor Presidente de IHCAFE, don Asterio Reyes, por favor acérquese a un micrófono don Asterio.

El Señor Asterio Reyes, Presidente del IHCAFE manifestó: Gracias Señor Presidente, primer lugar quiero agradecer a Dios

nuestro Señor por todo lo que se ha logrado en este Congreso Nacional, quiero agradecer en nombre de toda la institucionalidad cafetalera llámese Asociación Hondureña de Productores de Café, ANACAFE, UNIOCOOP, la central de cooperativas como el Instituto Hondureño del Café, el fondo cafetero nacional y en general señor Presidente, señores diputados, de parte de todas las familias cafetaleras de Honduras agradecer a este Congreso Nacional, a cada bancada a cada partido representado en este congreso nacional, a cada uno de ustedes los Diputados, a usted señor Presidente, Mauricio Oliva , a su junta Directiva, a la Comisión de Dictamen al diputado proyectista a los medios de comunicación por todo lo que se ha hecho por los productores de café, quiero agradecer también señor Presidente a cada productor de los que están acá presentes que espontáneamente se han movilizad desde su respectivo departamentos para estar presentar acá para dar muestras de agradecimiento a este Congreso Nacional, siempre hemos dicho que el Poder Legislativo ha mostrado interés y respaldo a este sector tan importante y esta oportunidad señor Presidente, señores diputados no es la excepción, se aprobaron ayer dos esquemas para los productores de café, donde el Congreso Nacional deposito a BANHPROVI para que pueda depositar Trescientos Millones de Lempitas en el fondo de garantías reciprocas para que pueda hacer ajustes en las garantías a aquellos productores que se acerquen a la banca privada de igual manera se aprobó otro esquema donde sea autoriza al Instituto Hondureño del Café adquirir un crédito de Mil Novecientos Millones de lempiras para que con ese dinero a través de un pul de bancos se le pueda otorgar a cada productor de café un crédito vía anticipo por la cantidad de

doscientos lempiras por cada quintal de café producido y exportado y que se sea registrado en el Instituto Hondureño del Café, esto señor Presidente como ustedes lo saben señores diputados, esto será un crédito expedito, será un crédito voluntario, será un crédito no embargable, ni utilizado esos recursos para que puedan ser utilizados para pagar o readecuar deuda porque lo que queremos es ayudarle al productor de café y no ayudarle a los bancos a resolver problemas a los acreedores, el plazo de este crédito será entre 8 a 10 años según lo que se pueda negociar con el pul de bancos y escuchaba en este momento el uno por ciento que se pone en ese decreto, pero eso no es tasa de interés eso no más son reservas señor Presidente y el interés de todos nosotros es que entre más bajo sea la tasa más bajo es el plazo mucho mejor eso estamos por verlo a ver qué es lo que se va a lograr y los productores de café perfectamente bien. Que agradable señor Presidente y demás señores diputados fue escuchar el día de ayer la participación de cada uno de los diputados como se evidencio, como se testifico del conocimiento que se tiene de la importancia del sector café en este país que es un rubro que es estratégico para el país, el problema principal que tenemos ahorita es los precios tan bajos que están que no podemos ni tan siquiera recuperar los costos de producción y se hubiese sido señor Presidente quizás hasta no hacer nada para salvar la caficultura, para salvar la institucionalidad siendo un rubor tan importante en el país, el enorme respaldo al sector cafetalero por parte de este Congreso Nacional, señor Presidente, señores diputados en la votación de cada uno de los artículos, quizás casi me atrevo a decir casi inédito o raro quizás ese número una vez al año de votos que salieron a favor de cada uno de los artículos, desde un inicio señor Presidente, desde

cuando se hizo la movilización de parte del sector de los productores de café que venimos a los bajos de este Poder Legislativo a aproximadamente quince mil productores de café avizoramos el apoyo que en el cualquier momento que viniéramos al Congreso Nacional pudiese recibir el sector cafetalero, gracias Doctor, gracias señores diputados de este congreso Nacional, para terminar rápidamente solo quiero mencionar aunque ya lo saben, pero quiero ratificarlo las grandes bondades que tienen la caficultura y su importancia, el sector café tiene importancia económica ¿Por qué? Porque generamos no menos mil trescientos millones todos los años que convertidos a lempiras anda entre treinta y treinta y cinco mil lempiras que circulan todos los años en los sectores de café y aquellos que también en forma indirecta viven del sector café, tenemos importancia social ¿Por qué? Porque estamos hablando de ciento treinta y mil familias que viven directamente del sector productor de café si usted pone un promedio señores diputados estamos hablando de más de seiscientos mil personas adultas que viven directamente del sector café una gran importancia ambiental, esto es bien clave hasta una importancia política que tiene el sector café, estamos en 15 de los 18 departamentos del país, en los 210 de los 298 municipios del país, generamos millón y medio de empleos en época pica de producción del grano del café, quiero decirle también y enfatizar esto, que es millones que le acabo de mencionar sean millones o sean lempiras no están en las bóvedas del Banco Central de Honduras, están en las montañas de Honduras donde hacemos parir la tierra para poner a este país en posiciones importantes, en posiciones importantes a nivel de Centroamérica, Latinoamérica y a nivel del mundo, quiero decirle señor Presidente que la caficultura que evitamos la

deserción del campo a la ciudad, porque es el núcleo familiar quien atiende las actividades productivas allá en la montaña por eso es que es tan importante mantener esta gente allá porque cuando el jefe de familia se va para Estados Unidos, se va para otro país deja a la familia a la deriva, los hijos que están a expensas de que pueda ser presa fácil de las maras, pandillas y el crimen organizado por eso es que contribuimos a evitar la desintegración familiar, con las bondades de la caficultura señor Presidente, queremos decirle que todo lo que gira alrededor de la caficultura cuando los precios están bueno todo está bien, cuando los precios andan mal todo mundo hecha de ver puede visualizar la importancia que tiene el sector café en Honduras y a nivel de gobierno sea cualquier gobierno Presidente, nosotros por ser un gremio bien organizado bastante independiente le quitamos enorme precisión a cualquier gobierno en cuanto a caminos de penetración por ejemplo porque atendemos todos los años no menos diez mil kilómetros de carreteras en las zonas cafetaleras, tenemos asistencia técnica propia, más de 200 técnicos en el Instituto Hondureño del Café, tenemos 49 agencias, 7 centros experimentales que ayudan a la caficultura nacional, tenemos laboratorios de catación, laboratorios invitro y hubiese sido como repito una vez más una lástima y gracias a la responsabilidad de este congreso nacional que le tendió la mano al sector cafetalero que se hizo a noche en aprobar estos decretos es tenderle la mano al sector cafetalero como quien dice dale primeros auxilios para que pueda pasar esta tormenta de dificultades que tenemos en este momento, nuestra presencia señor Presidente, señores diputados ven gran cantidad de productores atrás, como se quedaron centenares de productores haya afuera porque por el cupo no pudieron entrar, pero sí señor Presidente lo que usted ve acá señores

diputados no venimos en una actitud de presionar, no venimos a reclamar, no venimos a censurar, venimos en una actitud de agradecimiento, de reconocimiento al Congreso Nacional por todo lo que se ha hecho, somos gente rural Señor Presidente, pero si somos muy agradecidos y somos muy sinceros y por eso la presencia de los productores acá y si usted me permite y los señores diputados, yo quisiera pedirle a los compañeros productores que se pusieran de pie y le dieran un fuerte aplauso a los diputados. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Señores Diputados Dios les bendiga una vez más.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muchas gracias a usted Don Asterio, por sus palabras, una vez esta Honorable Cámara ha demostrado que si se puede construir cuando se está con causas justas, cuando se trabaja dialogando de manera respetuosa, horizontal, sin demagogias y sobre todo con el pensamiento firme de que estamos haciendo lo mejor por los sectores sociales de Honduras, motivo tenemos como cámara para sentirnos también contentos por el resultado y recibimos ese agradecimiento con mucha humildad y realmente también como un estimulante para seguir con esta noble labor, Dios les Bendiga.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a continuar con Dictámenes.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada

una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA ADECUACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTION DE RIESGOS (PMGR) EN: EL PROGRESO Y MORAZÁN DEL DEPARTAMENTO DE YORO, POTRERILLOS, SANTA CRUZ DE YOJOA EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS; LAS VEGAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y TELA, EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA. GRUPO 2, CONTRATO No.PGRD-CI-035-2017, que se desprende del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5190-HN, PROYECTO GESTIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES, suscrito el 18 de diciembre del 2012 por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras, por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), aprobado por el Congreso Nacional a los 30 días del mes de Enero del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 27 de Febrero del 2013, suscrito entre el Licenciado Lisandro Rosales Banegas, actuando en representación de Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) y la arquitecta Sandra Milena Butriago Amariles en calidad de Consultor; firmando los Honorables Diputados: Carlos Roberto Ledezma Casco, Clara María Laínez Ordóñez, Carlos Alfredo Lara Watson y María Emérita Raudales Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA para que efectúe la tradición de domino de un inmueble, ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, específicamente en la Colonia Villa del Sol, Bulevar las Torres, Primera Avenida, N. O., a

favor del Ministerio Público a efecto de normalizar la responsabilidad de manejar los bienes del Estado y particularmente el respeto del espíritu del mandato de donación del terreno destinado, específicamente para el funcionamiento del Departamento Médico Legal (MORGUE) que ahora es función que corresponde al Ministerio Público.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: ¿Estamos en que debate?.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Tercero.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez puntualizó: Si estamos en el tercero ya.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Sí Señor.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Señor Presidente, nos gustaría que volvieran a explicar bien, exactamente cuál es la ubicación de la morgue, tengo entendido que la morgue está para el sector de Jardines del Valle, entonces me gustaría porque está hablando de una propiedad para la morgue judicial de San Pedro Sula, permíteme porque se trata de mi

Departamento y quiero estar seguro de lo que voy a votar, gracias Señor Presidente y gracias Secretario.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanni Ekónimo Funes expresó: Gracias Señor Presidente, creo que el Honorable Diputado Edgardo Castro tiene razón en la explicación del lugar donde queda ubicado el terreno que está solicitando la Corte Suprema de Justicia y es casualmente en la parte de atrás de Villas del Sol que termina colindando con la parte de la morgue.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó: Suficientemente discutido

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Léalo despacio nuevamente Diputado, lea la dirección porque el Doctor Castro Bobadilla también quiere saber la dirección.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez manifestó: En el Artículo 1 dice: “Ubicado en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, específicamente en la Colonia Villas del Sol, Bulevar Las Torres, Primera Avenida N.O.”

Continuamos en la votación del Artículo 1

Continuamos en votaciones Señor Presidente y compañeros diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La tradición de domino pleno del referido inmueble debe ser formalizada por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), consignándose en el documento de tradición

una relación precisa de las medidas, colindancias, matrícula registral y cualquier otra información de dicho bien.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato que a continuación se describe y que se desprende del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5190-HN “PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PDGR), suscrito el 18 de Diciembre del 2012 por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), aprobado por el Congreso Nacional en fecha treinta (30) días del mes de Enero del año 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el veintisiete (27) de Febrero del Dos Mil Trece (2013) y que literalmente dice: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA “AUDITORÍA FINANCIERA DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, CRÉDITO AIF No.5190-HN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 30 DE ABRIL DE

2019 Y PERÍODO DE GRACIA”, CONTRATO No.PGRD-SBCC-FIRMAS-01-2017”; firmando los Honorables Diputados: Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes, José María Martínez Valenzuela, María Emérita Bardales Hernández, Marcos Antonio Velásquez, Héctor Madrid Sabillón y Edwin Audías Gómez.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez quien apuntó: Me preocupa, creo compañeros que habemos pocos hoy, pero me preocupa una situación, mi compañero Samuel Madrid no está por aquí hoy, sí sé que el firmó favorablemente, son consultorías que se habla desde el 2012 y porque hasta ahora se vienen a traer aquí a aprobar al Congreso y corresponde a mi departamento también esa consultoría, quiero ver realmente si se hicieron porque hasta hoy se vienen a poner a discusión aquí al Congreso de la República y que benefician a COPECO, entonces quisiéramos realmente que seamos lo más claro posible en esta explicación, porque no podemos votar a ciegas por algo que no sabemos si se ejecutó o no pues o está por ejecutarse, creo que se vende el 2019, inclusive habla de diez mil dólares para el propio COPECO, estuve escuchando pero no veo la lectura puesta aquí, entonces no podemos votar por algo a ciegas, por favor pido la explicación necesaria como miembro del departamento de Cortés y espero que mis compañeros de mi departamento hagamos lo mismo, hay que tener cuidado en ese tipo de contratos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, estamos en primer debate cuando venga el tercero va a venir gente del Banco Central a explicar y Usted tiene el

derecho de preguntar y de votar en contra o votar a favor, vamos a leerle los tres debates, no va haber dispensa de debates, hoy es primero, la otra semana el martes el segundo y posiblemente el miércoles el tercero.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, entiendo perfectamente que estamos en el primer debate para la aprobación de un Contrato, quisiera que se nos dijera con total claridad si ese Contrato tiene incluida la cláusula de integridad o la cláusula anti corrupción a que se refiere la Ley del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y se lo digo por lo siguiente, cualquier contrato que no contenga la cláusula de integridad es nulo y en este Congreso Nacional todos hemos prometido respetar la Constitución y las leyes y si la Ley del IAIP dice que esa cláusula de integridad tiene que estar, eso es imperativo, tiene que estar en todos y cada uno de los contratos para salvar la responsabilidad de todos los diputados que vamos a votar, me gustaría saber que no estamos votando por un contrato nulo y que la cláusula de integridad está incluida en el texto del mismo, a pesar de que estamos en el primer debate creo que es importante eso Señor Presidente, porque si no habría que devolver el contrato para que se incluya esa cláusula.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado José Edgardo Castro nuevamente, el Honorable Diputado Ekónimo después, voy a tratar de contestarle al Honorable Diputado Villeda mientras leo un poquito.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Con todo el respeto que nos merecemos todos, el Señor Secretario

dijo “a discusión” nosotros y después dijo “a votación” entonces miren aquí todo se graba en el Congreso, entonces por eso me preocupa a mí, dije yo “voy a votar por algo que no es” con el respeto que se merece el compañero Secretario, porque cuando Usted me dice primer lectura yo entiendo que la primer lectura y para que se haga una tercer lectura tiene que haber alguien que pida la dispensa de dos debates, pero cuando Usted dice “a votación” dije yo “hermano vamos a votar aquí nos meten gol” entonces por eso Usted sabe que no estamos en la sola de intención de dañar a nadie, pero sí que el día de mañana no votemos por algo que el día de mañana nos va a perjudicar a todos y pero si es de mi departamento, me van a decir “que estabas haciendo ahí, abriendo la boca o que” solo con el respeto que nos merecemos todos, que se aclare lo necesario, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Yo creo lo que pasa es lo siguiente Honorable Diputado Castro es que a veces decimos “Pasa en primer debate” y aquí dijimos “se vota en primer debate” y fue un error de aquí, de acuerdo con Usted.

El Honorable Diputado Reinaldo Geovanni Ekónimo Funes, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Señor Presidente, quiero compartir la preocupación del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera y el Honorable Diputado compañero.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Villeda.

El Honorable Diputado Reinaldo Geovanni Ekónimo Funes, Presidente de la Comisión de Dictamen quien expresó: Mauricio Villeda perdón, es cierto y el Honorable Diputado Edgardo Castro porque tiene que ver mucho con nuestro Departamento de Cortés, el tema es de que por eso se está haciendo de esta manera que permitan tener la información necesaria el debate que tiene que tener, pero también vamos a traer a las personas, a los amigos de COPECO para que cualquier pregunta ellos puedan contestar directamente, lo que si podemos decirles es que COPECO necesita mucho apoyo, muchos recursos, peor en las condiciones climatológicas que hoy el país se encuentra y las que vienen, por tanto para nosotros la Comisión era importante no detener el desarrollo, no detener el apoyo a COPECO y sobre todo a la población que tanto nos necesita, yo espero Honorable Diputado Edgardo y a los compañeros diputados que el próximo debate estén los compañeros de COPECO y estoy seguro que todas las dudas van a quedar disipadas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Diputado Villeda fijese que no tengo el contrato en sí, entonces no le podría contestar, solo tengo el que dice se aprueba el contrato, pero no tengo el contenido.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez externó: Muchas gracias Señor Presidente, me parece que sería un buen ejercicio buscar el contrato y leerlo, porque si la cláusula no está, entonces todos nosotros incurrimos en responsabilidad al aprobar un contrato que sería nulo, lo mejor sería revisar que si fue incluida esa cláusula, gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente, bueno en mi carácter de Secretaria de la Comisión de Gestión de Riesgos, Contingencia y demás decirles a los compañeros que tienen toda la razón y que ojalá así aprobáramos todos los contratos conociendo bien su contenido, nosotros como Comisión nos reunimos con los funcionarios de COPECO y todo pero para hacer en apego a la verdad no nos fijamos realmente si va la cláusula o no, entonces yo tengo copia del contrato a los que estén interesados favor abocarse a mi persona o la Secretaría del Congreso y con mucho gusto nosotros se los vamos a entregar, aclarando que si hace falta esa cláusula tiene que volver al Ejecutivo porque las comisiones de Dictamen en el tema Contrato no pueden quitar ni poner ni un punto ni una coma, entonces si no aparece esa cláusula habrá que devolverla con los razonamientos del caso para que se hagan las correcciones necesarias y si es válida el argumento planteado tanto por el compañero Edgardo como el compañero Villeda y por eso es que se deben dar los tres debates para que se pueda aclararse todas las dudas, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Aunque no le guste al Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro que se suspendan las deliberaciones de mociones, vamos a suspender este Artículo, hasta que miremos si está o no dicha cláusula. ¿Tiene más dictámenes ahí Secretaría? Hay otro más, no. Vamos a proyectos entonces, tenemos 32 diputados que tienen uso de la palabra, es casi imposible darle la palabra los 32, pero vamos a tratar, les pido que seamos breves, concisos y los que son mociones y estamos de acuerdo en la moción no seamos reiterativos, si lo que queremos es aprobar la moción aprobémoslas y le solicitamos a los

diputados o diputadas, si son proyectos expliquémoslo no hay necesidad de leer exposición de motivos, considerandos ni articulado, dos artículos que lean y explicar es mucho mejor, el Honorable Diputado Tomás Ramírez me ha pedido el uso de la palabra como catorce veces desde que entró hoy al Hemiciclo, así que por uso de la palabra Diputado Tomás Ramírez, pilas a los de control.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya, presentó el Proyecto de Decreto orientado a que todas las personas mayores de sesenta y cinco (65) años, jubilados o no, tendrán derecho a la devolución del cien por ciento (100%) del Impuesto sobre Ventas causado en la compra de bienes y servicios de uso personal, excepto el que se origine en concepto de bebidas alcohólicas, productos de tabaco, pasajes aéreos y compra de vehículos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Es un buen Proyecto de Ley, para favorecer a los adultos mayores arriba de sesenta y cinco (65) años pasaría a la Comisión de Dictamen de la Familia, que preside su paisana Welsy Vásquez a ella presiónela para que le dictamine rápido eso.

- b) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 135 del CÓDIGO DE TRABAJO, contenido en el Decreto No.189 de 1959, adicionándole el Artículo 135-A, en el sentido de que las trabajadoras de los sectores públicos y privados del país que hayan dado a luz a un bebé con alguna discapacidad gozarán de seis (6)

semanas adicionales de descanso postnatal por maternidad, así como de la remuneración respectiva.

- c) La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, presentó el Proyecto de Decreto orientado a la VEDA DEL CORTE Y LA EXPLOTACIÓN DEL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA, con el objeto de regular la explotación, uso o aprovechamiento del bosque; así como, prevenir los daños ambientales y favorecer el bienestar de la población del Municipio de Quimistan, Santa Bárbara.
- d) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que queda prohibido la importación de Vehículos automotores, autobuses, cabezales, volquetas, camiones y pick up de trabajo, que presenten golpes en su motor y para su movilización, traslado o conducción requiera el uso de remolque, grúa o bien deba ser trasladado por un camión de carga de plataforma abierta.
- e) El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear el DEPARTAMENTO DE ANTI-DOPAJE NACIONAL, adscrito a la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONCEPAH), una Institución que goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica que contempla la Constitución de la República y demás leyes vigentes, para las instituciones descentralizadas. La confederación está integrada por todas las federaciones y asociaciones deportivas nacionales afiliadas a la misma.
- f) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el párrafo tercero del Artículo 216 de la Constitución de la República, en el sentido de, cual es la cantidad necesaria para ratificar los decretos devueltos por el

Poder Ejecutivo que no alcancen a mandarse a publicar directamente en La Gaceta y si aprobado con 65 votos se puede mandar a Presidencial para otra vez intentar su sanción, una vez que se crea que con la modificación se pueda alcanzar la misma.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El Proyecto del Diputado Rossel Renán Inestroza, aunque ayer lo discutíamos, tenemos diferentes criterios sobre qué pasa cuando viene de regreso el VETO y el Honorable Diputado Inestroza, pide que lo interpreten, este tema va para la Comisión de Asuntos Constitucionales que la preside el Abogado Ramos Soto, es un tema muy interesante que pareciera que hay una laguna y por eso lo presentó el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza, no va con dedicatoria para ningún VETO, ni mucho menos, sino que el cómo estudioso de la Ley ha encontrado una laguna, que pasa cuando lo vetan una Ley si se aprueba con mayoría calificada o con mayoría simple y él quiere solicitar esa interpretación jurídica y por eso lo turnamos donde el Abogado Ramos Soto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, únicamente siempre haciéndole el llamado a los compañeros de las diferentes Bancadas, los jueves vienen a presentar decretos y mociones y siempre nos preparamos, ya estamos sabidos que el día jueves es el espacio en la agenda para la presentación de Proyectos y mociones y que es lo que pasa, mire ahorita le pedí a controles que me verificara el quorum solo hay 57, 58 lastimosamente aquí no nos respetamos y no me canso de decirlo que aquí muchos se les da la palabra y se van, no le tiene respeto a los

demás compañeros y aquí hay muchos jueves con el Presidente Callejas o los otros Presidentes o Secretarios nos quedamos hasta las 3:00 de la tarde y por lo general los que están aquí en la Directiva no nos levantamos almorzar hasta que termina la sesión y aquí tiene que ser o todos en el suelo o todos en la cama, porque aquí vienen a pedir de que les de espacio de almorzar a la 1, 2, 12:30 y después se van, los que regresan al Pleno son pocos, después de almorzar y aquí le vienen a decir al Presidente Rivera Callejas que de autorización de que almuercen a las 12:30 ó 1:00, tenemos que estar claros compañeros si es jueves respetémonos todos hasta que el último que quiere presentar su Proyecto lo presente, mire ahorita falta Salvador Valeriano, falta Johana Bermúdez, Omar Rivera, Marcos Velásquez, Ekónimo, falta Víctor Barahona, Patricia Murillo, Ramón Flores, Lenin Laínez o sea hay más de 15 que queremos hablar todavía, pero ya aquí se fueron los compañeros de la Cámara, así que los amigos asistentes de Cámara llamémosle a los compañeros y creo que el próximo jueves, dos medidas hay que tomar, dos acciones, desayunen tarde, desayunen 10 u 11 antes de empezar la sesión y así almorzamos al salir de la sesión o seamos puntuales porque si no cada jueves vamos a tener el mismo problema y después los reclamos de ustedes es con la Junta Directiva que suspende la sesión y no hablan todos, entonces pongamos de nuestra parte todos los compañeros Propietarios y Suplentes para poder desarrollar de manera correcta la sesión los jueves.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Asistentes de Cámara, ayúdenos ahí por favor.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez enfatizó: Solamente para hacer un pequeño comentario sobre lo que acaba de expresar el Señor Secretario tiene toda la razón, pero yo oía a Yuri Sabas en una oportunidad decir terminamos la sesión y los que trabajamos no encontramos almuerzo porque a veces cierran el comedor antes de que termine la sesión, entonces yo lo exhorto para que la Junta Directiva hable con la gente que sirve la comida para que esperen a los diputados principalmente a los que tienen que viajar fuera de la ciudad nada más y gracias.

- g) El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer mediante transferencia interna, asignación en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al presente año 2018, por un monto de L.1.562,000.00, en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para su asignación a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). Dichos recursos se aplicarán al Proyecto de Estudio de Factibilidad Geológica e Hidrológica para la CAPACITACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA EN FUNCIÓN DE LA TOPOGRAFÍA NATURAL DE LTERRENO A NIVEL DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, para crear la capacidad de almacenamiento mediante pequeñas represas que contribuyan las municipalidades en los sitios apropiados que determine el estudio, estableciendo además los usos que den al agua represada.

Seguidamente apuntó: Quiero unirme a las reflexiones que hizo el Señor Secretario, nosotros los congresistas somos la imagen de Honduras, pero que cargue en la conciencia de cada quien

que haga honor a su responsabilidad y aprovechando el momento y agradecido por el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Marcos Velásquez manifestó: Gracias Señor Presidente y hablando de la responsabilidad que cada uno de nosotros como Diputados tenemos aquí en el Congreso Nacional que en la elección recién pasadas el pueblo hondureño en cada uno de los departamentos fue a votar por nosotros con una esperanza de que vengamos a trabajar, por eso y varios compañeros y compañeras han hablado de la responsabilidad, al igual el Secretario Tommy Zambrano de que tenemos que estar a la hora indicada, tenemos que estar en nuestros curules y es por eso que vamos a presentar una reforma a la Ley Orgánica del Congreso Nacional, fijase que el Poder Legislativo en Honduras se ejerce por un Congreso Integrado por 128 Diputados.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Líder Velásquez váyase al articulado directamente.

- h) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición agregando un tercer párrafo al Artículo 24, del Capítulo III de la Junta Directiva y el numeral 6) al Artículo 50, del Título IV de los Diputados; De la Ley Orgánica del Congreso Nacional, contenida en el Decreto No.363-2013, relacionadas a las atribuciones de los Secretarios, en el sentido de que si durante la comprobación del Quórum de los Diputados se detecta su llegada tardía, de acuerdo a la hora de la convocatoria, retrasando el inicio de la Sesión se tomará como insistente, asimismo, al final de cada mes se leerá un listado

conteniendo el nombre de aquellos diputados que tuvieron más de tres (3) inasistencias en el mes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Eso incluye la Junta Directiva también, todos, parejo.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnes apuntó: Señor Presidente, con esta moción del Diputado Marquitos Velásquez hoy desaparecieron los teléfonos acá, yo lo primero que tengo que decir y me voy ir claro a la moción exhortativa que hoy traigo, pero tengo que decirlo si nosotros empezáramos a la hora que se convoca, salimos bien con el tiempo, así que vengámonos a la hora.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Con teléfono o sin teléfono.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes manifestó: Como sea y la otra cosa, es que aquí siempre pensamos de que los Diputados no están, pero miren ve estamos los que nos interesa venir a legislar por el pueblo hondureño, aquí nos quedamos, aquí están estas bancadas y yo hoy llamo la atención de mi bancada que debe estar acá porque los proyectos y las iniciativas de ley es de interés nacional, así que Presidente gracias.

- i) El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a declarar el FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CULTURA "GRACIAS CONVOCA"

como Patrimonio Cultura de Honduras. Asimismo, crear una partida presupuestaria de L.2.000,000.00 en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Período Fiscal 2019, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, para la realización de dicho Festival.

- j) El Honorable Diputado Juan Ramón Flores Buezo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar de manera urgente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación el traspaso de las instalaciones de la Escuela GUADALUPE ULLOA a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) para que funcione el Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).

- k) La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incrementar el presupuesto dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, a favor del HOSPITAL ESCUELA UNIVESITARIO (HEU) por la cantidad de L.1,000.000.000.00, para la contratación de talento humano, compra de medicamentos, mejora de la infraestructura e inversión.

Seguidamente apuntó: Señora Presidenta es un honor y orgullosa de que a estas horas de la tarde una mujer preside esta Junta Directiva, como para todos es evidente el Hospital Escuela Universitario es el único centro de tercer nivel que actualmente existe en Honduras y que, ante el aumento de la demanda usual del sistema de salud, especialmente este Centro esto ha ocasionado un gran déficit en todo, tanto en talento humano, infraestructura, medicamentos (etcétera). Como sabrán el Hospital Escuela tiene una capacidad instalada

de 1,125 de camas sensibles, 79 camas no sensibles, lo cual da un total de 1,200 camas y sabiendo además que tiene un recargo, un sobrecargo de más de 800 camas y ante la crisis evidente que totalmente está viviendo por eso en mi condición de diputada presento este Proyecto de Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: A usted, Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón para dar un informe.

- I) El Honorable Diputado Lenín David Laínez Sánchez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la creación de una reserva financiera y partida presupuestaria para que se celebre el calendario cívico específicamente en lo que respecta al mes de mayo y el mes de septiembre. Asimismo, ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación asignar, según matrícula, a cada centro educativo su respectivo fondo económico para la celebración cívica del mes de mayo y septiembre.

Seguidamente apuntó: Esto lo hacemos porque somos docentes y sabemos que es a los docentes a quien nos toca celebrar el Día de la Madre y nos toca poner de nuestro sueldo, es a los docentes también que nos toca celebrar las fiestas cívicas de la supuesta independencia que celebramos y también es al docente que le toca poner ese dinero y también en el marco de que no se ha aprobado en este Congreso Nacional el aumento de los docentes y la jubilación que es una jubilación digna de nuestros compañeros docentes. Por último, me permito recomendarles este libro que hoy en el marco de

que se está celebrando el Día del Detenido y el Desaparecido y que nuestros pueblos se han movilizadado en las calles, les recomiendo el libro “Cuando las Tarántulas Atacan” de Longino Becerra, compañeros léanlo para que conozcan nuestra historia, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero hacer más las palabras de nuestra compañera Diputada por el Partido Nacional, doña Gladis Aurora López Calderón, hay que apoyar proyectos que valgan la pena y otro compañero Diputado también dijo los Diputados y las Diputadas, somos la imagen de esta clase política, aquí este Congreso Nacional tiene una deuda con la sociedad hondureña, necesitamos derogar la Ley de Secretos en este país, necesitamos aprobar la Ley de Colaboración Eficaz, hay gritos allá afuera, hay una demanda, hay una sociedad de todos los partidos políticos que este Congreso Nacional levante la mano y diga, nosotros también nos unimos al combate a la corrupción. El Congreso Nacional no se puede seguir viendo como un Poder del Estado que obstaculiza el trabajo de la UFECIC y la MACCIH, creo que es tiempo de dar la cara en este tipo de proyectos, cuantos meses o años tienen estos dos proyectos en este Congreso Nacional engavetados, porque no lo sacamos, así como nos piden que apoyemos otros proyectos, yo pido dictaminemos Señor Presidente estos dos proyectos, aprobémoslos y démosle a la MACCIH y a la UFECIC los instrumentos necesarios para seguir combatiendo la corrupción, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó:

Quisiera recordarles los eventos que tenemos para el mes de septiembre. Este sábado primero de septiembre 5:30 de la mañana izamos el Pabellón Nacional, aquí abajo en los bajos del Palacio Legislativo, martes 9:00 de la mañana se instala el Congreso Infantil, no es obligatorio que vengan, pero si quieren conocer los diputados infantiles de sus departamentos, cada uno estará en sus respectivos curules, ellos elijen su Junta Directiva y están aquí a partir de este sábado, miércoles termina el evento del Congreso Infantil.

- m) El Honorable Diputado Modesto Herrera Sánchez, presentó el Proyecto de Decreto, orientado a reformar el Artículo 19 párrafo primero del Decreto No.205-2005, contentivo de la LEY DE TRÁNSITO, en el sentido de que cuando el conductor de un vehículo cometiere alguna infracción, se le extenderá la correspondiente boleta con la cual se presentará en el término máximo de 30 días calendario a cancelar en la oficina recaudadora de la sanción económica respectiva. En caso de que el conductor no se presente a realizar su pago respectivo en el término establecido tendrá un recargo del 50% del valor de la multa establecida. ...

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández puntualizó: Bueno, gracias quiero aprovechar ya que hace un mes y medio que no se me da la palabra, eso es racismo. Bueno compañeras y compañeros diputados quiero aprovechar la oportunidad para hacer una MANIFESTACIÓN: Quiero felicitar a una gran mujer que tenemos aquí en el Hemiciclo que acaba de ser premiada por el Parlamento Centroamericano, como compañero, amigo y maestra, a la Abogada Doris Gutiérrez, quiero felicitar a la Abogada por ser una mujer de temple, por ser una de las seis mujeres ejemplo de

Centroamericana y lógicamente una de las mujeres que da prestigio a este Congreso Nacional, en nombre de la Bancada del Partido PINU DC, nuestras felicitaciones para Doña Doris Gutiérrez un ejemplo nacional y un ejemplo de perseverancia que ha demostrado el apoyo a las mujeres, a la niñez, a los campesinos y un ejemplo de diputada, muchas gracias Señor Presidente, y agradezco la oportunidad para felicitarla nuevamente y le pido a la Cámara el honor que le brindemos un fuerte aplauso a Doña Doris Gutiérrez de pie, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Me uno a las felicitaciones ya hecha anteriormente por el Presidente Oliva, por Tomasito y por todos los Diputados, por ahí anda un candidato Presidencial que dijo que a su esposa le habían robado su diputación y pertenece a ese mismo partido político de Doris Gutiérrez y del mismo Departamento de Doris, estoy seguro que no fue así, Doris ganó bien la diputación.

- b) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Raudales, presentó la manifestación siguiente:

Gracias Señor Presidente, quería hacer una MANIFESTACIÓN, por lo que está pasando ahorita en mi departamento y específicamente en mi municipio de Catacamas Olancho con la juventud.

MANIFESTACIÓN: La Constitución de la República establece en su Artículo 59 que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y en su Artículo 61 la Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país el derecho a la individualidad de la vida y a la seguridad, el aumento de la criminalidad del país durante la última década

orilló al gobierno adoptar diferentes medidas y acciones al combate de la delincuencia y de la reducción de los altos índices de la criminalidad, entre mucho de ellas fue la emisión de nuevas leyes y la adopción de nuevas fuerzas de seguridad, los reportes de la Secretaría de Seguridad revisaron que aproximadamente siete mil setecientas personas que murieron violentamente en el país lo que nos ubica en uno de los países con más altos índices de criminalidad en Centroamérica, aumentó los crímenes contra niños, jóvenes, menores de edad y mujeres, lo cual nos hace un llamado para continuar como Estado implementando acciones para el combate de delincuencia, pudiéndose denotar que los índices son más altos en algunos municipios y ciudades del país que en otros, debido a aquellos más vulnerables ante el flagelo, un ejemplo de ellos es la ciudad de Catacamas Olancho durante el transcurso de las últimas semanas del mes de agosto han asesinado ocho jóvenes que oscilan entre catorce y veintiún años de edad, casualmente ayer asesinaron una joven de catorce años y embarazada, lo cual nos confirma la fuerte necesidad de mejorar las medidas de seguridad en la zona por lo cual solicitamos que los entes encargados del combate a la delincuencia y a la persecución penal como son la Policía Nacional, Ministerio Público actúen de manera eficiente y eficaz tanto en los procesos de investigación como los de captura, para que los delitos no queden impune de esta manera evitar que los mismos continúen sucediendo y sumando cada día más niños y joven a las estadísticas, para finalizar expresamos que debe existir un trabajo coordinado dentro de los entes investigadores, acusadores y los juzgados que permitan un verdadero combate y reducción a la delincuencia en todos estos estudios, tanto a nivel de delincuencia común como crimen

organizado, lo anterior para mejorar las condiciones de vida de la población hondureña asegurando la paz y tranquilidad, tanto física como emocional de todos los habitantes de nuestro Departamento de Olancho y específicamente en la Ciudad de Catacamas, dado en Tegucigalpa el 3 de agosto 2018, Teresa Cáliz Diputada por el Departamento de Olancho, muchísimas gracias Señor Presidente.

3) **INFORMES:**

- a) La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón, presentó el informe siguiente:

Gracias Señor Presidente, brevemente, porque sé que algunos compañeros están esperando la palabra, únicamente porque considero muy importante informarles que el día de ayer recibimos al seno de este Congreso Nacional, en la Junta Directiva, una Misión integrada por el Gobernador de Cochabamba, Bolivia y la Senadora del Municipio de Taringa, también Bolivia. Ellos vinieron a conocer la experiencia de Ciudad Mujer, somos referentes en Honduras de éxito, también vino una Comisión de El Salvador acompañándolos y porsupuesto el nuevo Jefe de Operaciones del BID quien se mostró muy satisfecho de conocer que en Honduras con el préstamo que aprobamos aquí en este Congreso Nacional por Veinte Millones de Lempiras se están construyendo tres (3) centros y que en menos de un año se construyó un centro de Ciudad Mujer, considero de vital importancia informarles de esto, porque muchas veces cuando aquí viene un Proyecto de Ley orientado a programas novedoso de impacto social a veces hasta llegamos a correr el riesgo de no aprobarlo, porque no nos damos cuenta después de lo que sucede con ese préstamo que aprobamos. Así que el día de hoy es para nosotros y

realmente yo sé que el Doctor Oliva ha impulsado muchísimo este tema, de la mano con todas las bancadas, así como se aprobaron esos 20 millones y decirles que somos referentes en el mundo, que esta gente de Bolivia tuvo palabras muy de felicitación hacia nosotros, igual que el personero del BID y que él va querer reunirse con muchos de ustedes, con los Jefes de Bancada y con la Comisión de Presupuesto, porque el BID esta con las puertas abiertas para seguir apoyando a Honduras. Así que gracias a todos los que hemos participado en aprobar estos presupuestos, invitarlos que sigamos participando positivamente cuando se trata de apoyar para proyectos sociales que tienen éxito como lo es Ciudad Mujer, muchísimas gracias Presidente.

4) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, quiero proponer una moción en esta mañana.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional, a través de la Primera Secretaría, haciendo consideración de los hechos que he invocado en esta moción proceda a enviar una nota exhortativa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que realice los acercamientos pertinentes con las autoridades españolas con el objeto de firmar un Acuerdo (como lo han suscrito hermanos países centroamericanos) para homologar el permiso o licencia de conducir válido y vigente, que haya sido expedido ya sea en Honduras o en España (siempre que cumpla con los requisitos de Ley exigidos en cada país) esté autorizado a conducir en el territorio español, los vehículos motorizados que correspondan a su permiso o licencia de conducir, durante el tiempo que se lo

permita la legislación nacional del Estado que emitió el mismo; transcurrido ese plazo, el titular que establezca su residencia legal en el otro Estado podrá obtener la equivalencia de su permiso o licencia de conducir con los expedido por ese país sin estar obligado a examinarse salvo excepciones. Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Agosto de 2018, Dunia Ortíz Cruz Diputada por el Departamento de Yoro. Me acompañan en esta moción el Honorable Diputado Enrique Yllescas, el Honorable Diputado Luis Redondo, el Honorable Diputado Rubén García, el Honorable Diputado Tomás Zambrano, la Honorable Diputada, el Honorable Diputado Germán Martínez, el Honorable Diputado Gabriel Rubí, el Honorable Diputado Eder Mejía, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Dunia Ortíz.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera llamar la atención de los compañeros periodistas que cubren la Cámara porque hoy el Congreso está dando dos pasos importantes en la historia legislativa de este período, primero ustedes fueron testigos como se aprobó aquí la Ley en favor del sector cafetalero y que seguramente iremos haciendo algunas reconsideraciones a esa Ley, pero con respecto a esta moción señores periodistas, compañeros diputados y a la gente que en

este momento le acabamos de avisar a los hondureños que están organizando en España y que nos están viendo por Congreso Nacional HN hoy se va aprobar una moción que acaba de presentar nuestra compañera Dunia, de las más importantes que va a sugerir a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga las diligencias necesarias con el gobierno español a quién aprovecho para invitar al Embajador de España que ha estado en las comisiones que se están haciendo en este momento dentro de la situación política del país para que se haga lo más pronto posible de que se reconozcan las licencias de los hondureños, cuestan casi mil euros una licencia allá, es carísima, esto va a permitir que los hondureños puedan conducir que tienen licencia en Honduras y que están en España van a poder conducir sus automóviles o van a poder tener oportunidades de trabajo en España, yo felicito a la Honorable Diputada Dunia por esta moción que acaba de presentar y me sumo a la firma que también presentaron otros compañeros de esta moción porque considero que es legislar para nuestros hermanos hondureños en el extranjero y les digo a quienes nos escuchan en este momento en España que el Congreso Nacional hoy está dando un paso histórico para que ustedes puedan abrirse nuevas oportunidades de trabajo, no solamente en España sino que en otros países, ya el Salvador, ya Guatemala ha hecho estas diligencias por lo que yo no veo que sea un problema para que los hondureños también podamos ser validadas estas identidades en nuestra Madre Patria España, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Estamos con la discusión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continuamos con la votación compañeros Diputados por favor, continúa la votación compañeros Diputados.

APROBADA

Quedando aprobada la moción de la Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciada María Dolores Agüero Lara, a fin de que realice los acercamientos pertinentes con las autoridades españolas con el objeto de firmar un Acuerdo, como lo han suscrito hermanos países centroamericanos, para homologar el permiso o licencia de conducir válido y vigente que haya sido expedido ya sea en Honduras o en España, siempre que cumpla con los requisitos de ley exigidos en cada país, está autorizado a conducir en el territorio español, los vehículos motorizados que correspondan a su permiso o licencia de conducir, durante el tiempo que se lo permita la legislación nacional del Estado que emitió el mismo; 2) Transcurrido ese plazo, el titular que establezca su residencia legal en otro Estado podrá obtener la equivalencia de su permiso o licencia de conducir con los expedidos por ese país sin estar obligados a examinarse salvo excepciones.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Antes de continuar con la sesión y pidiéndoles a los compañeros que están allá atrás que vengan para que estén en una sesión normal, para los

diputados que son por primera vez a partir de la próxima semana todos los días entonamos nuestras notas gloriosas del Partido Nacional donde todo Septiembre iniciamos la sesión con el Himno Nacional, algunos levantan la mano derecha, algunos levantan la mano izquierda pero todos cantamos con amor patrio durante septiembre el Himno Nacional y este sábado a las 5:30 de la mañana, tenemos un acto también simbólico todos los primeros de septiembre izamos nuestro Pabellón Nacional aquí en los bajos legislativos, todos están invitados cordialmente, a los amigos del Departamento de Yoro, que ayer estuvieron aquí propietarios y suplentes hemos enviado una nota para que los niños que nos acompañaron ayer puedan tener su banda de guerra, así como hicimos los Diputados de Francisco Morazán que nos unimos todos para donarles un bus a una escuela allá en la Colonia Nueva Capital, aquí les pedimos a los dieciocho (18) Diputados de Yoro, no es obligatorio pero si voluntario para que todos colaboren con la banda de guerra que fue solicitada el día de ayer, sale aproximadamente como Mil Ciento Cincuenta Lempiras cada uno, mil el suplente y Mil Setecientos Cincuenta para que colaboren con los niños que ayer recibimos aquí y también incluimos al Diputado de Cortés, sale un poquito menos, al Diputado Yester Omar Muñoz, que también quiere colaborar. Para Carmen la Jefe de Asistente, por favor decirles a los Diputados de Yoro, para que firmen ya que Usted es de Yoro también, consiga las firmas de sus coterráneos por favor. También el próximo martes a las nueve de la mañana se instala el Congreso Infantil, es un evento lindísimo, un evento donde vienen diputados de todos los departamentos, lo coordina Doña Rina Brizio de Oliva, no es nada político ni partidario ni mucho menos ideológico, hay mucha camarería en los ciento

veintiocho niños, ellos eligen su Junta Directiva, tenemos en el Congreso les cuento un diputado que fue diputado infantil Nelson Márquez aquí presente, él fue Diputado Infantil y ahora es Diputado en propiedad y de los mejores Diputados de verdad dicho sea de paso, sangre joven de mi partido, muy orgullo de Nelson, fue diputado infantil y ahora es diputado veterano, esos anuncios quería hacer.

- b) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez, presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente, hoy solicito la venia para presentar una moción, gracias.

MOCIÓN: Las personas humanas es el fin supremo de la sociedad y del Estado, así lo declara la Constitución de la República y este Congreso Nacional a través de sus Diputados, debemos de ser garantes de la referida declaración constitucional, quisiera pedir a controles si me ayudan con las imágenes para poder fortalecer esta moción que va dirigida y apelar a la solidaridad de esta Cámara Legislativa porque vamos a solicitar que para Leonela Isabel Muñoz que sufre de un trastorno congénito, en la cual sus huesos se fracturan con facilidad, ella nació el 14 de Marzo de 2012 y al nacer los médicos descubrieron que tenía el femur fracturado, después de varios años fue diagnosticada con osteogenia imperfecta y en octubre recién pasado en el año 2017 viajo a Montreal, Canadá, para ser sometida a varias operaciones quirúrgicas y la que está en pantalla se llama Ángela Gabriela, una bebe que esta diagnosticada con estenosis pulmonar también tiene una Tetralogía de Fallowoy Síndrome de Down y obviamente los tratamientos de estas dos (2) niñas son altamente costosas en Honduras. Por lo cual mi moción será dirigida a que este

Congreso Nacional a través de sus Diputados para puedan donar un día de salario para que estas niñas continúen en los tratamientos y los medicamentos y que Ángela pueda ser operada en el extranjero porque urge de esta cirugía en Estados Unidos, así que es presentada la moción Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por la Diputada Arriaga
Tomada en consideración

A discusión

Vamos a leerla dice el Presidente

Lectura de la moción

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Tiene un monto aproximado diputada el costo del es el pasaje, es el medicamento, es la estadía tiene alguna idea honorable diputada Scherly Arriaga.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga manifestó: Para la niña que se ha sometido a varias cirugías desde que nació ella lo que necesita es un medicamento que tiene que tomarlo mensualmente que cuesta alrededor de Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) mensuales y ellos no pueden sostener este medicamento. Ella es Leonela que ya está grande, ya creció, la última cirugía fue para agrandar sus piernitas y poder crecer ahí está la última cirugía que se sometió y Ángela que tiene Síndrome de Down y tiene una Tetralogía de Falow o sea su corazón no está funcionando bien ella si tiene que ser sometida a una cirugía y esto es aproximadamente más de un

millón de lempiras por lo cual sus padres tampoco pueden pagar.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo expresó: Buenas tardes a todos(as), indudablemente esta es una excelente iniciativa de parte de la Diputada Scherly sin embargo ambas patologías en nuestro país existen más niños por ejemplo la Tetralogía de Falow, es una de las cardiopatías congénitas más frecuente en nuestro país, sé que existe una fundación, la Fundación del Corazón que regularmente hacen ese tipo de actividades y que tienen convenios con los hospitales en los Estados Unidos y a través de esas fundaciones es que logran trasladar a esa población de Honduras hacia los Estados Unidos y luego la Osteogénesis Imperfecta es una enfermedad genética, también bastante delicada que también hay una fundación que se encarga de hacer estas conexiones con el Hospital St Jude Children's en los Estados Unidos y que colabora muchísimo con padres y madres de estos niños que tienen estas enfermedades. En relación al niño con Tetralogía de Falow, sería interesante al cual me apunto, sé que, en el Hospital Escuela está la Fundación del Corazón donde colaboran muchísimo también con estos niños, gracias buenas tardes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Apoyo la moción de la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, sin embargo tenemos que ser sinceros que no está aquí hoy la mitad de los Diputados, yo estaría totalmente de acuerdo que se deduzca un día de salario a los 128 diputados propietarios y suplentes para esa noble causa, sin embargo como le digo no

están todos, hagamos lo siguiente, aunque no le guste al Diputado Redondo suspendámosla, usted cabildéela de hoy al martes con los jefes de bancadas y el martes la metemos nuevamente, la dejamos en suspenso la moción hasta el próximo martes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si, gracias Presidente, también a manera de sugerencia, creo que el Congreso ya ha tenido dos (2) actividades parecidas, una con los Diputados de Francisco Morazán, con el tema que donaron un bus a una Asociación que dirige un Padre Español en el sector de la nueva capital y en el sector de la Monterrey y colaboraron algunos compañeros de otros departamentos, unos colaboraron con Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00), algunos dieron Diez Mil Lempiras (L.10,000.00), que creo que también hay que valorar y darle el mérito a esos compañeros que colaboraron, compraron y donaron un bus para que esos jóvenes se trasladen a la Universidad Autónoma: En este caso ayer vinieron de una Escuela del Departamento de Yoro, hoy voluntariamente cada uno de los compañeros ya se les hizo una nota que ya el Presidente Rivera les explico que el propietario de Yoro estaría firmando, donando Mil Setecientos Lempiras (L.1,700.00) los Propietario y Mil Lempiras (L.1,000.00) los Suplentes que se encuentran integrados, entonces ya tenemos dos (2) ejemplos que van parecidos en el tema de apoyar una causa, apoyar a una persona o apoyar un grupo, entonces mientras sigue la discusión de la moción o se discute la próxima semana, creo que es importante llamarles a la conciencia, primero a los Diputados del Departamento de Cortés, porque es de ese Departamento la niña entiendo, Scherly entonces estamos

hablando de 20 diputados propietarios y 20 diputados suplentes, para que también voluntariamente firmen y también puedan decir cuánto pueden donar de su salario estos compañeros 20 diputados propietarios y 20 de cortes y cualquier otro que se quiera sumar le firmamos a Sherly cuanto es lo que podemos donar porque así como las niñas van a tener que venir más personas con alguna necesidad operación, escuelas, colegios y aquí estamos con toda la voluntad de apoyar y esto nos deja a la reflexión de que en su momento tenemos que tener como diputado algún espacio para poder dar esta respuesta a la gente para poder llevar con ayudas y proyección y que sea totalmente transparente para darle cuenta al pueblo hondureño con los recursos que el diputado pueda gestionar para llevar las ayudas y aquí es donde dejamos reflexión a todo porque aquí no solo a los nacionalistas les llegan a su casa los vecinos, grupos o sectores de su departamento, aquí visitan a los del Partido LIBRE, visitan a los del PINU, visitan al Partido Liberal, visitan a la Alianza Patriótica, al PAC, a la DC, a la UD, porque cuando la población a uno lo mira como Diputado, lo mira como con dos elementos importantes, una es legislador que venimos a legislar a favor del pueblo hondureño y le aseguro que en los departamentos los que somos del interior, la gente valora más en esos departamentos, que es lo que uno le resuelve de inmediato a la comunidad, entonces dejemos como reflexión que para poder seguir dando este tipo de respaldos, hay que aprobar una ley y reglamentarla y que podamos darle cuenta de la manera más transparente de la población, a sugerencia Scherly que empecemos los de cortes cuanto pueden dar o cuanto podemos ayudar sin necesidad de estar discutiendo acá.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga expresó: Si gracias Presidente, solo quiero informar que en el caso de Ángela no tiene ningún contacto, ella no ha podido resolver a través de fundaciones en lo absoluto, ella no tiene ayuda de nadie y yo a ella le doné mi salario completo, solo para dejarlo en Acta, pero Leonela si, ella si tiene contacto en el extranjero y ella ya ha sido sometida a varias cirugías. El problema es que no puede mantener su tratamiento mensual porque es demasiado costoso para la familia nada más.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Yo le prometo agendárselo el martes y usted prométame que va a cabildear con todas las bancadas.

Quedando en suspenso la moción presentada.

MOCIÓN: Que los diputados de este Congreso Nacional donen voluntariamente un día de salario a las niñas **LEONELA ISABEL Y ÁNGELA GABRIELA** para sufragar los gastos médicos y quirúrgicos, mismos que son costosos, dificultándose sus tratamientos por falta de suficientes recursos económicos.

- c) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Fúnes, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Este Congreso Nacional por medio de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, proceda a dictaminar de forma inmediata el contrato aprobado mediante Decreto Ejecutivo 36-92-13, Proyecto de Financiamiento de Construcción de la Rehabilitación Ampliación Operación y Mantenimiento de la Carreta CA-4, Tramo de Chamelecón, Naco, Ceibita, Santa Bárbara y La Entrada, Copán y que esta

Augusta Cámara apruebe de manera urgente con la dispensa de los debates del mismo, que en consideración a lo establecido en la Constitución de la República de Honduras en el Artículo 5 numeral 19) es aprobado, improbar los contratos que lleven involucrada las excepciones, incentivos, concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de prolongar sus efectos al siguiente período del Gobierno de la República, se solicita trasladar dicho proyecto al Congreso Nacional, considerando que este fue aprobado en una legislatura anterior, la población del norte y occidente de Honduras está a la espera de mejorar sus condiciones de vida, que es un derecho humano siendo el proyecto en mención una oportunidad prometedora para incrementar el crecimiento económico, mejorando sus condiciones en general de los sectores de agricultura teoría y turismo específicamente. Y quiero mencionar que aquí tenemos varios diputados firmantes. Que quiero decir con esto, esto es histórico, mi departamento el sector de Cofradía necesita esta carreta, Santa Bárbara la necesita y Copán también, es donde más incidencias de accidentes hay estos momentos, yo le pido al Congreso Nacional, le pido a quien corresponda que procedamos a que esta obra no se detenga, muchas gracias señor Presidente en nombre de todos los pobladores de Copán, de Santa Bárbara, Cortés de los alcaldes, de los gobernadores y sobre todo del sector de Cofradía que Dios les bendiga a todos y Ocotepeque también porque haya pasaos más.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en ponderación la moción del Honorable Diputado Reynaldo Ekonomo.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continúa la votación compañeros diputados y terminen de llamar los Asistentes de Cámara a los compañeros que ya almorzaron, los que no han almorzado esperemos que termine la sesión.

Continúa la votación

Aprobada

Quedando aprobada la moción así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, proceda a dictaminar de forma inmediata el Contrato ya aprobado mediante Decreto No.369-2013 del Proyecto “FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE OCCIDENTE CA-4, TRAMO CHAMELECÓN-NACO, LA CEIBITA, SANTA BÁRBARA-LA ENTRADA COPÁN y que esta Augusta Cámara lo apruebe de manera urgente con la dispensa de dos debates el mismo, y que en consideración a lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, Artículo 205 Atribución 19) establece: “Aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República”.

- d) La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez, presentó la moción siguiente:

Gracias Señora Presidenta, por favor compañeros de controles, para poner esta moción con la venia de ustedes y los

compañeros. El desempleo en Honduras es un problema de carácter personal y social, por falta de trabajo, cierra de negocios, ocasionando crisis familiares, reducción de ingresos y por ende entre otra cosa la delincuencia. Concretamente el día 20 de octubre de 2015 la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) notificó a 320 empleados de la Empresa de Alimentos Continental, ubicada en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés, que esta sería incautada quedando suspendido los trabajadores sin goce salarial porque dicha empresa fue señalada por la Ley Kingpin de los Estados Unidos, esos 320 empleados fueron parte de los 11,000 trabajadores que fueron literalmente enviados a la calle, en muchos casos sin pagarle sus pasivos laborales y dejándolos hasta el día de hoy en incertidumbre, ya que violentaron sus derechos humanos al quitarle su trabajo digno y los pagos a sus derechos adquiridos. En tal oportunidad el Abogado Juan Orlando Hernández en Cadena Nacional se comprometió que garantizaba el empleo de los 11,000 trabajadores del Grupo Continental, el comunicado apareció en medios de comunicación nacional, el 21 de octubre del 2015. La OABI por su parte se comprometió a gestionar los fondos para ahorrar los salarios pendientes del pago de esos 320 empleados de la Empresa Alimentos Continental, en ese momento la Licenciada María Eugenia Mourra, Funcionaria de la OABI firmó las notas en donde le entregaron a cada empleado de esa empresa la finalización de su relación laboral. En dicha decisión la OABI se comprometió a reconocer el 100% de las prestaciones laborales y efectuando el primer pago el 4 de diciembre de 2015, dejando dos (2) pendientes para enero y febrero de 2016. Lo anterior Señora Presidenta y compañeros no se concretó fehacientemente aun cuando en el mes de octubre de 2007 se

realizó otro pago, pero aún estaba muy lejos la OABI de honrar ese monto total de compromiso de esas 320 familias. Honorables Diputados(as) no podemos ser indiferente ante la grave situación de desempleo que provocó esa incautación en el 2015 y que aún no cumplen a esos trabajadores sus derechos laborales. Por lo que pido su atención para acompañar esta moción, para el bienestar de esas 320 familias de La Lima, Departamento de Cortés.

MOCIÓN: Ante este Congreso Nacional, solicito ante el honorable Secretario José Tomás Zambrano Molina, que cite al Señor Director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), Licenciado José Luis Andino para que aclare esa problemática descrita, estamos para ello sustentados en el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional que nos permite solicitar la comparecencia al Pleno de cualquier funcionario público para que se pronuncien en asuntos de interés nacional, siendo obligatoria la presencia de ese funcionario, queremos que esté aquí el Señor Andino y explique las razones de ese incumplimiento, así mismo informe sobre la situación laboral de los restantes miles de trabajadores de las otras empresas incautadas al Grupo Continental el año 2015, muchas gracias Señora Presidenta y estimados compañeros.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Para abreviar y por razones del tiempo y si la mocionante acepta que gire instrucciones en este momento el Señor Secretario, para que cite aquí al Director de la OABI, que presente informe ante la Comisión de Seguridad y usted cordialmente invitada el miércoles a las 2:00 de la tarde, de esa manera avanzamos en vista de las familias que están afectadas y sería el miércoles cuando regresemos a sesión.

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez enfatizó: Después nosotros lo trasladamos aquí a los compañeros y a los empleados que estaban solicitando esa, gracia Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Exactamente.

Quedando la moción, presentada por la Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Licenciado José Luis Andino Director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI), para que comparezca ante la Comisión Ordinaria de Seguridad nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, el día miércoles 5 de Septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, a efecto de que dicha Oficina presente un Informe sobre la problemática acaecida en el año 2015, donde 320 empleados de la Empresa de Alimentos Continental, ubicada en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés quedaron suspendidas por la incautación de los bienes de dicha Empresa; 2) Que el Licenciado José Luis Andino Director de la Oficina Administrativa de Bienes Incautados (OABI) explique las razones del incumplimiento, así como informar sobre la situación laboral de los miles de trabajadores de las otras empresas incautadas al Grupo Continental en el año 2015; y, 3) Que la Comisión Ordinaria de Seguridad, presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible.

- e) El Honorable Diputado Omar Emilio Rivera Estévez, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señora Presidenta, que gusto verla ocupar ese puesto hoy, seguro que en este Congreso Nacional un día tendremos una Presidenta mujer, reconociendo la capacidad y la valentía de las mujeres. El agua es el elemento más importante para la existencia, el desarrollo y el bienestar de las actividades humanas, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece que el acceso al agua es un derecho fundamental. La Ley Marco del Sector Agua Potable garantiza el acceso al agua por medio del Estado hondureño y hace transferencia a las municipalidades de la administración del agua. El proceso de suministro de agua potable comprende la captación, la conducción, el tratamiento, almacenamiento y distribución de recurso hídrico. Los sistemas de abastecimiento de agua utilizados para la captación de agua superficiales que son los ríos, las lagunas, los lagos y los arroyos y también utiliza agua subterránea como lo es el agua de subsuelo sustraída de los pozos, se requiere de energía eléctrica para la captación de agua subterráneas de pozos a través de succión y bombeo hacia los tanques de almacenamiento y la distribución a las estaciones de rebómbelo las redes de tubería hasta llegar al usuario consumidor final, el elevado costo de la energía y el alto consumo que requiere todo este proceso de suministro de agua encarece el costo del agua potable entregada al consumidor final, el principio de solidaridad de la ley marco de agua potable establece que es de interés público garantizar el acceso al agua potable a los sectores excluidos por razones socioeconómicas, actualmente la mayoría de las municipalidades que administra el servicio de agua mantienen

una deuda millonaria con el Estado de Honduras en concepto de Energía Eléctrica, razón por la cual en algunos momentos se suspende el suministro de Energía Eléctrica y también es suspendido el servicio de agua a las personas privándoles este derecho fundamental.

MOCIÓN: Exhortar a la Secretaría del Congreso Nacional instruya a la Comisión de Energía reunirse con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con la EEH, con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para buscar un mecanismo ya sea de condonación canje credito por pago adelantado impuesto o cualquier otro que dé solución a la problemática de endeudamiento que tienen las municipalidades administradoras de agua con el Estado de Honduras en concepto de consumo de Energía Eléctrica para el Suministro de Agua Potable, con el objetivo de proteger al consumidor final que es el pueblo hondureño para que nos sea afectado con costos más elevados de agua potable y que no sea privado en ningún momento el acceso al agua. Exhortar a la Comisión de Relaciones Exteriores de este Congreso Nacional, buscar alianzas internacionales que permitan a nuestro país recibir donaciones y financiamiento para que se implementen fuentes de energía limpia como la fotovoltaica para que los procesos de suministro de agua puedan reducir su costo definitivamente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A. votación

Continúa la votación compañeros con los pocos diputados que quedamos aquí en el pleno

Aprobada

Quedando aprobada la moción así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, Gerente General de la Empresa Energía Honduras (EEH), Ingeniero German García, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, y al Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Abogado Carlos Eduardo Cano, para que se reúnan ante la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, el día miércoles 19 de Septiembre del presente año, a las 2:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para buscar un mecanismo, ya sea de condonación, canje, crédito por pago adelantado de impuestos o cualquier otro que dé solución a la problemática de endeudamiento de las Municipalidades Administradoras de Agua, con el Estado de Honduras, por concepto de energía eléctrica consumida para el suministro de agua potable; con el objetivo de proteger al consumidor final que es el pueblo hondureño para que no sea afectado con un costo más elevado del agua potable y no le sea privado en ningún momento el acceso al agua potable; 2) Que la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacional e Integración Regional busque alianzas internacionales que permitan a nuestro país, recibir donaciones y financiamientos para que se implemente fuentes de Energía Limpia como la Fotovoltaica para los procesos de suministro de agua potable, reduciendo

así definitivamente el costo de la misma; y, 3) Que dichas comisiones presenten un informe al Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor brevedad posible sobre esta problemática.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A usted, talvez me di a malentender, porque algunos Diputados me han preguntado que dicen que no era obligatorio, no es obligatorio venir el martes en la mañana a la sesión del Congreso Infantil, pero en la tarde si, usted me entendió también mal, no, vale más que aclaro, el martes en la mañana a la sesión del Congreso Infantil no es obligatorio, pero si quiere conocer sus diputados infantiles vengan el martes, se suspende la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

7.- Se suspendió la sesión a las 3:10 de la tarde.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 4 de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:45 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenas tardes honorables Diputados(as), se reanuda la sesión Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga si nos puede hacer la oración a nuestro Señor Jesucristo.

La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga manifestó: Por favor a los compañeros, ponernos de pie vamos a dirigirnos a Dios nuestro Señor. Bendito Padre celestial, gracias Señor te damos por este día, gracias Señor porque acudimos con alegría, con satisfacción, sabiendo que tú eres el que vive y reina en el corazón de todos tus hijos, gracias porque estamos comenzando este mes, el mes de la patria, en donde podamos fomentar la unidad de nuestra querida Honduras. La unidad en nosotros Señor, la unidad en las diferentes bancadas, que nos despojemos de todo lo que hace daño, de todo lo que no nos lleva a la unidad porque no es bueno, gracias por este día, gracias por esta tarde, gracias porque tú eres por siempre y para siempre, en el nombre de tu hijo Jesucristo oramos, amén.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Le pedimos a controles si están listo para entonar notas gloriosas de nuestro Himno Nacional.

ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE HONDURAS.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos a entrar con los puntos de agenda, primero, proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, después dictámenes e igualmente hemos recibido una renuncia para hacer aceptada por este Honorable Congreso Nacional.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Tegucigalpa, M.D.C., 4 de Junio de 2018. Señor MAURICIO OLIVA HERRERA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Su Despacho. Estimado Doctor Oliva: Reciba un cordial saludo y atento saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que a partir de la fecha interpongo mi RENUNCIA como Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública, por motivos estrictamente personales, cargo con el cual fui nombrado según consta en el punto No.4 del Acta 31 de la sesión del Congreso Nacional de fecha 8 de Agosto del año 2012, por un período de cinco (5) años como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concluyendo el 8 de Agosto de 2017, el cual continuo ejerciendo, por disposición del Artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo (Decreto No.363-2013), que establece: “Los funcionarios que elige el Congreso Nacional de la República, cuando concluya el período para el que fueron electos y no se hayan designado sus sustitutos permanecerán en sus funciones en sus cargos hasta que se realice dicha elección.” Así mismo, manifiesto que desisto a la honrosa nominación de que soy objeto para ser nombrado por un nuevo período como Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública. Agradeciendo al HONORABLE CONGRESO NACIONAL, por la oportunidad brindada de servir al pueblo hondureño y haber confiado en mi persona para ocupar tan honroso cargo; por lo que solicito, admitir la presente RENUNCIA, respetándome los derechos e indemnizaciones sociales, que, de acuerdo a la ley, me corresponden. De usted a sus apreciables órdenes y agradeciendo de antemano la atención misma. DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES, COMISIONADO.

Dicha renuncia fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aceptó.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Así que le vamos a consultar a la Cámara, si aceptamos la renuncian la votación que sea levantado la mano.

QUEDA ACEPTADA LA RENUNCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a otorgar un minuto de silencio en memoria de unos jóvenes que han fallecido en nuestro país, lamentablemente.

MINUTO DE SILENCIO POR JÓVENES FALLECIDOS

2) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitió los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, en el sentido de instruir a Inversión Estratégica de Honduras también conocida como Cuenta del Desafío del Milenio (INVEST-HONDURAS /MCA-HONDURAS), a que incremente el Patrimonio del Fideicomiso suscrito con Banco de América Central de Honduras S.A. BAC/CREDOMATIC, para atender Obras de Infraestructura tales como Construcción, Rehabilitación. Mejoramiento, Mantenimiento Rutinario y mantenimiento periódico de la Red Vial del país; y, **2)** TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ, dio inicio el 18 de junio de 2015 cuando el Ministro de Comercio y Energía de la República de Corea y los Ministros de Economía y Comercio de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá (Centroamérica) reunidos en Houston, Texas, Estados Unidos de

América, anunciaron el lanzamiento oficial de las negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica (las Partes). Las Partes acordaron construir un TLC de alto nivel y alcance incluyendo el comercio de bienes, origen y procedimientos aduaneros, comercio de servicios, inversión, propiedad intelectual, cooperación y otras áreas de interés mutuo.

- b) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison presentó el Proyecto de Decreto orientado a eliminar LOS COBROS EN DÓLARES PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER, TELEFONÍA, INTERNET Y TELEVISIÓN POR CABLE, ASÍ COMO EN TODA DETERMINACIÓN DE PRECIOS, FIJACIÓN DE SUELDOS, JORNALES, honorarios, pensiones y toda clase de remuneraciones, indemnizaciones o prestaciones, imposición de derechos, Impuestos y Contribuciones y cualesquiera otras obligaciones públicas o privadas que impliquen empleo de dinero y deban solventarse en Honduras, los importes correspondientes deben necesariamente ser en Lempiras.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, este PROYECTO DE LEY también lo han presentado otros compañeros Diputados el mío va enfocado en una área específica debo señalar que el Honorable Diputado Cáliz del Partido Libre, el Honorable Diputado Inestroza del Partido Nacional lo han presentado un poco amplio, pero entendemos que cuando el Estado abrió las concesiones para el tema de telecomunicaciones es decir, para hacer la competencia a HONDUTEL tienen que competir de una manera igualitaria y también sucede en el tema de cable, eventualmente estas empresas transnacionales que han venido a Honduras, han

venido a sacar un lucro muy importante del pueblo hondureño pero también el cobro que ellos hacen es en moneda extranjera, es decir, HONDUTEL Usted lo paga en lempiras, el SANAA usted también lo paga en lempiras, todos los servicios públicos de energía usted lo paga en lempiras, entonces este proyecto de decreto va orientado para que en las compañías de cable que existen en Honduras, exclusivamente de cable el servicio que ellos presten en este país sea cobrado netamente en lempiras, eso en primer instancia, yo creo que el Congreso debe de dar un sinónimo y una muestra de buena voluntad al pueblo hondureño y también por otro lado el Artículo siguiente establece por ejemplo usted hace un contrato con una compañía telefonía celular lo firma hoy y mañana por ejemplo saca un contrato de mejor o mayor beneficio al usuario y usted ya no se puede abocar a este servicio porque ya firmó un contrato por tanto tiempo, entonces el siguiente Artículo va orientado de que si estas compañías sacan un servicio que le da un beneficio mejor al cliente, automáticamente el usuario va gozar de los mismos beneficios que la empresa da, así que este es el proyecto Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, debo reiterar que otros diputados lo han presentado, el mío es exclusivo para las compañías de cable que el cobro que hacen las compañías de cable y telecomunicaciones sea exclusivamente en lempiras muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: El día de mañana el Honorable Diputado Chávez Madison no podrá venir a sesión porque va representar al Congreso en un evento de seguridad y como mañana está de plácemes él, quiero felicitarlo el día de hoy, felicidades anticipadas al Honorable Diputado David Chávez

Madison ya que mañana no estará aquí, por eso se le dejó presentar el proyecto de ley el día de hoy.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes honorables miembros de la Cámara Legislativa, por carácter de necesario y por razones de tener en la parte posterior donde está los asientos asignados al público quisiera que pusiéramos atención a esta parte porque es de interés de todos nosotros. Lo que pasa con este grupo poblacional de Francisco Morazán y sobre todo de la ciudad de Tegucigalpa porque está en la zona sur de la ciudad, quienes están atentos justo de esta intervención que quiero hacer constar que cuenta hasta este momento con las firmas de honorables diputados del Partido Nacional, del Partido LIBRE, del Partido Liberal y de Alianza Patriótica. Honorables miembros de la Cámara Legislativa, los lencas como todos saben es un grupo mesoamericano que están aquí en Honduras y están en El Salvador, este grupo étnico que todos tenemos la obligación de conservar, cuidar y proteger está en todo el territorio nacional, pero sobre todo se inicia aquí en Francisco Morazán, incluye Departamentos como: La Paz, Intibucá, Lempira, Gracias y parte de Valle. En este Departamento de Francisco Morazán cerca del Municipio de Santa Ana se encuentra un territorio que se llama "Tierras del Padre" estos terrenos y en ese sitio se encuentra un grupo étnico que hoy nos visita y están en este Salón y esto nos visitan a razón de que tengo copia de la nota que se envió en el mes de mayo, óigase bien al Instituto de Antropología e Historia para realizar todo un proceso investigativo sobre la

ancestralidad de este grupo poblacional, la identidad de este grupo poblacional, la organización, óigase bien y lo voy a denominar atípica por una razón especial de este grupo poblacional que está aquí en línea recta no menos de veinticinco kilómetros de Tegucigalpa. Este grupo particularmente les puedo decir que llama poderosamente la atención porque viven en una comunidad tipo kibutz que ustedes conocen muy bien de acuerdo a la formación y como trabaja el Estado de Israel, ellos están organizados en esa manera donde trabajan todos los hombres a beneficio de la comunidad, el Estado les construyó una escuela, sin embargo, estando una de las torres eólicas en el cerro de hule apenas en línea recta ni tres kilómetros no tienen luz, no hay luz en la comunidad, no la conocen, estando cerca igualmente acueductos en ese municipio, no tienen agua en las cercanías, sin embargo, este grupo que entiendo en lo que se llama “Tierras del Padre de Francisco Morazán” tienen dificultades de permanecer en esa tierra porque han entrado en un conflicto habiéndose pedido como les hice ver desde el mes de mayo la participación de los demás entes estatales que tienen que ver con estos grupos, de nuestra población nacional, en ese orden y por estas motivaciones con todo respeto acompañado por los compañeros de esta Cámara, compañero Mario Noé Villafranca, Antonio Rivera Callejas, la Señora Johana Bermúdez, Rony del Partido LIBRE, María Luisa Borjas, el Señor Elvin Santos, Don David Chávez y muchos más, tengo con todo respeto en el honor de presentar a ustedes una moción de orden.

MOCIÓN: Para que este Congreso Nacional haciendo referencia a las situaciones que presento en esta moción se nombre una Comisión Especial con miembros de la Comisión

de Derechos Humanos presidida por el Honorable Diputado Marcos Velásquez, igualmente por la Comisión de Enlace de Grupos Indígenas Afro Hondureños y ¿Por qué no? los veintitrés diputados del Departamento de Francisco Morazán para empoderarnos y conocer la situación que están viviendo las personas que se encuentran en la parte posterior de este Salón de los cuales pueden conocer debida voz, cual es la situación que ellos viven y así esta Comisión tendrá como función conocer la problemática social que viven personas que están en línea recta aproximadamente a veinticinco kilómetros. Asimismo ver de qué manera socialmente les podemos ayudar, su sembradillos no tenemos que ir a otros lugares, están completamente secos y con abundantes necesidades de aspectos básicos de servicios públicos, por supuesto que esta Comisión en vista que el Poder Judicial está conociendo los aspectos atinentes a la posesión de estas tierras no tendrá que intervenir sobre el mismo, pero si pudiera llegar a conocer, al mismo tiempo enterarnos de las acciones del Instituto de Antropología e Historia, del Comisionado Nacional de Derechos Humanos porque ellos han conocido del quehacer, se ha hecho en beneficio de este grupo que aquí solo está el grupo representativo, padres de familias acompañados de sus hijos y sus señoras, parte del pueblo nuestro del pueblo de Honduras, al mismo tiempo ¿Por qué no han recibido estas personas el beneficio del desarrollo comunitario en este Departamento? muchas gracias Señor Presidente, gracias nuevamente a la Cámara por su atención.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta si toma en consideración la

moción presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Denis Castro Bobadilla.

Tomada en consideración

Aprovechando el uso de la palabra el maestro Denis Castro igualmente como nos corregía en las aulas universitarias la moción no sería de orden, sería únicamente moción, porque había manifestado moción de orden, para que sea solo moción ya que el Artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso establecen casos y en qué momento cabe la moción de orden, solo para sugerencia únicamente moción.

A discusión

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, bienvenidos a los compañeros y compañeras que nos visitan de la Tierra del Padre, totalmente de acuerdo con esta moción, yo creo que es necesario conformar esta Comisión, si los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos miran bien yo me ofrezco como voluntario a participar en esa Comisión, pero yo creo que hay que ir más allá porque esto compañeros, aparte de la situación precaria en que viven también hay que ver como se les ayuda para legalizar esos terrenos, o sea no podemos seguir nosotros dándole largas a este asunto, hay muchos grupos étnicos o de otros sectores que están viviendo en iguales o peores circunstancias porque en Honduras o el Estado hondureño no tiene la capacidad de legalizarles su pedazo de territorio, hondureños y hondureñas nacidos en esta Patria no tienen ese derecho de poder disfrutar de su tierra, ojalá que podamos con esta Comisión ir más allá que únicamente ver y analizar la situación precaria en que se encuentran los compañeros y compañeras, yo espero que

también todos los diputados de Francisco Morazán conformen la Comisión y que podamos darle una respuesta positiva, permanente y definitiva a estos compañeros y compañeras que hoy nos visitan, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Gracias Señor Presidente, escuchando con mucha atención al Doctor Denis Castro Bobadilla, escuchaba que esta comunidad cercana a Francisco Morazán no tienen energía eléctrica, eso en alguna medida es parte de alguna responsabilidad que vivieron los diputados que estuvieron anteriormente aquí que cuando se hacían esos proyectos no extendían algunos parámetros para que hubiera compromiso con las comunidades, miren la hidroeléctrica más grande de Honduras está en Santa Cruz de Yojoa, específicamente la represa Francisco Morazán conocida como el Cajón, ahí hay comunidades ¿hace cuánto fue construido el Cajón? hay comunidades que no tienen energía eléctrica, entonces por eso ¿Qué amor le podrían tener al embalse del cajón y cuidar el entorno del cajón? si ellos ven monstruosidad de represa y no tienen el beneficio de energía eléctrica, entonces yo por eso digo a los compañeros, me sumo a esa moción de apoyarla con todo el cariño que se merecen las comunidades cercanos donde hay proyectos de energía, no es posible que la gente va querer cuidar un proyecto de energía si ellos están viendo los monumentales proyectos y es como cuando el pobres queda viendo la casa del rico, es tan grande y él vive a la par, pero ¿Cómo la va cuidar? ¿Cómo le va poner amor? ¿Cómo le va a poner interés? entonces ese es el interés que deben tener las comunidades, por eso Doctor yo le respaldo tremendamente que somos del Departamento de Cortés, pero si estoy

queriendo yo que estas comisiones por ejemplo hoy quiero felicitar personalmente a la Honorable Diputada Welsy Vásquez porque hoy nos reorganizamos los del Departamento de Cortés preocupados por el proyecto de vender El Merendón, todos los diputados debemos de aprender a tener esa conciencia porque mucha gente a veces utiliza algunas técnicas en las redes o en los medios a preguntarse ¿Qué están haciendo los diputados? bueno, Doctor Castro Bobadilla lo felicito, pues dar una respuesta a un grupo que hoy tiene esta demanda, entonces nosotros debemos de ser responsable no importa de qué departamento seamos, acompañar a todos estos proyectos de carácter positivo, gracias Abogado Antonio César Rivera, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Yo acompaño totalmente la moción del Honorable Diputado Castro Bobadilla, eso es conmoviente en el sentido que hay que buscarle una solución a los problemas de estos vecinos de este Departamento de Francisco Morazán, más grave aun lo que mencionó el Honorable Diputado Castro prácticamente ellos viven debajo donde se genera energía y no tienen energía, tiene toda la razón el Honorable Diputado José Edgardo Castro, esta Comisión va ser presidida por el Honorable Diputado Marcos Velásquez Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y ahí nos incorporamos todos los diputados de Francisco Morazán como decía el Honorable Diputado Jari Dixon, el Honorable Diputado Castro Bobadilla como mociónante va señalar el día y la hora para que nos reunamos con ellos, vayamos el lugar insitu y podamos buscarles soluciones a los problemas que ellos tienen.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina manifestó:

Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, el día de hoy quiero agradecer muy cordialmente a todos los que se suman a proyectos humanitarios de esta magnitud, sin embargo, también quiero recalcar que la semana pasada fuimos a Victoria, Departamento de Yoro a ver los niños tulipanes, fuimos varios compañeros de acá del Congreso Nacional, yo siento gratitud por los compañeros y amigos que me permitieron acompañarles aunque yo no sea del Departamento de Yoro al igual al hecho del proyecto con lo que decía la moción que acaba de ingresar al Pleno el Honorable Diputado Castro Bobadilla, al igual agradezco todo el acompañamiento de todos los partidos y esto es un punto muy importante en donde yo siempre he recalcado que son más grandes las cosas que deben de unirnos que las que deben de dividirnos y he allí donde se vive esta situación, donde todos somos partícipes de situaciones que vive realmente el pueblo hondureño y que buscamos siempre dar soluciones reales y objetivas, al igual Señor Presidente, Señor Secretario y Junta Directiva quiero aprovechar la coyuntura dado que lastimosamente hubo mala información a través de las redes sociales sobre un proyecto de Ley que yo presenté en el Pleno del Honorable Congreso Nacional de la República y he tenido algo bien claro, que el legislador o el político que no escucha la voz del pueblo es como aquél que ora y no escucha la voz de Dios, cuando el pueblo hondureño lo elige a uno es para legislar en su beneficio, no somos dueño de la verdad absoluta, muchos aquí nos hemos equivocado de diferentes maneras y nos vamos a seguir equivocando, lo relevante de

todo esto que el pueblo nos ve, que el pueblo nos observa y de igual manera si el pueblo nos corrige debemos de aprender a escuchar la voz del pueblo, recalco no somos ninguno de los aquí hoy presentes dueños de la verdad absoluta, gracias le doy a Dios por que he aprendido a reconocer mis errores, recalco el proyecto de Ley no es un error, lastimosamente se mal interpretó pero lo relevante de todo esto es el hecho de querer hacerlo y hoy formalmente hago y pido mis disculpas aprovechando la coyuntura, hago el retiro del proyecto en avanzada porque me han estado llamando la gente de los vendedores de carros, yo sé que no es el momento, pero formalmente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Procesalmente no es el momento, más adelante presente, para que quede formalmente su retiro.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo externó: Buenas tardes honorables Diputados(as), pueblo hondureño, como para todos es de nuestro conocimientos, Honduras es un país pluri y étnico multicultural donde existen nueve diferentes pueblos Pech, Tawaka, Lencas, Indígenas, negro, hablo inglés, garífunas y cada una tiene cosmovisión con condiciones de vida que han pasado desde más de quinientos años históricamente olvidadas, creo que esta es una gran oportunidad para que todos podamos volver nuestra mirada a esos pueblos y que esta moción que el Doctor Denis Castro está presentando no solamente sea eso una moción, sino que efectivamente nos movamos a conocer la realidad que vive estos pueblos y más allá de eso buscar oportunidades reales

para que puedan definitivamente cambiar su forma de vida, las comunidades afros están históricamente olvidadas, centros de salud en malas condiciones, centros escolares en pésimas condiciones, la comunidad de Lenca también, yo creo que es importante que aquí más allá de una moción sería más bien construir un proyecto y donde nos podamos comprometer a construir juntos respetando siempre la cosmovisión de los diferentes nueve pueblos de nuestro país, estamos totalmente de acuerdo y nos unimos como miembros de un grupo minoritario que somos en acompañar y desde luego a dar todo nuestro talento para que nuestros hermanos puedan tener mejores oportunidades y cambiar su vida, gracias buenas tardes.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Muchas gracias Presidente compañeros(as) Diputados, decimos de Santa Ana como la naturaleza de la moción es más que una moción en una parte dice “instruir” y las mociones son exhortativas, solamente es para que se cambie eso, yo creo que en esto no vamos a tener problema porque todos buscamos el beneficio de lo que es las comunidades de Santa Ana no digamos pues que es el departamento que nosotros representamos aquí en este Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Sustituye bien al Abogado Ramos Soto Usted. “Instruir” muy bien. Honorables diputados y diputadas creo que la moción ha sido consensuada, existe consenso de todas las bancadas, vecinos de las Tierras del Padre, bienvenidos a este Poder del

Estado y la moción del Honorable Diputado Castro Bobadilla la vamos a someter a votación en estos momentos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados la moción presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Castro Bobadilla con las sugerencias aceptadas por el mocionante.

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla, así:

MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de: Justicia y Derechos Humanos, Enlace con Grupos Indígenas Afro-Hondureños y los Diputados del Departamento de Francisco Morazán, conozcan la situación que están viviendo nuestros grupos ancestrales y estas comisiones tendrán como única función conocer la problemática y ver de qué manera socialmente se le pueden ayudar, absteniéndose esta Comisión a la intervención judicialmente del hecho antes mencionado; 2) Exhortar al Director del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Abogado Héctor Manrique Portillo Machuca y al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Abogado Roberto Herrera Cáceres, para que brinden el apoyo necesario y solicitado de estos grupos Lencas, ya que hasta el momento no se ha recibido respuesta a la solicitud hecha por este grupo ancestral.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: En este momento vamos a discutir la moción de la Diputada Scherly Arriaga y quisiera solicitar a la diputada Arriaga si me puede aceptar una sugerencia en su

moción he platicado con muchos diputados(as) jefes de bancadas y otros y lo ideal es aprobar su moción sin embargo hay muchos diputados que quieren presentar mociones similares para ayudar a alguien de su Departamento en una operación, en transporte aéreo, en transporte terrestre, en medicamento, en equipo, si hacemos esto cada sesión tendríamos una moción diferente y vamos a llegar a 30 días o más de 30 días lo que le sugiero Diputada Arriaga es que sea voluntario, el diputado Tomás Zambrano y yo somos los primeros en apuntarnos en ser voluntarios para su moción pero que no sea obligatorio porque varios diputados si no van a decir porque solo a Scherly Arriaga del Departamento de Cortés, a otra de Choluteca, a otro de Valle, a otro de Cortés y todos los días vamos a estar en eso que no es malo, sin embargo tiene que ser voluntario, ¿acepta la sugerencia?.

- b) Se retomó y quedó aprobada la moción presentada el 30 de Agosto por la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez, así:
Si porsupuesto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación la moción de la Diputada Arriaga.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga puntualizó: Gracias Presidente, si definitivamente que el acto de solidaridad es voluntario por lo tanto si es aceptada la sugerencia y solo comentarles que Ángela ya tiene una persona que le ha canalizado la operación y que ahora está tratando de conseguir oxígeno para poder viajar porque no tiene la posibilidad y entonces el compromiso continuo con Leonela que padece de Osteogénesis imperfecta y que está necesitando sus

medicamentos mensuales y en lo que se le pueda ayudar a Ángela porsupuesto con el oxígeno para poder viajar porque si es de manera urgente de vida o muerte, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación compañeros diputados con sugerencia del Presidente Rivera Callejas en la cual cada diputado que quiera aportar le va a firmar a la diputada Arriaga para que le puedan deducir de su planilla ya los primeros apuntados el Presidente Callejas y su servidor Tomás Zambrano y creo que la mayoría va tener la voluntad de colaborarle de la moción de las niñas presentada por la diputada Arriaga

Continúa la votación compañeros diputados
APROBADA

Quedando aprobada la moción de la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, así:

MOCIÓN: Que los diputados de este Congreso Nacional donen voluntariamente un día de salario a las niñas **LEONELA ISABEL Y ÁNGELA GABRIELA** para sufragar los gastos médicos y quirúrgicos, mismos que son costosos, dificultándose sus tratamientos por falta de suficientes recursos económicos.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.008-DGAJT-C, Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Mayo de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional, mismo que contiene el "CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS; firmando los Honorables Diputados: Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Denis Armando Castro Bobadilla, Sara Ismela Medina Galo, Scarleth Villanueva D., Mario Edgardo Segura Aroca, Selvin Ramón Rueda, Wilmer Raynel Neal Velásquez y Jorge Luís Cálix.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando en los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRD) de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) financiado a través del CRÉDITO AIF 5190-HN, dispensando lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto No.141-2017, publicado en La Gaceta No.34,546 del 19 de enero del 2018, debido a que el proyecto contribuye al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos de desastres a nivel municipal y nacional, generando empleos en la Región 01 del Valle de Sula de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País; firmando los Honorables Diputados: Reynaldo Geovanny Ekonomo Fúnes, Marco Antonio Velásquez, Héctor Madrid Sabillón y Edwin Gómez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 3) Se dio lectura al Dictamen del Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA

INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, hecho en Viena, el 2 de Septiembre de 2010.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, con cargo al monto autorizado del endeudamiento público interno en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para cada Ejercicio Fiscal, pueda realizar emisión de títulos en moneda nacional, dirigida exclusivamente a inversionistas extranjeros en línea con el Plan Anual de Financiamiento y en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, por medio del Programa GLOBAL DEPOSITARY NOTES (GDNS); firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel Alfredo Rubí, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Pérez, Oscar Ramón Nájera y Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 7 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacional e Integración Regional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.005-DGAJT-C, suscrito en Tegucigalpa, M.D.C., de fecha 6 de junio del año dos mil diecisiete (2017), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS”; firmando los Honorables Diputados: Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Denis Armando Castro Bobadilla, Sara Ismela Medina Galo, Scarleth Villanueva,

Mario Edgardo Segura Aroca, Selvin Ramón Rueda, Wilmer Raynel Neal Velásquez y Jorge Luis Cálix.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Se anunció la discusión en tercer debate, el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Empresa Nacional Portuaria (ENP), para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), proceda a efectuar el traspaso de dominio a través de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para la construcción, instalación del Telecentro y Escuela Universitaria de Ciencias Marinas Portuarias y Logísticas del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, del inmueble con cuota 34.92 hectáreas que había sido cedido en usufructo para el funcionamiento de Centro de Investigaciones Acuícolas y Pesqueras (CIAP), el cual forma un lote de extensión de aproximadamente de treinta y tres manzanas con dieciocho centésimas de manzana (33.18), inscrito en el número 38, página 43 y 33 del Tomo XXXII del Registro de la Propiedad de Nacaome, Departamento de Valle, y de otro lote con una extensión superficial de aproximadamente dieciséis manzanas con cincuenta y nueve centésimas de manzana (16.59), inscrito con el número 40, página 45, del Tomo XXXII del Instituto de la Propiedad de Nacaome, ambos propiedad de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).

A discusión

EN SU TERCER Y ÚLTIMO DEBATE

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Josué Fabricio Carbajal Sandoval manifestó: Gracias Presidente, muy buenas noches compañeros(as) de Cámara, queremos manifestar que nosotros hemos sido defensores

de las y los estudiantes en nuestra etapa como abogados, antes de manifestarnos a favor de este proyecto el cual goza de todo nuestro respaldo porque somos fieles defensores de la educación pública, defensores del alma mater y es oportuno y queremos que en el Departamento de Valle existan espacios de educación superior para los jóvenes de nuestro departamento, en ese sentido pido a mis compañeros diputados del Partido Libre que acompañemos este proyecto, que es para fortalecer la educación de nuestro país, así mismo reitero totalmente mi condena hacia el asesinato de los jóvenes estudiantes verdad que sucedió estos días, totalmente en contra del vil asesinato, pedimos que las fuerzas del estado investiguen y realmente den con los asesinos de estos estudiantes, porque es lamentable que nuestra juventud este siendo asesinada. La juventud es la llamada a defender esta patria que esta anarquizada, que está en el olvido, que está en la miseria, que está en la desigualdad, exigimos justicia, no una justicia media, exigimos justicia verdadera para los familiares y para el pueblo hondureño gracias Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Yo comparto con usted Honorable Diputado Sandoval, creo que tiene que investigar si a fondo quienes son los causantes de esas muertes.

El Honorable Diputado Marcos Antonio Velásquez manifestó puntualizó: Gracias Presidente, felicitamos al Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina por esta iniciativa, este proyecto y nosotros siempre hemos venido trabajando por la educación, tenemos la Sede de la Universidad Pedagógica en Nacaome y hoy vamos con lo que será la Sede del Telecentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en San Lorenzo, acá

nosotros les pedimos que nos apoyen, que no miremos colores políticos que para ciertos temas como es la educación, la salud y otros temas que son prioridad para nuestros departamentos en este caso la educación es prioridad para nuestro Departamento de Valle, así como también a todas las bancadas que nos apoyen en este proyecto, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A votación

Compañeros Diputados el Artículo 1

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, creo que cuando se aprueban este tipo de proyectos, cuando se abra nuevas universidades, nuevas escuelas, nuevos institutos, o creo que deberíamos de aplaudir en este Congreso Nacional, entre menos batallones, entre menos postas policiales y más escuelas más universidades yo creo que podemos ir cambiando la historia, pero lo más importante de este proyecto es que abre una nueva era de oportunidades en otras carreras, por ejemplo me decía el otro día el Rector de la Universidad que en esta Empresa Nacional Portuaria cuando se pregunta quienes están trabajando ahí dicen Mexicanos, Salvadoreños, Guatemaltecos, porque Honduras no tiene especialistas, no tiene profesionales en el área de la marina, entonces miren ustedes Escuela Universitaria de Ciencias Marinas es Portuaria, hoy Honduras va tener profesionales que van a poder trabajar en la Empresa Nacional Portuaria en varias áreas que hoy están ocupando extranjeros y para mí eso es de aplaudir, así que felicidades al proyectista y también al Congreso que apruebe este Proyecto.

El Honorable Diputado Luis Geovany Martínez Zánchez puntualizó: Gracias Presidente, buenas noches Diputados(as), decir que para nosotros que somos sureños, soy de Choluteca acuerpamos esta iniciativa porque prácticamente está dándole oportunidades y permitiendo que hondureños se formen en un aspecto que tiene que ver con el potencial de la zona sur verdad, entonces acuerpamos el proyecto del diputado Zambrano, porque va ser una oportunidad pues ara que muchos hondureños y hondureñas tengan acceso a formarse en un área educativa diferente y que tiene que ver bastante con el desarrollo de la zona sur, quiero aprovechar también ya que estamos hablando sobre el golfo que se estaba planteando una amenaza en la zona del Muelle de Henecan de hacer un dragado, yo me manifiesto en el sentido de que eso tiene que pasar por un estudio de impacto en el medio ambiente porque tiene bastante complejidad y bastante riesgo y que a través de este Congreso aproveche esta oportunidad para que esta idea o esta tentativa de hacer este dragado pues se consulte técnicamente a diversos sectores y también se tome en cuenta a los sectores que tienen que ver con la vida diaria del Golfo de Fonseca entre ellos los pescadores, los representantes de las camaroneras, porque eso de repente el impacto sería muy negativo y es importante que se haga una gestión y no se lleven de forma apresurada este tipo de proyectos que puede hacer daños irreversibles de naturaleza en lo que es el Golfo de Fonseca, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Alberto Barahona Mejía expresó: Gracias Señor Presidente, este es una oportunidad más en la educación pública, al cual estamos totalmente de acuerdo, yo presente un decreto para la apertura de un Centro Regional de la Universidad Nacional Autónoma en Sabanagrande, lo presente primero que el Diputado Tomás Zambrano y aun no se ha

dictaminado, espero que también se dictamine verdad, fue primero el mío, lo primero en orden, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si, pareciera compañero Juan Barahona que usted lo presentó primero, pero no es así. Este Proyecto lo venimos trabajando en el Departamento de Valle hace varios años y hay que mencionar que ya se tiene el presupuesto, se tiene casi Treinta Millones de Lempiras en el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para iniciar este proyecto. El terreno que son casi más de treinta y tantas manzanas ha estado casi abandonado, existe mucha inversión con edificios, con laboratorios del Arba, con las presas para sembrar el camarón y ha estado abandonado, han estado colaborando algunas alcaldías e igualmente alguna Cooperación Española, Cooperación de Taiwán, pero no ha funcionado en su totalidad. En pocas palabras lo teníamos casi abandonado y desperdiciando este Centro de Investigación Acuícola, hoy va pasar a manos de la Universidad que hemos tenido relación permanente con el Rector y una vez que se traspase podría iniciar la construcción y el próximo año podría arrancar a funcionar ya de carácter educativo esta Escuela de Ciencias Marinas, aquí van a preparar en todo las ciencias acuícolas, en temas marinos, en temas logísticos, en temas portuarios ya que la Zona Sur, Choluteca y Valle se está llevando a cabo el que hemos esperado por muchos años, entonces les recomendaría compañero Juan, igual el que muchos compañeros están haciendo gestiones y trabajado para llevar las universidades a sus departamentos. Hay que empezar una relación permanente con los rectores, tanto de la Autónoma como de la Pedagógica y no es de 1, 2 o 3 meses, es de años. El Diputado Marcos hablaba nosotros en una gestión que nos tocó casi cuatro (4) años de gestión,

podimos construir, conseguir el terreno y construir el Centro Regional de la Pedagógica en Nacaome y esta gestión que tenemos más de dos (2) años casi sobre los tres (3) años ya hoy va empezar a dar fruto, entonces no desmaye compañero Juan hay que trabajar y luchar como usted lo realiza en sus grupos obreros y así en unos dos, tres años, va poder tener con el apoyo de los demás Diputados de Francisco Morazán lo que va ser la Universidad Autónoma en Sabanagrande. Así que agradecer el respaldo y apoyo a los compañeros que están votando por esta iniciativa que va a favorecer a miles y miles de jóvenes, no solo de Valle si no que igualmente de Choluteca que van a tener el espacio para poderse tecnificar, educar y también buscar esa profesión universitaria, continua la votación compañeros Diputados.

ARTÍCULO 1

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Vamos a entrar a dictámenes ahora ya de la Ley de Adopciones haber si podemos avanzar el día de hoy.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó:

APROBADO

Continuamos en el Artículo 51 Presidenta de la Comisión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Al final vamos a discutir la moción de la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga, recuerden que la dejamos pendiente, sobre si se le deduce un día de salario a los Diputados para colaborar con una noble causa, eso lo vamos a ver ya después de la LEY DE ADOPCIONES.

- 7) Se anunció la discusión del Artículo 51 de la LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES DE HONDURAS.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

ARTÍCULO 51.- REGISTRO DE NIÑAS Y NIÑOS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD. El registro de Niñas y Niños en Estado de Adoptabilidad es una herramienta que permite contar con un listado ordenado de niños y niñas que han alcanzado el estado de Adoptabilidad, con el objeto de realizar adecuadamente los respectivos procesos de adopción.

Corresponde a la Autoridad Nacional, la creación, inscripción, actualización y conservación del relacionado Registro.

Los datos contenidos en el Registro de Niñas y Niños en Estado de Adoptabilidad están protegidos por el principio de confidencialidad.

A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente en la tercera línea del Artículo 51 agregar la palabra condición, con el objetivo o sea para leer el Artículo completo para efecto de redacción quedara así: **“ARTÍCULO 51.-** El Registro de Niñas y Niños en estado de adoptabilidad es una herramienta que permite contar con un listado ordenado de niñas y

niños en tal condición, con el objetivo de realizar adecuadamente los respectivos procesos de adopción. Corresponde a la Autoridad Nacional, la creación, inscripción, actualización y conservación del relacionado Registro. Los datos contenidos en el Registro de Niñas y Niños en Estado de Adoptabilidad están protegidos por el principio de confidencialidad”, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación El ARTÍCULO 51 con la sugerencia de la Comisión de Dictamen por su Presidenta Sara Medina.

Compañeros continúa la votación y creo que por respeto a la Comisión de Dictamen que se sienten los que están ahí parados en medio de los curules los compañeros Diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 52.- REGISTRO DE NIÑAS Y NIÑOS ADOPTADOS. El registro de Adoptados es una herramienta que permite contar con un listado ordenado de niñas y niños adoptados, con el objeto de realizar adecuadamente los respectivos seguimientos.

Corresponde a la Autoridad Nacional, la creación, inscripción, actualización y conservación del Registro de Niñas y Niños Adoptados.

Los datos contenidos en el Registro de Niñas y Niños Adoptados están protegidos por el principio de confidencialidad.

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes aquí en el Artículo 52 la comisión propone al Pleno hacer unos cambios más que todo de forma, de tal manera que el Artículo se lea de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 52.-** El registro de Adoptados es una

herramienta que permite contar con un listado ordenado de niñas y niños en tal condición, con el objetivo de realizar adecuadamente los respectivos seguimientos. Corresponde a la Autoridad Nacional, la creación, inscripción, actualización y conservación del Registro de Niñas y Niños Adoptados. Los datos contenidos en el Registro de Niñas y Niños Adoptados están protegidos por el principio de confidencialidad”. Este se podría eliminar porque ya está planteado en el Artículo anterior y por último En este registro debe incluirse correlativamente el nombre de las personas adoptantes”, para que vaya tanto el nombre del adoptado, como de adoptante, esa es la propuesta de Comisión.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo expresó: Con el respeto de la Comisión que ha hecho un gran esfuerzo por llevar adelante esta ley, yo creo que la última oración donde dice: “Los datos contenidos en el Registro de Niñas y Niños Adoptados están protegidos por el principio de confidencialidad”, debe ir porque es un respaldo más que garantiza la protección y aún más la seguridad de ese niño, aunque ya haya estado escrito en el Artículo 51, yo creo que debe ir implícito en cada Artículo donde se considera importante el tema de la confidencialidad, recuerden que aquí lo que estamos protegiendo es la vida, la seguridad, la estabilidad de un niño o una niña, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Buenas noches honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, muchas gracias honorable mandatario del pueblo, Presidente, con todo el respeto debido hago una atenga sugestión a la Comisión de Dictamen, en el Artículo 51 que es el anterior a este dice: Que “el registro es una herramienta”, entonces creo que para utilizar bien la lengua de Cervantes que en el Artículo 52 se diga: “El

Registro de Adoptados permite contar (etcétera)”, suprimiendo que es una herramienta, gracias Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y luego la Comisión a la sugerencia del Honorable Diputado Ramos Soto.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó:
Muchas gracias Presidente, yo respaldo totalmente el concepto que propuso a la Cámara en relación con el Artículo 52 la Honorable Diputada Johana Bermúdez, me parece que tiene razón por una cosa muy sencilla, porque si se elimina esa garantía de confidencialidad al Registro de Niños y Niñas Adoptados se puede entender que siendo dos registros uno tiene esa protección, expresa en la Ley y el otro no, entonces me parece adecuado que continúe como el dictamen original “los datos contenidos en el registro están protegidos por el principio de confidencialidad”, muy a pesar de que una integrante de la comisión propone que se suprima, a mí me parece que debe continuar ahí, muchas gracias Honorable Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez a la sugerencia del Diputado Ramos Soto y Diputado Banegas Leiva.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Si muchas gracias Presidente, debo aceptar que son dos situaciones diferentes, en la primera es: “Los niños en el estado de adoptabilidad y la segunda es los niños adoptados”, entonces tienen

razón los compañeros sobre la observación que están haciendo y en realidad fue realmente un lapsus que tuve”, no la Comisión y reconozco el error y considero que deben aceptarse las recomendaciones con la sugerencia que hicimos en el último renglón donde planteamos que también debe anotarse el nombre de las personas adoptantes, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Aceptadas las sugerencias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros Diputados con las sugerencias de la Comisión y las demás sugerencias aceptadas.

APROBADO

ARTÍCULO 53.- REGISTRO DE AUTORIDADES RESPONSABLES Y ORGANISMOS ACREDITADOS. El Registro de Autoridades Responsables y Organismos Acreditados es una herramienta que permite contar con un listado ordenado de Autoridades Responsables y Organismos Acreditados, con el objeto de realizar adecuadamente los respectivos procesos de adopción y seguimientos.

Corresponde a la Autoridad Nacional, la creación, inscripción, actualización y conservación del relacionado Registro.

Los datos contenidos en el Registro de Autoridades Responsables y Organismos Acreditados.

A discusión

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen puntualizó: Gracias Señor Presidente, antes

de mencionar las correcciones que queremos hacer la comisión de este Artículo, quiero mencionar algo que creo que es muy importante, el pasado jueves presentamos las reconsideraciones al acta de la reunión que sostuvimos con los Representantes de COIPRODEN y del Registro Nacional de las Personas, actualmente estamos también haciendo algunas correcciones en algunos artículos en donde ellos nos hacen algunas recomendaciones, porque tengo entendido de que también ellos convocaron a la Comisión de Niñez y Familia para hacerle algunas observaciones sobre la Ley de Adopciones y es importante que ellos sepan que esta Ley ha sido ampliamente socializada y que nosotros como comisión hemos estado con toda la buena voluntad de poder recibir las recomendaciones que ellos han hecho, pero lamentablemente no podemos cambiar todo el dictamen verdad, ya está firmado por la comisión y aquí desde la discusión de esta importante Ley y lo cual la Presidencia nos ha dado, la Junta Directiva nos ha dado la, ha tenido la buena voluntad de apoyarnos con este tema de adopciones, entonces yo propongo Presidente una nueva redacción al Artículo 53 en donde estamos suprimiendo una parte y también un párrafo el cual debería de leerse de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 53.- EL REGISTRO DE AUTORIDADES RESPONSABLES Y ORGANISMOS ACREDITADOS.** permite contar con un listado ordenado de Autoridades Responsables y Organismos Acreditados, con el objetivo de realizar adecuadamente los respectivos procesos de adopción y seguimientos. Corresponde a la Autoridad Nacional, la creación, inscripción y actualización perdón y conservación del relacionado Registro” y suprimir el último párrafo, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados con la sugerencia de la

Presidenta de la Comisión y aprovechando que estamos en la votación compañera Doris Gutiérrez dio la importancia de la resolución 01 para que la comisión pueda ir corrigiendo aun ya aprobada el acta y aprobados artículos anteriores para poder hacer el espíritu de la ley de acuerdo a las demás instituciones que colaboran en el asunto.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo apuntó: No, en realidad estaba en relación a este Artículo 53 como lo cambio totalmente la comisión, no estoy segura yo si mencionaron el tema también que es una herramienta, que decir que el registro no es una herramienta, no sé si lo suprimieron verdad y luego el tema de la confidencialidad también que las personas responsables, a no lo pusieron verdad a ok gracias.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno contestándole a la honorable diputada Bermúdez ya está corregido, tomamos la consideración del abogado Ramos Soto y también este Artículo no menciona lo de confidencialidad porque esta anteriormente gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Continua la votación compañeros Diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 54.- AUTORIDAD NACIONAL. La institución pública responsable por parte del Estado en materia de niñez, es la Autoridad Nacional en Materia de Adopciones en Honduras, por medio de la unidad programática que designe al efecto.

Corresponde a la Autoridad Nacional representar al Estado de Honduras y desarrollar el proceso de adopciones en el país.

Debe emitir los reglamentos, protocolos y directrices al respecto. Garantizando el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños sujetos del proceso de adopción y, el seguimiento post adopción.

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias honorable Presidente, quiero sugerirles una mejor construcción de ese primer párrafo, estableciendo primero de que se trata la autoridad nacional, entonces les propongo que se redacte así: **“ARTÍCULO 54.- LA AUTORIDAD NACIONAL. EN MATERIA DE ADOPCIONES EN HONDURAS ES,** La institución pública responsable por parte del Estado en materia de niñez, porque entiendo que quieren dejarlo abierto por si en algún momento el DINAF cambia de nombre como en un principio fue INHFA, en otro momento fue Junta de Bienestar Social, en otro momento (etcétera). Entonces entiendo que lo que quieren es establecer que es la dependencia del Estado que trabaja con la niñez y la familia, entonces que se deje así, pero que se construya de la manera en que les he propuesto muy respetuosamente. **QUE LA AUTORIDAD NACIONAL. EN MATERIA DE ADOPCIONES EN HONDURAS ES,** La institución pública responsable por parte del Estado en materia de niñez y de ahí todo lo demás, es una muy sencilla sugerencia de construcción del texto nada más gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez la sugerencia del Honorable Diputado Banegas Leiva.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Si muchas gracias Señor Presidente, nada más que la comisión plantea que esta Autoridad Nacional es en materia administrativa, entonces estamos totalmente de acuerdo con la redacción del diputado Banegas, pero encabezando por la frase Autoridad Nacional Administrativa, que como el muy bien lo explico se refiere precisamente a la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia (etcétera), pero en su momento cambiar por razones de reorganización o cualquier otra decisión del Estado.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Buenas tardes, en esta parte de este Artículo tengo una preocupación y ya preocupación es justamente en lo que acaba de expresar mi compañera Doris Gutiérrez, si el DINAF que es el ente o es la autoridad nacional encargada de velar por las adopciones o de la niñez en riesgo de Honduras (etcétera). Solamente va ser la parte administrativa, entonces quien se va encargar de la otra parte del cuidado de la niñez, cual va ser la responsabilidad de DINAF con los niños y niñas que no tengan que ver con la parte específicamente administrativa. Yo quisiera sugerir respetuosamente que se dejara aquí claro que el DINAF va velar no solo por la parte administrativa, sino que también por el bienestar de los niños que están en carácter de adopción o en riesgo y se dan para adopción, esa es mi sugerencia Señor Presidente para la comisión, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Señora Directora del DINAF bienvenida nuevamente a esta casa del pueblo, Licenciada Lolís María Salas a la sugerencia del Diputado Redondo Guifarro.

La Abogada Lolís María Salas, Directora de la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia apuntó: Muchas gracias señor Presidente, a la sugerencia del Señor diputado Redondo Guifarro quiero decirle de manera muy respetuosa y aprovecho este espacio legislativo para anunciar que estamos avanzando con un paso muy importante para dar seguridad jurídica a las decisiones en materia de adopción para aprobar una Ley de Adopción. El DINAF como se llama en este momento no solamente atiende los temas de adopción ni los de riesgo social que ahora se denominan vulneración de derechos, son diversas responsabilidades que van estar y deben estar derivadas Señor Presidente y honorables diputados y diputadas en los que será el contenido de la Reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia que se estará impulsando en los próximos con el conjunto de diversos autores de sociedad civil y la cooperación internacional, así que creo que es muy propicia la sugerencia del señor diputado, pero abra otro momento legislativo para el cual ustedes como poder del estado nos ayudaran para darle fuerza a las responsabilidades que tenemos en la protección integral de la niñez y la adolescencia.

El Honorable Diputado Rubén Francisco García Martínez enfatizó: Gracias Señor Presidente, justamente la ley es innovadora, pero estamos viendo que en el curso de la misma quizás sin quererlo se ha subrayado la responsabilidad del Estado y este Artículo debe recogerlas, claramente y tiene que ser a través de su Unidad Técnica que es DINAF verdad, insistir que ese período entre el abandono y la adopción debe recalcarse que debe ser función exclusiva de DINAF, hay un período con una especie de lapso que debe ser función y creo que sí lo está haciendo a través de las guarderías o a través delegando a instituciones que tienen que ver como algunas instituciones privadas que se dedican al cuidado de

estos niños, pero si deben recalcarse la función del Estado y quiero sugerir a la comisión muy respetuosamente un Artículo o de alguna manera que el Estado debería estimular sobre todo a los padres hondureños adoptantes, ejemplo, permitirles o condonarles el pago de impuestos por diez (10) años tantos nacionales como municipales, porque las parejas hondureñas no están muy motivadas a adoptar niños en abandono y por eso vemos que casi esta ley está dirigida hacia adoptantes extranjeros más que adoptantes nacionales, entonces no se talvez retomar esto para una especie de estímulo que tiene que ver con impuestos que talvez ya sería otro criterio, otra opinión, porque ya explica ingresos al estado, es todo Presidente.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Señor Presidente, bueno contestándole al honorable compañero Diputado ya la Ley establece claramente quien es el órgano del Estado o la institución del Estado que está básicamente responsable de la implementación o de la tutela o de todo lo relacionado con el tema de adopción en Honduras, existen reformas también en el Código de Familia y en el Código de Niñez y Adolescencia, el tema es como lo mencionaba la abogada Salas aquí después de que nosotros aprobemos la Ley de Adopciones, inmediatamente yo les pido que debemos de aprobar las reformas el cual vamos a introducir a este Congreso Nacional un proyecto de decreto solicitando las reformas del Código de Niñez y Adolescencia porque, porque si ustedes recuerdan primero era Junta Nacional de Bienestar Social después fue INHFA, ahora es DINAF lo cual fue creado mediante un decreto ejecutivo y necesitamos que el DINAF esté más fortalecido verdad donde existe una ley ya venga que venga el gobierno que venga no vaya a cambiarlo porque no podemos estar jugando con el futuro de los niños y niñas el cual ya

lo establece la ley o cambiando la Ley entonces yo creo que eso ya establecido aquí en la Ley el tema que el compañero diputado mencionaba no podemos incluir nosotros aquí darle un premio a una pareja porque va adoptar un menor los menores no podemos nosotros premiar a nadie porque lo va adoptar éste es un tema de alta responsabilidad, los 128 diputados que estamos aquí en esta Cámara Legislativa tenemos la responsabilidad de que nuestros niños(as) sean adoptados por familias o por personas que les den amor, que les den una educación, que le cumpla con todos sus derechos y obligaciones y también aclararle compañero diputado que esta Ley de Adopciones básicamente va enfocada en primer lugar en las adopciones nacionales es nuestra prioridad las adopciones nacionales porque queremos que nuestros niños la mayoría queden en nuestro país obviamente no podemos cerrarles las puertas nosotros a la adopción internacional y tenemos que dejar ampliamente contestado relacionado o discutido en la Ley para dejar regulado este tema porque recordemos que cuando los niños son adoptados por personas extranjeras va tener derecho a la nacionalidad hondureña y va tener derecho también a la nacionalidad de sus padres adoptantes en el país que ellos vivan así es que yo creo que hemos dado una amplia discusión se han tomado en cuenta muchas reconsideraciones de instituciones que han estado relacionadas con temas de niñez y bueno esperamos más adelante que nos den ese respaldarazo para reformar el Código de Niñez y Adolescencia, gracias señor Presidente.

La Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Presidente, creo que una pareja que adopta un niño o en el caso de una adopción monoparental lo hacen con absoluta responsabilidad y poner como un estímulo que no van a pagar impuesto que más bien como desenfocar el objetivo de una

adopción que es precisamente una acción de solidaridad muy grande y no descartamos que si ponemos ese estímulo mucha gente a lo mejor va querer adoptar para que lo exoneren del pago de impuesto así como somos de vivos algunos de nosotros entonces sinceramente no nos parece pertinente esa sugerencia con todo el respeto que nos merece el doctor García, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados con las sugerencias aceptadas por la Comisión de Dictamen

Continuamos con la votación compañeros Diputados

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó:

ARTÍCULO 55.- POST ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTOS.

Corresponde a la Autoridad Nacional dar el seguimiento post adopción. En el caso de las adopciones nacionales lo debe hacer por sí misma. Para las Adopciones Internacionales lo hará por medio de los organismos acreditados del país de origen o residencia de las personas adoptantes.

Las Autoridades Gubernamentales extranjeras o los organismos acreditados deberán remitir a la Autoridad Nacional informes evaluadores del desarrollo integral del niño o niña, conforme al siguiente cronograma:

- 1) Trimestralmente durante el primer año de la adopción;
- 2) Semestralmente el segundo año; y,
- 3) Anualmente a partir del tercer año, hasta que la o las personas adoptadas cumplan la mayoría de edad, conforme a la legislación del país del, la o los adoptantes.

Los tribunales competentes directamente o por medio del organismo estatal correspondiente, de oficio, a petición de parte interesada o por denuncia, investigarán las condiciones de vida en que se encuentra la o el adoptado, a fin de determinar si se están otorgando los derechos y cumpliendo las obligaciones que prevea la presente Ley, dictando las medidas conducentes en caso de violación.

Los consulados del Estado de Honduras se constituyen como oficinas colaboradoras de la Autoridad Nacional, para el seguimiento post Adopción, para lo cual ésta debe informar a la Cancillería de la República sobre aquellos casos especiales de niñas y niños Adoptados, que requieran de su intervención.

La Autoridad Nacional tiene la facultad de suspender o cancelar la acreditación de uno o más organismos acreditados, cuando incumplan con sus obligaciones y estándares técnicos definidos en la presente Ley.

A discusión

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Señor Presidente, tenemos sugerencias de COIPRODEN y algunos cambios de redacción voy a leer el Artículo Presidente que nosotros como comisión proponemos, que quede su nueva redacción, dice: “Corresponde a la Autoridad Nacional dar seguimiento post adopción. En el caso de adopciones nacionales lo debe hacer por si misma. Para las adopciones internacionales por medio de los organismos acreditados del país de origen o residencia de las personas adoptantes”. Vamos agregar un párrafo donde dice: “La Autoridad Nacional debe brindar el acompañamiento técnico necesario a los adoptantes”, luego ese párrafo lo vamos agregar luego en el párrafo que sigue donde dice: “Las autoridades la última línea vamos agregar donde dice niña o niño adoptado conforme al

siguiente cronograma, luego después de los numerales donde dice los órganos jurisdiccionales ahí agregamos la palabra jurisdiccionales después de los órganos, en la tercera línea vamos a agregar deben investigar no sé si quiere presidente que mejor lea el Artículo todo como debe de quedar.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Mejor léalo porque ya está en lista de espera Ángel Darío Banegas.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Ok, lo voy a leer todo como quedaría: **ARTÍCULO 55.-** Corresponde a la Autoridad Nacional dar seguimiento post adopción. En el caso de adopciones nacionales lo debe hacer por sí misma para los adoptantes internacionales por medios de los organismos acreditados del país de origen o residencia de las personas adoptantes. La Autoridad Nacional debe brindar el acompañamiento técnico necesario a los adoptantes. Las autoridades gubernamentales extranjeras u organismos acreditados deben remitir a la Autoridad Nacional informe evaluadores del desarrollo integral del niño o niña adoptado conforme al cronograma siguiente:

- 1) Trimestralmente durante el primer año de la adopción;
- 2) Semestralmente el segundo año; y,
- 3) Anualmente a partir del tercer año, hasta que las personas adoptadas cumplan con la mayoría de edad, conforme a la legislación del país de los adoptantes.

Los órganos jurisdiccionales correspondientes directamente o por medio del organismo estatal correspondiente de oficio a petición de la parte interesada o por denuncia deben investigar las condiciones de vida en que se encuentra el o la adoptada a fin de determinar si

están otorgando los derechos y cumplimientos de las obligaciones que prevea la presente Ley dictando las medidas conducentes. En caso de vulneración los consulados o cónsul honorarios del Estado de Honduras se constituyen como oficinas colaboradoras de la Autoridad Nacional para el seguimiento post adopción para lo cual ésta debe informar a la Cancillería de la República aquellos casos especiales de niñas y niños adoptados que requieran en su investigación la cual deben brindar de manera obligatoria. La Autoridad Nacional tiene la facultad de suspender o cancelar la acreditación de uno o más organismos acreditados cuando incumplan con sus obligaciones y estándares técnicos definidos en la presente Ley.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias honorable señor Presidente quiero formular en esta intervención una sugerencia y una consulta primero la sugerencia es que en el segundo párrafo honorable diputada Medina en lugar de dejar esa nebulosa de “las autoridades gubernamentales extranjeras”, para no dejar eso así que me parece un poco confuso se establezca taxativamente: “Los gobiernos de cada país de origen o residencia de la persona adoptantes”, aunque suene a cacofonía con el párrafo primero pero es que las autoridades gubernamentales extranjeras no suena bien, me parece que debe ser preciso y debe de decir: “Los gobiernos de los países de origen de la o residencia de las personas adoptantes”, ésa es una sugerencia y una consulta Presidente que alcance tiene este agregado que acaban de hacer de la autoridad nacional debe brindar el apoyo técnico a los adoptantes cual es el alcance que es el sentido de ese apoyo técnico a mí me gustaría que a eso se refiriera la distinguida abogada Salas para que nos pueda ilustrar de mejor manera aprovechando de que ella pues tiene el conocimiento dirige la institución y aprovechando también

que es agradable verle tan brillante de rojo ese rojo precio esta tarde, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: De rojo está bien pero rojo y negro no. Directora del DINAF Doña Lolis Salas, cual es el acompañamiento técnico que le da el DINAF a los adoptantes, esa es la consulta del diputado Banegas y está aceptada la sugerencia, la redacción, cual es el acompañamiento técnico que le da el DINAF a los adoptantes.

La Abogada Lolis Maria Salas, Directora de la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia enfatizó: Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente al honorable diputado Darío Banegas muchas gracias por sus sugerencias, en cuanto al agregado que el sugiere para determinar la responsabilidad de los gobiernos y los países para acompañar los niveles de cumplimiento en cuanto los informes de seguimiento para conocer el nivel en que se encuentran los niños y niñas adoptados por familias extranjeras quiero manifestar de que en consideración a las disposiciones contenidas en un instrumento internacional que está pendiente al cual debemos adherirnos en los próximos días después de aprobar esta Ley de Adopción que es el marco internacional de La Haya en materia de cooperación internacional establece ya una responsabilidad para que las diferentes autoridades gubernamentales u organismos acreditados precisamente ante los gobiernos ningún organismo que pretenda dar seguimiento en otro país pueden llegar a Honduras a intentar registrarse la autoridad nacional en este caso DINAF y no cuenta con las respectiva acreditación autorización de los respectivos gobiernos y el acompañamiento técnico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, precisamente se obtiene una vez

que la institución cuenta con los respectivos informes que establece ya este Artículo, los numerales 1), 2) y 3 sea de manera trimestral, semestral o anual. Quisiera que me permitiera señor Presidente el poder agregar la participación de la abogada Rosa Izaguirre que es una persona que está dando seguimiento precisamente a este tema para poder ampliar la observación del estimado honorable diputado Darío Banegas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Abogada Izaguirre si es tan amable ampliar la consulta del diputado Banegas Leiva sobre el acompañamiento que le da el DINAF a los adoptantes.

La Abogada Rosa Izaguirre, representante del DINAF manifestó: Así es, perdón por la voz estoy un poco mal, lo que ve el DINAF cuando se presentan los informes, evaluadores es la parte médica, la integración del niño con su familia, la parte emocional si el niño ya encajó en su familia, la parte escolar, la parte extracurricular como el niño está en arte, deporte, realmente estos informes es lo que nos da a nosotros de que el niño no está siendo vulnerado, de que el niño ha llegado a un hogar donde lo aman porque ésa es la finalidad de la adopción que tenga la familia idónea.

El Honorable Diputado Andrés Benedith expresó: Gracias Presidente, quisiera sugerir muy respetuosamente a la comisión de dictamen una redacción nueva en el caso del primer párrafo quisiera leérselo literalmente dice: "Corresponde a la Autoridad Nacional dar el seguimiento post adopción. En el caso de las adopciones nacionales lo debe hacer por sí mismo. Para las adopciones internacionales lo hará por medio de los organismos acreditados debidamente reconocidos por la autoridad competente del Estado

extranjero”. Así quedaría mucho más claro creo Presidente en caso de la post adopción y seguimiento, gracias presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Aceptada por la Comisión.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo apuntó: Gracias Señor Presidente, en relación al Artículo 55 lo titulan post adopción y seguimiento sin embargo en el segundo párrafo habla más de las faltas a los cuales el niño pudiese estar expuesto que me parece a mí que eso es un segmento sumamente importante y no debería quedar como sumergido en medio de otro Artículo por lo que sugiero muy respetuosamente a la comisión de dictamen que el último párrafo en donde dice: “Los tribunales competentes directamente o por medio de organismo estatal correspondiente de oficio,” ese segmento debería ser otro articulado en vista de que se refiere más a las faltas que podría el adoptante estar cometiendo contra el niño y no al seguimiento a post adopción, gracias señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen puntualizó: Gracias Presidente, bueno la comisión acepta la nueva redacción, la recomendación que el honorable diputado Benedith hizo y en relación a la honorable diputada Bermúdez no la aceptamos, porque ya anteriormente está regulado y falta todavía algunos artículos adelante que lo mencionan y don Darío Banegas el cual también aceptamos su recomendación, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, a mí me asalta una duda con respecto a las adopciones que se hagan por personas extranjeras. Hace muchos años un distinguido maestro el abogado Alejandro Rivera Hernández escribió un opúsculo que se le denominó “garantías ilusorias”, posteriormente otro maestro el mejor alumno de su promoción y el decano de la facultad de derecho de nuestra alma nutricia mi decano el abogado Enrique Flores Valeriano escribió una réplica a la obra del maestro Rivera Hernández y posteriormente el hijo del maestro Rivera Hernández cuando este ya había traspasado los umbrales de la vida su hijo Rodil Rivera Hernández hizo otro opúsculo contradiciendo la tesis del maestro Enrique Flores Valeriano y el problema que plantea esta situación en el extranjero imagínense ustedes que venga alguien por ejemplo de Alemania, que venga alguien por ejemplo de cualquier otro país de ecúmenes civilizada y adopta un niño hondureño hay capacidad realmente en el Estado de Honduras para tener en el lente que maneja esta situaciones en el país tendrá presupuesto para andar dando seguimiento a este tipo de adopciones. Me acuerdo que el Ex Embajador en Honduras Jhon Dimitri Negro ponte quien en mi concepto ha sido uno de los embajadores de más alto rango acreditado acá, era el hombre que acompañó a Henry Kissinger en sus negociaciones en tiempos de Richard Mille Joc Dixon y en tiempos de Nikiito Jerginoviche anduvo ahí con el canciller crómico, haciendo negociaciones, el vino a Honduras y tuvo tanto cariño por Honduras que hizo varias adopciones de hondureños que se los llevó para su país, evidentemente bien atendidos crecieron como sus propios hijos, pero en esencia la estructura lógica de una norma jurídica ha sido debatida en el derecho una norma jurídica no solo tiene que establecer lo que postula el deber ser sino que también el

castigo por el incumplimiento del deber ser o sea si ya es debe ser B si B no es debe ser C es lo que el profesor argentino Carlos Cossio determinó que la estructura lógica de una norma jurídica tiene dos partes la endonorma y la perinorma, la endonorma postula lo que el derecho quiere que ocurra y ante el incumplimiento del supuesto de la endonorma aparece el supuesto de la perinorma dado A debe ser B si B no es debe ser C, es importante ver que en esta norma parece una regla moral porque no hay castigo que pasaría verbigracia si por ejemplo padres extranjeros adoptan legalmente a una criatura hondureña y se la llevan fuera de Honduras aquí estamos postulando que los consulados de Honduras deben dar seguimiento a ésto es muy difícil, yo pienso que hay que cuadrar esta norma en la realidad porque la preocupación del legislador la intención el leit motiv que inspira la discusión y aprobación de esta norma es que los niños puedan tener padres que les den una educación y crianza bajo su propia patria potestad y que al final alcance la felicidad y por eso son rigurosos los trámites de la adopción porque hay que investigar la ontogenia, el origen, la procedencia de estos posibles padres adoptantes, a mí me parece que no debemos de aprobar esta disposición sobre todo tratándose de las adopciones en el extranjero que si podríamos escuchar la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores porque es una realidad, nosotros somos un Estado que no tenemos relaciones con todos los países del mundo son pocos los países con los cuales tenemos relaciones diplomáticas y con los cuales tenemos cónsules que son realmente pagados por el Estado aunque hay muchos consulados honorarios no con el ánimo de entorpecer la aprobación de esta norma pero me preocupa esta situación honorables mandatarios del pueblo Presidente que estemos entregando niñas o niños de Honduras y de repente ese seguimiento representa una garantía ilusoria en el terreno de lo

pragmático, de lo fáctico, hago esta observación presidente con la mejor intención del mundo, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen enfatizó: Gracias Presidente, antes bueno contestándole a nuestro maestro amigo compañero y correligionario el abogado Ramos Soto y antes de darle la palabra al Abogado Omar Elvir, yo quiero mencionarles que ya aprobamos varios Artículos en donde dice ahí cuando hablamos del tema del reconocimiento de las agencias de adopción, hay agencias de adopciones que los países extranjeros las tienen esas agencias no son agencias que se van a organizar así sino que son certificadas por el Estado de cada país, entonces esas agencias ya lo establece la Ley que ellas tienen que estar rindiéndole informe al DINAF también DINAF da seguimiento mediante las agencias de adopción si nosotros incluimos ahí el tema de los cónsules perdón de los consulados y de los cónsules honorarios es porque aquí también lo mencionaron y pidieron que los incluyéramos no sé si el abogado Ramos Soto en esa ocasión nos pidió también esa recomendación o sea ellos están como un apoyo nosotros sabemos que los consulados no se van a dar abasto ni tienen el presupuesto para andar supervisando las funciones que legalmente les establece la ley para hacer eso, ellos están como colaboradores pero yo quisiera señor Presidente con todo el respeto que me le da la palabra al abogado Omar Elvir para que pueda ampliar un poco el tema de la pregunta que el abogado Ramos Soto hizo en este momento, gracias.

El Abogado Omar Elvir, Representante del DINAF, expresó: Muchas gracias Señor Presidente, ante el interrogante del maestro Ramos Soto en principio debemos reiterar lo que ya comentó la honorable

diputada Sara Medina en el sentido de que no es que se le está dando el papel a los cónsules de dar el seguimiento efectivo de post adopción si no como organismos auxiliares o colaboradores para las tareas que se debe realizar, si revisamos el organismo acreditado al tenor de lo establecido en el Convenio de La Haya en materia internacional y al tenor de lo establecido también en el Artículo 5 las definiciones de esta Ley que ustedes muy bien están aprobando vamos a encontrar que el organismo acreditado en principio es una organización especializada que tiene el conocimiento, tiene la capacidad instalada en principio para representar a los solicitantes de adopciones, el primer paso inclusive para poder entrar en proceso de adopción como un adoptante internacional o un solicitante de adopción internacional es la realización de los estudios multidisciplinarios vienen también cartas de idoneidad, viene también la autorización por parte del estado de la persona que pretende adoptar para poder adoptar, viene también los informes policiales de antecedentes y los informes de antecedentes penales, el organismo acreditado responde al que incluso la conferencia de La Haya en materia de derecho internacional privado, responde también en el caso del Estado de Honduras debiendo acreditar requisitos que son bastantes estrictos y debe también recibir una acreditación por parte del Estado de Honduras que tiene una duración que mantener con idoneidad es decir no se la parte de que DINAF pudiese acudir a dar el seguimiento post adopción en el extranjero como reconocemos que es imposible y por eso se hace por medio de organismos especializados en la materia y en segundo lugar estos organismos especializados en la materia están sometidos a la supervisión del Estado correspondiente en el cual ellos y ellas tienen que cumplir con los requisitos y ya hemos por ejemplo hemos tenido opciones de los cuales habrá que revisar su comportamiento y se le puede incluso llegar a cancelar su acreditación en el Estado de Honduras,

no son los consulados quienes darán el seguimiento post adopción será por organismos acreditados que por ejemplo pueden leer en el Convenio de La Haya que ustedes aprobaron sus requisitos en el Artículo 11 perseguir únicamente fines no lucrativos administrado por personas calificadas estar sometido con las autoridades competentes de dicho Estado (etcétera), requisitos que son muy sólidos, no obstante no podemos quedarnos solamente en pensar que son sólidos si no que por eso se piensa que en casos especiales que se requiera un seguimiento puedan los cónsules y los cónsules honorarios dar un apoyo a la DINAF para poder dar, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: En vista del Artículo que el abogado Oswaldo Ramos Soto que le demos mayor análisis, vamos a suspender este Artículo en estos momentos dándole espacio entre hoy y mañana para que la comisión se reúna con el abogado Ramos Soto, con Luis Rolando Redondo que también estaba pidiendo la palabra y Andrés Benedith para poder consensuar una mejor redacción de este Artículo sobre el seguimiento que se da a los padres extranjeros adoptantes, vamos a suspender este Artículo y también vamos a suspender la Ley.

QUEDANDO EN SUSPENSO EL ARTÍCULO 55.

El Honorable Diputado Jorge Luís Cálix manifestó: Gracias Señor Presidente, son 21,000, 21,000 estudiantes asesinados en siete (7) años de gobierno nacionalista, 21,000 familias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Pensé que iba a presentar un Proyecto de

Ley, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

11.- Se suspendió la sesión a las 7:48 de la noche.

12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 5 de Agosto del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, manifestó: Vamos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

HIMNO NACIONAL DE HONDURAS

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Se encuentra de plácemes el día de hoy nuestro compañero diputado por el Departamento de Choluteca, Carlos Roberto Casco Ledezma, muchas felicidades, gran líder.

13.- La Secretaría anunció el punto Proyectos.

- 1) El Honorable Diputado César Enrique Handal Fernández, presentó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el alcance del beneficio de REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA EN EL SENTIDO QUE EL FINIQUITO Y SELLO DEFINITIVO implica que los períodos Fiscales se consideran cerrados; por lo tanto, se entienden satisfechos todos los derechos y obligaciones que emanen de dichos períodos, tanto para el obligado como para la Administración Tributaria y Aduanera.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón apuntó: Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros(as), hace unos días este Congreso Nacional aprobó dos (2) Decretos que viene en apoyo al sector productor de café en materia de financiamiento, en materia de apoyar económicamente al sector de café, pero teniendo de frente la cosecha que estará iniciando el 1 de octubre. Hay otro elemento que también es importante considerarlo y es el tema de pesas, el control de pesos en la comercialización de café, hemos preparado una iniciativa orientada a esto que involucra al productor pero también hemos dialogado, hemos conversado con el sector intermediario el sector exportador y obviamente aquellos comercializadores que hacen las cosas bien que trabajan de forma correcta verán muy bien la iniciativa que estamos presentando, generara preocupación en aquellos comercializadores que de repente que pro el tema de pesos generan un abuso dirigido al productor.

- b) El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir al INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE), para que proceda a colocar, en todas las Agencias del IHCAFE, o Municipalidades a Nivel Nacional, Patrones de Masa con su Peso expresado en kilogramos en su equivalente a cien (100) libras, los cuales estarán puestas a disposición de los productos del café.

Seguidamente expresó: Así mismo se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económica, proceda a realizar por medio del Centro Hondureño de Metodología, la certificación de los patrones demás referidos en el presente Artículo. Lo que pretendemos con esto es que el sector productor tenga un instrumento a disposición que en el momento considere pueda ir a la alcaldía o la agencia de IHCAFE tener un patrón de masa, un bloque de hierro que pueda ir después a verificar el correcto funcionamiento de las básculas comercializadores de café, gracias Señor Presidente.

- c) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, mediante transferencia Interna, un Fondo Especial en la Unidad Programática que ésta determine por un monto de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000.00), fondo que será utilizado por la Municipalidad de Yoro, Departamento de Yoro para la Construcción de Monumento que conmemore la CELEBRACIÓN ANUAL DE LA LLUVIA DE PECES en el sitio donde sucede este Fenómeno.

- d) El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) e Inversión Estratégica de Honduras también conocida como Cuenta del Desafío del Milenio (INVEST-HONDURAS /MCA-HONDURAS), para que priorice la Reconstrucción, Mantenimiento y Supervisión de la Red Vial Primaria del Tramo Carretero CA-6, Tegucigalpa, Danlí, El Paraíso, Las Manos; así como las demás Carreteras de la Red Vial Pavimentada y no Pavimentada.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Bancada de mi partido, a mi Presidente Juan Orlando Hernández, Presidente Mauricio Oliva y a todos los que contribuyeron para poder hacer realidad el sueño de los niños que vinieron hacer la petición de Yoro y decirle que ya llegaron al Doctor Mario para poder solucionar la construcción de la escuela, muchas gracias Presidente, saludes, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorables Diputados, el alcalde la ciudad capital Nasry Asfura, quiere reactivar la zona central de la capital, aquí donde estamos nosotros y para ello me ha pedido porque él no tiene Iniciativa de Ley que yo presente un proyecto de Ley.

- e) El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 67 del Capítulo Tercero y 103 del Capítulo Décimo, del Libro III del Decreto No. 226-2001 de fecha 29 de Diciembre de 2001 de la LEY DE POLICÍA Y DE CONVIVENCIA SOCIAL en relación a los Corporaciones Municipales puedan señalar Zonas y fijar horarios para el funcionamiento de Establecimientos donde se consumen bebidas Alcohólicas igualmente podrán restringir o prohibir el consumo en negocios autorizados específicamente para u expendio o autorizar dicha venta y consumo bajo la normativa localmente emitida al efecto.
- f) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, presentó el PROYECTO DE LEY DE DOBLE NACIONALIDAD; la calidad de Nacional Hondureño no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad, los Nacionales por nacimiento que adquieran otra nacionalidad no perderán los derechos civiles y políticos que les reconocen la Constitución y la legislación hondureña.

- g) La Honorable Diputada María Luisa Borjas, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto Legislativo No.7 del 16 de Febrero de 1866 en donde crea la BANDERA NACIONAL DE HONDURAS y que dicha Bandera conste de tres Franjas Iguales y Horizontales, la superior y la inferior de COLOR AZUL MAYA.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas expresó: Muchas gracias Señor Presidente, estoy sumamente agradecido, al igual a los miembros y a la Junta Directiva, es un honor dirigirme a todos los compañeros(as) del Honorable Congreso Nacional de la República, siempre he dicho algo que deben de ser más grande las cosas que nos unen que las que nos dividen, nos debe de unir el amor al pueblo, la democracia, el respeto, la humildad, la paz y la armonía. Tengo algo bien claro aquí habemos partidos con diferentes ideologías, sin embargo, a veces me entristece como nos faltamos el respeto, como nos insultamos y denigramos entre nosotros mismos, es una situación que yo sé que no será fácil de mediar y de igual manera de manejar. Sin embargo, creo que todos podemos aprender de nuestros errores y día a día ir mejorando para ser mejores seres humanos, para ser mejores hondureños, nadie es tan santo como para no pecar y nadie es tan pecador como para no merecer la misericordia de Dios, simple y sencillamente el que esté libre de pecado que arroje la primea piedra y aparte de ello tengamos algo bien claro que de la justicia de Dios nadie se salva, recalco, no perdamos el respeto, representamos el primer Poder del Estado, a veces es vergonzoso como nosotros mismos nos ofendemos, nos denigramos, simple y sencillamente porque somos de diferentes ideologías políticas, que tristeza, no debería de ser así, porque somos de diferentes partidos políticos, todos somos Honduras. Señores(as), todos somos Honduras, vivimos en un solo

país, que nos debe de unir al amor, yo día a día he tomado la decisión de esforzarme cada vez más por gustar, ser mejor y luchar porque realmente el respeto prevalezca, a nivel particular, como ustedes bien saben nunca ataco a nadie, nunca en lo que llevo en el Honorable Congreso Nacional de la República he atacado a nadie de ningún partido, todo lo contrario siempre he buscado unirnos, siempre he buscado sumar y multiplicar, no restar ni dividir, siempre he buscado tener una excelente relación con todos y cada uno de ustedes, muchos podrían decir que estoy en la Junta Directiva, pero al final del día ustedes bien saben que voy a todos los curules, voy y doy vuelta a todos los curules y regreso y a todo mundo ando saludando respetuosamente, abrazando, porque para mí aquí todos somos iguales, el día de hoy he decidido por el bienestar de Honduras y los hondureños y recalco que el Proyecto de Ley ingresado al Pleno del Honorable Congreso Nacional de la República fue mal interpretado, pero recalco y enfatizó como dije el día de ayer es como cuando nosotros oramos y no aprendemos a escuchar la voz de Dios, al igual es el legislador, el legislador no es dueño de la verdad absoluta, aquí tenemos muchos y muy bien preparados, hay otras personas muy humildes, pero sin embargo no son ignorantes, lo relevante de todo esto es que debemos de aprender a escuchar la voz del pueblo, muchos se me acercaron compañeros Diputados(as), unos me he caucionaron, otros me exhortaron, otros me felicitaron es normal, debo de respetarlo, por otro lado me reuní con las organizaciones de talleres, con muchos amigos de talleres de pintura, mecánica, venta de repuestos, la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículo de Segunda Mano, inclusive adquirí un compromiso de apoyarles en ciertas situaciones que ellos ameritan que actualmente nadie los está haciendo, nadie lo está apoyando y me comprometí con ellos en hacerlo, al igual tuve bien en reunirme con ellos e invite a ciertos compañeros de

diferentes partidos políticos, me acompañó el amigo Edgardo Castro, me acompañó el amigo Harry Panting, me acompañó el amigo Osman Chávez, me gustó llevarlos de testigos, invite a alguien del Partido Nacional, invite a amigos del Partido Nacional no pudieron ir y lo respeto, pues anteriormente compañeros de otros partidos ya se habían reunido con estos miembros de la asociación y por eso creí que no era necesario invitarlos, sin embargo hoy formalmente Señor Presidente, Señores Junta Directiva, Señores Diputados(as) del Honorable Congreso Nacional de la República, medios de comunicación en general y a todos aquellos que han estado pendientes, recalco y enfatizo por la paz, la armonía y porque prevalezca la democracia. He decidido retirar el Proyecto de Ley en donde se prohibía al ingreso de vehículos de segunda mano con motores destruidos, por lo cual Señor Secretario y Junta Directiva agradeceré la atención respectiva y de antemano que Dios les bendiga, que Dios bendiga a Honduras y un gran abrazo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos con la Ley de Adopciones.

14.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para aprobar en todas y cada una de sus partes el Decreto Ejecutivo Número PCM-056-2018, aprobado en Consejo de Secretarios de Estado en fecha 31 de Agosto de 2018, contenido del FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, en el sentido de instruir la Inversión Estratégica de Honduras también conocida como Cuenta del Desafío del Milenio (INVEST-HONDURAS/MCA-HONDURAS), a que incremente el Patrimonio del Fideicomiso suscrito con Banco de América Central de Honduras S.A. BAC/CREDOMATIC, para atender Obras de Infraestructura tales como Construcción, Rehabilitación. Mejoramiento, Mantenimiento

Rutinario y mantenimiento periódico de la Red Vial del país; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Marco Antonio Velásquez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Felícito Ávila Ordoñez, Dunia Lizzette Ortíz Cruz, Salvador Valeriano Pineda, Vicepresidente Román Villeda Aguilar y Elvin Ernesto Santos Ordóñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 5 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos con la Ley de Seguridad de Aviación Civil que está presidiendo la Comisión de Defensa, el Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón y le pedimos a la gente, asistentes de Cámara, si nos llama a la gente de inteligencia y aviación de Aeronáutica Civil para que acompañen al Presidente de la Comisión de Dictamen Samuel Armando Reyes Rendón.

- 2) Se anunció la discusión del Artículo 1 en su tercer debate del LEY DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL EN HONDURAS.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- ALCANCE JURÍDICO. La presente Ley es de orden público y establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales que regulan la Seguridad de la Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo nacional.

A discusión

El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero esta tarde solicitarle a esta Augusta Cámara la dispensa del segundo debate y podamos discutir esta Ley tan

importante para nuestro país en un último y tercer debate. Es una Ley que viene a brindarnos más seguridad a los aeropuertos y aeródromos del país, así que esperamos que también el apoyo de todas las bancadas de este Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Recuerden que habemos más Diputados presentes y el que no esté en los tres (3) extremos de la votación no se puede contar como que ha votado

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quisiéramos darle la palabra al Presidente de la Comisión Samuel Armando Reyes Rendón para que nos explique en términos generales, sobre esta Ley fue aprobado en primer debate una hace algún debate, pero si queremos en el tercer debate que los diputados sepan el contexto de la Ley.

El Honorable Diputado Samuel Enrique Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Presidente, de nuevo buenas tardes a todos(as), este dictamen contiene un instrumento

de suma importancia para el estado de Honduras en materia de aviación civil. Esta Ley de Seguridad de la Aviación Civil de Honduras, es un instrumento que es de suma importancia, es extremadamente necesario que este Congreso Nacional acompañe esta Ley, este Decreto en vista de que Honduras es parte de un Convenio Internacional que a través de la Organización de Aviación Civil Internacional Honduras (OACI), tiene que cumplir con cierta normativa. La OACI contiene o consta de lo que se llaman 19 anexos que establecen las diferentes normativas a nivel internacional a lo que corresponde a aviación civil, de esos 19 anexos, 18 le corresponde a la Agencia de Aeronáutica Civil cumplir con esa normativa de 18 anexos, pero el Anexo 17 le corresponde cumplirlo a la División de Seguridad Aeroportuaria. ¿Qué es la División de Seguridad Aeroportuaria? Existe un concesionario que en este momento está administrando los aeropuertos, existe una Agencia de Aeronáutica Civil, como ya lo hemos mencionado, pero a raíz de que con el nuevo esquema de seguridad que tiene el Estado de Honduras se detectó que en los aeropuertos existían ciertas debilidades que permitían que algunos grupos que actúan de forma ilícita pues aprovechaban esas debilidades para concretamente delinquir, eso motivó a que el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en ese momento se dio la instrucción a la Dirección Nacional de Investigación y Defensa para que creara una fuerza que garantizara que los aeropuertos, las instalaciones aeroportuarias contaran con todos los dispositivos de seguridad para los usuarios, para los pasajeros y también para las mismas instalaciones se crea lo que es la División de Seguridad Aeroportuaria que hoy si ustedes van a un aeropuerto ustedes miran todo un dispositivo de seguridad y ese dispositivo de seguridad está contemplado en lo que es ese anexo 17 que les comentábamos de la Organización de Aviación Civil Internacional, hoy a través de este Decreto lo que estamos

haciendo es darle la fortaleza jurídica a la División de Seguridad Aeroportuaria para que el Estado de Honduras a través de un decreto legislativo le da esa fortaleza y que a nivel internacional podamos mostrarle a la OACI que Honduras cumple con esa normativa. En el mes de mayo se tuvo una auditoría en donde lamentablemente algunos elementos que están contemplados en esta Ley por el hecho de no tener este instrumento jurídico salimos mal calificados, es por eso que como les decía al inicio, este instrumento tiene mucho que ver con la imagen del Estado de Honduras a nivel internacional con el tema de aviación civil, así que con esta breve introducción esperamos motivar la voluntad de los compañeros de esta Cámara Legislativa para que nos acompañen en la aprobación de este Decreto, es un instrumento bastante técnico pero si muy importante que nos acompañe para lo más rápido que sea, posible obviamente sin limitar la discusión que se pueda generar si necesitamos como Estado que se apruebe este instrumento jurídico para que la División de Seguridad Aeroportuaria, tenga esa fortaleza jurídica para aplicar la normativa internacional, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Suficientemente discutido el Artículo 1.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, recuerdo que cuando empezamos en la Comisión de Seguridad el año pasado llego a nosotros un Proyecto de Ley que tenía que ver con la seguridad del manejo de equipaje en los aeropuertos y crear una policía de seguridad dentro de los aeropuertos, en ese entonces se acercaron a nosotros un grupo de abogados que nos preguntaban si nosotros teníamos establecido estábamos conscientes de quien asumía el

costo de la seguridad de LADIN como este es un tema técnico yo quisiera preguntarle a la comisión si está contemplado en este Proyecto de Ley el cual no he leído el tema de seguridad de LADIN y si éste está considerado quisiera que nos pudieran ilustrar a la cámara quien está asumiendo el costo de esto si lo va seguir haciendo el Estado de Honduras o lo tiene que hacer quien administra los aeropuertos en este momento en el país, es un tema de dinero y es un tema de seguridad que no tiene que ver con la vigilancia de personas o de equipaje si no que de las pistas de aterrizaje y también tiene que ver con el acceso a los aeropuertos, es un tema bastante amplio y técnico y tengo entendido que quien lo está haciendo en América es una empresa o unos expertos de Chile, quisiera que nos ilustraran porque yo sí tendría mis reservas Señor Presidente y compañeros de Cámara para asegurarme que este aquí en esta ley y asegurarme que quien administra los aeropuertos en el país sea quien asuma los costos de seguridad de LADIN, muchas gracias Señor Presidente y si me puede contestar alguien de la comisión, gracias.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón enfatizó: Gracias Presidente, dentro de lo que nosotros tenemos conocimiento trataremos de contestar, pero igual nos acompaña un equipo técnico tanto de la División de Seguridad Aeroportuaria como de la Agencia de Aeronáutica Civil que también Presidente si usted lo permite podrán ellos dar sus opiniones al respecto y en cuanto a la consulta del honorable diputado existen dos actividades por decirlo así de recaudación de fondos para la aplicación de lo que estamos hablando en el caso de concesionario ya están establecidos la normativa pues para hacer los cobros correspondientes para cubrir los costos administrativos en cuanto a lo que les corresponde al concesionario en el caso de la División de Seguridad Aeroportuaria

que el accionar de esta División está contemplado en este Decreto y que a medida lo vayamos desarrollando los diputados van a poder ir viendo cuales son las atribuciones y las funciones de la división de seguridad aeroportuaria todo esto está cubierto por presupuestos de la dirección de investigación e inteligencia que también está financiado con fondos de la tasa es de seguridad si eso cubre la inquietud del diputado si no también los técnicos pueden aportar al respecto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Continúa la votación compañeros Diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 2.- SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL. Para los fines de la presente Ley y de las actividades reguladas por la misma, se entenderá como “Seguridad de la Aviación Civil” las acciones tendientes a asegurar la protección y salvaguarda de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general; así como las aeronaves, los aeropuertos y aeródromos, la infraestructura e instalaciones que brinden servicio a la aviación, contra los actos de interferencia ilícita y otros actos, perpetrados en tierra o en el aire, lo anterior sin perjuicio de preservar la regularidad y eficiencia del tránsito aéreo nacional e internacional durante sus operaciones normales.

Este objetivo se logra mediante una combinación de medidas y recursos humanos y materiales.

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- EL ESTADO COMO GARANTE DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

El Estado de Honduras garantiza la Seguridad de la Aviación Civil a través de la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA), en coordinación con Instituciones Públicas con competencias parciales en la misma; para tal efecto deviene obligado a emitir reglamentaciones que contengan procedimientos, mecanismos, programas y sanciones a fin de salvaguardar la seguridad de las operaciones, proporcionando protección contra los actos de interferencia ilícita, atentados contra la seguridad de aeronaves, de sus usuarios y bienes transportados en las mismas u otros que conforman parte de la infraestructura aeroportuaria, cometidos por personas o asociación de personas.

Para el logro de los objetivos de este Artículo además de emitir y promulgar las normas referidas, deberá cumplirse y aplicarse normas internas existentes, así como los principios jurídicos del Derecho Internacional y los Convenios que el País ha ratificado.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que participan en la estructura de la Seguridad de Aviación Civil: Explotadores de aeronaves, explotadores de aeropuertos, proveedores de servicios de navegación aérea, proveedores de seguridad, organismos de inteligencia, autoridad policial y otras autoridades encargadas de hacer cumplir la Ley, tienen el deber de acatar en forma irrestricta las disposiciones contenidas en la presente Ley, así como en los Programas de Seguridad de la Aviación Civil.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- ENTES REGULADORES. Son entes reguladores en materia de Seguridad de la Aviación Civil:

- 1) El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad;
- 2) La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII); y,
- 3) La División de Seguridad Aeroportuaria (DSA).

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 6.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Ley se entiende como:

1. **ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA:** Son Actos o tentativas destinados a comprometer la Seguridad de la Aviación Civil, los siguientes:

- a. Apoderamiento ilícito de aeronaves;
- b. Destrucción de una aeronave en servicio;
- c. Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos;
- d. Intrusión por la fuerza a bordo de aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica;
- e. Introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales;
- f. Uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente; y,
- g. Comunicación de información falsa que comprometa la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los

pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil.

Lo anterior es sin perjuicio, de las definiciones establecidas en el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, el Artículo 2 del Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos, Código Penal de Honduras y cualquier otra relacionada.

2. ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS: Es la persona natural o jurídica no estatal titular de una concesión relacionada con actividades de aviación civil, el cual está obligado a cumplir con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, Anexos y Modificaciones.

3. AERONAVES DEL ESTADO: Las que cumplen una función pública, militar, aduanera o policial.

4. AEROPUERTOS INTERNACIONALES: Todo aeropuerto destinado por el Estado en cuyo territorio está situado como puesta de entrada o salida para el tráfico aéreo internacional donde se lleva a cabo los trámites de aduanas, migración, sanidad pública, reglamentación veterinaria y fitosanitaria y procedimientos similares.

5. AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL: Institución de Seguridad Nacional, ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDNA), encargada de dictar las normas, ejercer la supervisión y vigilancia sobre todas las actividades relacionadas a la aviación civil.

6. AUTORIDAD COMPETENTE EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN: Es la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA) dependiente de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) designada para que dentro de su administración sea encargada de elaborar y aplicar normas, métodos recomendados, medidas preventivas y procedimientos para salvaguardar a la

aviación civil contra los actos de interferencia ilícita, teniendo presente la seguridad, la regularidad y la eficacia de los vuelos.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD: Son las condiciones de seguridad que habrá de mantener el Estado en los aeropuertos por intermedio de sus órganos o instituciones de seguridad. Tales condiciones serán conformes a las normas hondureñas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo y el Programa de Seguridad del Aeropuerto.

8. CONVENIO DE CHICAGO: Es el Convenio de Aviación Civil Internacional, suscrito en la Ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, del que Honduras es parte, el cual contiene el marco general o la codificación del Derecho Aeronáutico Internacional Público y la Constitución de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

9. DIRECTIVA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL: Documento emitido por la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA), con el objetivo de implementar medidas y procedimientos necesarios para la Seguridad de la Aviación Civil y cuyo cumplimiento será obligatorio.

10. DIVISIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA: Autoridad competente en Seguridad de la Aviación, dependiente de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).

11. FACILITACIÓN: Es la aplicación de las normas y procedimientos, para agilizar los trámites en materia de seguridad, necesarios con el fin de minimizar las demoras operacionales y administrativas en la recepción y despacho de aeronaves, pasajeros, equipajes y carga aérea, de conformidad con el Anexo nueve (9) del Convenio de Aviación Civil Internacional.

12. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN. Examen de la aplicación de los requisitos pertinentes del Programa Nacional

de Seguridad de la Aviación Civil por una línea aérea, un aeropuerto u otro organismo encargado de la Seguridad de la Aviación.

13. **PARTE AERONÁUTICA:** Área de movimiento de un aeropuerto y de los terrenos y edificios adyacentes o partes de los mismos, cuyo acceso está controlado.

14. **PARTE PÚBLICA:** Área de un aeropuerto y los edificios a los que tiene acceso ilimitado los pasajeros que viajan y el público no viajero.

15. **PERSONA PERTURBADORA:** Una persona que no respeta las normas de conducta en un aeropuerto o a bordo de una aeronave o que no respeta las instrucciones del personal de aeropuerto o de los miembros de la tripulación y, por consiguiente, perturba el orden y la disciplina en el aeropuerto o a bordo de la aeronave y/o que contravenga la Ley de Convivencia Ciudadana.

16. **PASAJEROS INSUBORDINADOS:** Personas que cometen a bordo de una aeronave civil, desde el momento en que se cierra la puerta de la aeronave antes del despegue hasta el momento en que se vuelve a abrir después del aterrizaje, un acto de:

a. Agresión, intimidación, amenaza o acto temerario intencional que pone en peligro el orden o la seguridad de los bienes o las personas;

b. Agresión, intimidación, amenaza o interferencia en el desempeño de las funciones de un miembro de la tripulación o que disminuye la capacidad de este para desempeñar dichas funciones;

c. Acto temerario intencional o daño a una aeronave, su equipo o estructuras y equipo de atención que ponen en peligro el orden y la seguridad operacional de la aeronave o de la seguridad de sus ocupantes;

d. Comunicación de información que se sabe que es falsa, poniendo con ello en peligro la seguridad operacional de una aeronave en vuelo; y,

e. Desobediencia de órdenes o instrucciones legítimas impartidas con la finalidad de realizar operaciones seguras, ordenadas o eficientes.

17. **PLAN DE CONTINGENCIA:** Plan “preventivo” para incluir medidas y procedimientos para varios niveles de amenaza, evaluaciones de riesgo y las correspondientes medidas de seguridad que han de aplicarse, con el propósito de prever y mitigar los sucesos, así como preparar a todas las partes interesadas que tengan funciones y obligaciones en caso de que se realice un acto de interferencia ilícita. Un plan de contingencia establece medidas de seguridad graduales que pueden aumentarse a medida que la amenaza aumenta. Puede ser un plan independiente o incluirse como parte del plan de gestión de crisis.

18. **PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (PNSAC):** Es el documento de Seguridad de la Aviación Civil dirigido a la aplicación de las normas y los métodos recomendados del Anexo diecisiete (17) “**SEGURIDAD**” del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, así como las disposiciones relativas a la Seguridad de la Aviación Civil, que contienen los anexos, otros documentos y convenios relacionados en materia de Seguridad de la Aviación Civil.

19. **SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN:** Combinación de medidas y recursos humanos y materiales encaminados a proteger la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita.

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros Diputados(as) visitantes, Presidente quiero hacer un par de comentarios y una consulta a la honorable comisión que ha dictaminado y a los asesores sobre dos o tres aspectos primero en el Artículo

precedente al Artículo que estamos discutiendo ahora se establece claramente tres (3) organismos de seguridad que son los que están rigiendo, digamos todo el control de la seguridad y garantizando la seguridad en las terminales aéreas, quiero saber concretamente cual es el orden de prelación de estos tres (3) organismos si es que los han enumerado de forma de jerarquía o si los tres tienen funciones diversas y tienen delimitada sus áreas de acción, ésa es una inquietud para tener claro en que consiste el fondo y los alcances de ese Artículo. En lo atinente en el Artículo presente quiero preguntar si esta Dirección de Seguridad Aeroportuaria que mencionan ahí no sé si lo estoy citando literalmente una división de seguridad aeroportuaria es un órgano que depende jerárquicamente de alguna institución de seguridad del país de las Fuerzas Armadas, de la Policía o si es un ente creado Ad-Hoc para que como dice el Artículo anterior dependa del Consejo de Seguridad ustedes me lo explicarán. Luego quiero comentar en relación con lo que se alude de los concesionarios creo que hay que corregir Diputado Reyes la Comisión de Estilo tiene que corregir en los primeros renglones del Artículo que como es tan extenso es imposible anotar todo no pero en los primeros renglones donde esta digamos el enunciado principal antes de los numerales creo que hay que corregir ahí algo porque se están refiriendo a la persona natural o jurídica y después dicen el Artículo siguiente, tiene que ser relación a la persona en femenino eso hay que corregirlo pero igual quiero preguntar cuál es la relación entre estos órganos de seguridad y el concesionario porque el concesionario puede excusarse y es importante que el concesionario tenga la supervisión adecuada para el funcionamiento de la terminal y de la seguridad al 100%, entonces lo que se persigue no sé si se entiende bien mi inquietud y finalmente decir esto estimado Presidente que le luce por cierto esa silla presidencial diputado Villeda siempre un Presidente Villeda es bastante

agradable, después de todo el funcionamiento de las oficinas de los aeropuertos diputado Reyes hay a menudo deficiencia en la atención de los empleados de migración, este no es un asunto obviamente atinente al concesionario ni a la seguridad que es a lo que se refiere este Artículo pero ya que ustedes están trabajando en ese tema es menester que no existan en los aeropuertos de Honduras, diez (10) ventanillas de las cuales 9 estén vacías, yo creo que deberían regular eso porque una persona que viene a visitar el país o los mismos hondureños que viajan se merecen una atención adecuada y digna, muchas gracias Presidente Villeda.

El Honorable Diputado Vicepresidente Román Villeda Aguilar enfatizó: Con la diferencia compañero que es pechito azul.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez argumentó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros no sé cómo tal apuntaba el compañero Banegas que me antecedió el Artículo es bastante extenso entonces yo les pediría a controles si talvez nos remite al numeral dos o tres creo para hacer un comentario al respecto porque me parece que en ese es en el dos “Administrados de Aeropuertos”, ahí prácticamente damos por sentado de que definitivamente el Estado nunca va tener la potestad de administrar los aeropuertos y recordamos que esa es una concesión, esa es política de los últimos gobiernos pero puede venir un gobierno que se decía administrar los aeropuertos entonces eso me parece que cambie la redacción que incluir que fuese el estado o puede ser una institución que no necesariamente es estatal la persona jurídica entonces tiene que quedar abierto porque algún momento nos va tocar entonces venir a reformar ese numeral y creo que es mejor dejarlo abierto porque el estado también puede administrar aeropuertos, creo que la concesión pierde su vigencia y por lo tanto

debemos de dejar abierto y ahí prácticamente se ha cerrado como si el Estado nunca va tener la facultad de poder administrar los aeropuertos, entonces una consulta y a la vez una sugerencia para dejarlos que sean ambas vías, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón enfatizó: Gracias Presidente, las inquietudes que se han presentado en cuanto a la jerarquía definitivamente tal como está ahí honorable diputado Banegas es en esa jerarquía el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad es quien emite las políticas en tema de defensa y seguridad la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia que depende del Consejo y la División de Seguridad Aeroportuaria que depende de la Dirección de Investigación e Inteligencia y efectivamente a raíz de que cuando estaba el concesionario manejando el tema de la seguridad de las instalaciones al ver esa deficiencia que era aprovechada por algunos grupos para delinquir aprovechando esas debilidades si ustedes recuerdan por ejemplo que en Panamá hubo un decomiso de 7 millones de dólares que pasó por un aeropuerto de Honduras y allá se detectó, aquí no se detectó, ése fue un detonante muy importante en ese momento para que el Estado retomara la seguridad de las instalaciones aeroportuarias a través de la División Nacional Aeroportuaria, entonces el Estado toma de nuevo lo que corresponde a la seguridad de las instalaciones y ahora cumpliendo con todo lo que establece el anexo 17 de la aviación civil internacional, con el tema de migración vamos a hacer llegar a través de los técnicos que nos acompañan en la Agencia de Aeronáutica Civil existe lo que es la unidad de facilitación que es un anexo, el anexo nueve donde genera también la obligatoriedad al Estado para ese tipo de cosas que usted menciona como facilitarle al usuario de la Aviación Civil este tipo de cosas. Por otro lado, lo

que mencionaba el diputado Paz totalmente de acuerdo en el numeral 2) de hecho nosotros íbamos a sugerir una nueva redacción para que se tome en consideración que dice: “Administradora de Aeropuertos. Es el ente estatal o la persona natural o jurídica no estatal titular de una concesión relacionada con actividades de aviación civil la cual está obligado a cumplir”. Entonces es nueva redacción cubre lo que ya mencionaba el diputado Paz. Por otro lado, en este Artículo y en posteriores artículos se habla de aeropuerto y de aeródromo la Agencia de Aeronáutica Civil, igual la División de Seguridad Aeroportuaria maneja dos conceptos de aeropuertos como aquellas pistas que tienen atención al pasajero que tiene otro tipo de infraestructura que ya se considera pues ya con toda las condiciones para llamarle aeropuerto pero como se han estado construyendo pistas en diferentes zonas del país podemos mencionar Copán Ruinas, podemos mencionar la remodelación de Tela y en el caso de Gracias, Lempira, entonces esto se consideran Aeródromos en vistas más cortas de menor capacidad que no cuentan con la misma infraestructura de un aeropuerto y es por eso que hacemos la salvedad que a partir de este Artículo ir incorporando donde hablamos de aeropuertos hablar también de aeródromos, aeropuertos o aeródromos o igual hablar de aeródromos o hablar de aeropuertos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó:
Suficientemente discutido

A votación con la nueva redacción sugerida por el Honorable Diputado Samuel Reyes

APROBADO

ARTÍCULO 7.- JURISDICCIÓN. El ámbito jurisdiccional de la presente Ley se extiende a los aeropuertos y aeródromos del País,

así como a las diferentes áreas, zonas, partes e instalaciones que prestan servicios a la aviación civil, aeronaves en tierra y en vuelo.

Comprende a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que ingrese al aeropuerto o aeródromo y haga uso de las instalaciones aeroportuarias, de los servicios brindados dentro del aeropuerto o que tenga cualquier tipo de relación directa o indirecta con la actividad aeroportuaria, aeronáutica o no aeronáutica desarrollada en el mismo en lo que a la Seguridad de la Aviación Civil se refiere.

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Gracias Presidente, en ese segundo parrado diputado Reyes a que se refiere con persona pública o privada, las personas son personas naturales o jurídicas desde el punto de vista legal entonces ahí debe decir: “Comprende a toda persona natural o jurídica”, porque entre las personas naturales están las personas que ejercen funciones públicas que no van a un aeropuerto presumiendo de que yo soy el señor alcalde o que yo soy el señor diputado o que yo soy el señor Ministro o que yo soy el señor fulano de tal va en calidad de persona natural no existe la persona pública o privada, entonces me parece que bastaría con que dijera: “Comprende a toda persona natural o jurídica”, porque está hablando de la cobertura que tiene la Ley específica de la seguridad en el aeropuerto, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Román Villeda Aguilar expresó: Yo creo que es acertada la recomendación y aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Incluso podría ser comprende a toda persona natural o jurídica o institución pública.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda expresó: Gracias Señor Presidente, solo es que como este Artículo se refiere a la jurisdicción y estoy viendo en ese primer párrafo que habla de aeropuertos y aeródromos, pero hay áreas que no son oficialmente dedicadas para aeropuertos o aeródromos pero que ocasionalmente son utilizadas para que las aeronaves puedan aterrizar por ejemplo cuando en un pueblo de los nuestros en un campo de futbol en ese momento se convierte en un puerto pues porque ahí aterriza un helicóptero por ejemplo mi consulta es si debería o no agregarse por la condición eventual que tienen estos terrenos algo que también pueda regular para asegurar también en esas condiciones valga la redundancia la seguridad tanto de las aeronaves tanto como de las personas que en ellas se trasladan, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón puntualizó: Gracias Presidente, revisando con el diputado Banegas es correcto la sugerencia de él “comprende a toda persona natural o jurídica que ingrese al aeropuerto o aeródromos” y en el caso del diputado Márquez a medida se vaya desarrollando la ley va ir estableciendo que sucede con ese tipo de eventos que él se plantea.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Gracias Presidente, solo puntualizar algo Presidente, que la persona natural no ingresa, la persona natural opera entonces sería: “Comprende a toda persona natural o jurídica que ingrese u opere en el aeropuerto o aeródromo” porque se puede dar casos de relaciones entre el aeropuerto y empresas pequeñas que trabajan ahí a quienes

también les arroja esta norma jurídica, entonces son que “ingrese u opere”, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez:

Suficientemente discutido

A votación

Con la sugerencia del honorable diputado Ángel Darío Banegas

APROBADO

ARTÍCULO 8.- SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL EN AERONAVES. Para los efectos de la presente Ley toda aeronave civil que se encuentre en el territorio hondureño o sobrevuele el mismo, así como su tripulación, quedan sujetos a la jurisdicción y competencia de las autoridades hondureñas.

Se someterán a las leyes y jurisdicción hondureña, el conocimiento de las causas que versen sobre los hechos ocurridos, los actos jurídicos y actos y/o intentos de interferencia ilícita realizados y los delitos cometidos a bordo de una aeronave de matrícula hondureña en el territorio hondureño y sus aguas jurisdiccionales, o donde ningún Estado ejerza soberanía.

Igualmente, quedan sometidos a la jurisdicción y leyes hondureñas, los hechos ocurridos, los actos jurídicos, actos y/o intentos de interferencia ilícita y los delitos cometidos a bordo de las aeronaves con matrícula hondureña durante el vuelo de éstas sobre territorio extranjero, a menos que aquellos sean de tal naturaleza que atenten contra la seguridad y el orden público del Estado extranjero Subyacente.

Asimismo, quedan sometidos a la jurisdicción y leyes hondureñas, los hechos, los actos jurídicos, actos y/o intentos de interferencia ilícita y los delitos cometidos en aeronaves extranjeras que vuelen sobre territorio hondureño y sus aguas jurisdiccionales, cuando

atenten contra la Seguridad de la Aviación Civil o el orden público del Estado hondureño y de las personas domiciliadas en él.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 9.- AERONAVES DE ESTADO. Los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la Seguridad de la Aviación Civil que involucren aeronaves de Estado, de Estados extranjeros, quedan sometidos a las normas aplicables del derecho internacional.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 10.- JERARQUÍA LEGAL. La actividad de la Seguridad de la Aviación Civil se rige por la Constitución de la República de Honduras, por los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Honduras, por la presente Ley, su Reglamento de aplicación; el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y las Directivas de Seguridad de la Aviación Civil.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 11.- ADOPCIÓN DE NORMAS Y MÉTODOS RECOMENDADOS. El Estado de Honduras podrá adoptar cualquier norma, o método de Seguridad de la Aviación Civil recomendado por

la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de conformidad a lo prescrito en el Convenio de Chicago.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 12.- CONVENIOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL. Las entidades públicas y privadas involucradas en la aviación civil dictarán las disposiciones complementarias que permitan la correcta aplicación de convenios internacionales relacionadas con esta, firmados y ratificados por Honduras.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES DE LOS ENTES REGULADORES DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

ARTÍCULO 13.- EL CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Son aquellas contempladas dentro de la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Presidente, yo pensé que solo para aquel lado miraban porque le estoy pidiendo reiteradas veces y

lamentablemente donde quería aportar no tuve la oportunidad de hacerlo, siempre las mujeres nos toca en desventaja, perdone que se lo diga Presidente pero aquí todos somos iguales y todos tenemos el mismo derecho y reiteradamente le hemos pedido la palabra, pero bueno espero que no sea porque hayamos ido al Ministerio Público hoy que nos estén aplicando una medida restrictiva, ya le dijeron a un compañero que no le van a dar la palabra por eso, por eso hago la denuncia. Solamente quería que la Comisión de Dictamen me dijera exactamente en qué Artículo de la Constitución de la República está establecido el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó:

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 14.- LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA. Además de las contenidas en la Ley del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y en la Ley de Inteligencia Nacional, la DNII, en materia de Seguridad de la Aviación Civil es responsable de:

- a) Ejecutar a través de la DSA las políticas públicas que en materia de Seguridad de la Aviación Civil que dicte el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad;
- b) Proponer para la aprobación del Poder Ejecutivo los reglamentos en materia de Seguridad de la Aviación previa anuencia del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad;
- c) Aprobar las reformas o enmiendas del PNSAC, debiendo informar al Presidente de la República;

- d) Aprobar el Programa Nacional de Control de Calidad (PNCC), el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de Aviación Civil (PNISAC) y el Programa Nacional de la Carga Aérea (PNCA), entre otros, que le fuere presentados por la DSA;
- e) Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para mantener activos y fortalecidos los servicios de Seguridad de Aviación Civil, para la supervisión y fiscalización de las operaciones de seguridad aeroportuaria;
- f) Aprobar el organigrama y estructura de la DSA, tomando en consideración las recomendaciones que al respecto formule dicha División;
- g) Nombrar, suspender y sustituir al Jefe y Subjefe de la DSA;
- h) Nombrar, contratar, promover, trasladar, cancelar, y destinar el personal propuesto por la DSA de conformidad con los procedimientos legalmente y requerimientos técnicos establecidos;
- i) Nombrar un asesor técnico especialista en Seguridad de la Aviación Civil, cuyo propósito será ejercer la supervisión de los procesos y actividades administrativas y operacionales de la DSA;
- j) Nombrar un asesor legal en Seguridad de la Aviación Civil, cuyo propósito será velar que las actividades de la DSA se desarrollen en el marco jurídico aplicable;
- k) Desarrollar actividades de investigación e inteligencia, integrando los Órganos de Seguridad del Estado, a fin de dar respuesta a los actos de interferencia ilícita para la adopción de nuevas medidas de seguridad;
- l) Aprobar las tarifas a los usuarios que se establezcan para cubrir los costos por emisión de carnés, permisos, inspecciones, capacitación, revisión y aprobación de programas de seguridad y de instrucción, servicios de seguridad aeroportuaria y evaluaciones de seguridad, etcétera;
- m) Presidir el Comité Nacional de Seguridad del Transporte

Aéreo (CONASTA); y,

n) Demás responsabilidades que se establezcan en el PNSAC.

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidente, en este Artículo quisiera que me apoyara Julito con ver los primeros acápite que hay ahí, quiero proponerle algo Presidente Reyes y es que cuando se refieren a la División que es la primera alusión que hacen en el a) “Ejecutar a través de la DSA” me parece que es un excesivo uso de las siglas, deberían de escribir a que corresponde, “División de Seguridad Aeroportuaria” y luego más adelante hay incluso otras siglas muchísimas más complicadas que son unas letras bastantes parecidas a la palabra “schwenegger” y es complicadísimo entender a qué se refiere cada letra, me parece que es atinado usar digamos el nombre completo de la institución y por otro lado Presidente, hay un acápite en donde se establece que una de las atribuciones que tiene la Dirección Nacional de Investigación de Inteligencia es el nombramiento del Jefe y el Sub Jefe, me parece que decir “El jefe y el Sub jefe” es limitarlo a que nunca lo ocupe una mujer, entonces me parece que lo adecuado es decir “que tienen la potestad de nombrar a la persona que ejercerá la jefatura y la sub jefatura” ¿Por qué? puede ser una dama, las damas hacen mil veces las cosas muchísimo mejor que nosotros, un aplauso para ellas por supuesto, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: ¿Está de acuerdo? De acuerdo la Comisión con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Buenas noches, quería hacer un par de consultas, la primera es anteriormente que regía o como se reglamentaba la seguridad de aviación civil y la misma, bueno ¿Cómo se reglamentaba antes que existiera esta Ley? y segundo lugar, desde hace algunas semanas venimos escuchando el tema de que se compraron unos drones al Gobierno de Israel, yo quisiese saber si en este reglamento que se está aprobando hay algo que regula la utilización de estos drones, me gustaría que me respondieran la respuesta, que no fuera como la compañera Doris que hizo una consulta y no le respondieron nada al respecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón puntualizó: Gracias Presidente, en cuanto la observación del Honorable Diputado Banegas incluso en los otros literales donde se habla de asesor, hacer las correcciones que corresponden para la equidad de género y en cuanto a las observación del Honorable Diputado Castellanos el tema de drones está contemplado en la Agencia de Aeronáutica Civil ya avanzado bastante en cuanto a la regulación de eso, pero lo que el menciona de los drones que están con el Convenio de Israel ya corresponde a operaciones en materia de defensa que no tienen que ver esto que estamos aprobando, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Suficientemente discutido

A votación

Con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas

APROBADO

CAPÍTULO III

AUTORIDAD COMPETENTE EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

ARTÍCULO 15.- LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (DSA). Es la autoridad competente en Seguridad de la Aviación en Honduras, cuya misión es la de prevenir actos de interferencia ilícita y realizar operaciones especiales de vigilancia, control, inspección, registro e interdicción con el propósito de identificar y combatir la comisión de delitos en las actividades aeroportuarias, así como identificar, corregir irregularidades en los procesos de la aviación civil nacional e internacional con el fin de neutralizar sus efectos sobre la seguridad del Estado y de las personas dentro del irrestricto respeto a la Ley y los Derechos humanos; debiendo enmarcar sus actuaciones dentro de los límites que establecen la Constitución de la República, los Tratados y Convenios Internacionales, la presente Ley, sus Reglamentos y el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC). De acuerdo a estas facultades, puede emitir Directivas de Seguridad en la Aviación Civil (DSAC) para normar la Seguridad de la Aviación Civil en Honduras.

La División de Seguridad Aeroportuaria (DSA) deberá contar con los departamentos necesarios para garantizar el funcionamiento eficaz de las operaciones de Seguridad de la Aviación Civil.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 16.- COMPETENCIAS. Son competencias de la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA):

a. Ejecutar las políticas de Seguridad de la Aviación Civil y de seguridad nacional que dicte el Consejo Nacional de Defensa y

Seguridad a través de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII);

b. Velar por el estricto cumplimiento de la presente Ley, su Reglamento, y el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

c. Cumplir con las obligaciones derivadas de los Convenios o Tratados Internacionales suscritos por el Estado de Honduras en materia de Seguridad de la Aviación Civil.

d. Formular y proponer planes, programas o proyectos a sus superiores que fortalezcan la Institución, garanticen el cumplimiento de los estándares y desarrollen en forma sistemática el capital humano en tema de competencia;

e. Elaborar, aplicar, mantener actualizado y revisar el PNSAC con arreglo a las disposiciones del Anexo diecisiete (17) y/u otros Anexos al Convenio de Aviación Civil Internacional;

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 17.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La Dirección y Administración de la División de Seguridad Aeroportuaria, estará a cargo de un Jefe de División y un Sub-Jefe, nombrados por el Director Nacional de Investigación e Inteligencia.

El Sub-Jefe en el accionar operativo aeroportuario, apoyará al Jefe de la División de Seguridad Aeroportuaria.

A discusión

Suficientemente discutido

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón enfatizó: Solo para llevar el orden, igual considerar la observación del

Honorable Diputado Ángel Darío Banegas en este Artículo de la equidad de género.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz apuntó: Gracias Presidente, solo que leyendo el Artículo me parece a mí que el segundo párrafo redunda, o sea al final “el subjefe tiene la obligación de apoyar al jefe”, me parece a mí que se podría suprimir ese segundo párrafo, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Está de acuerdo la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez externó: Suficientemente discutido

A votación

Con la recomendación del Honorable Diputado Samuel Reyes y la sugerencia del Honorable Diputado Francisco Paz.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Comisión de Estilo nombrada para los proyectos que se aprueben en esta semana sobre todo para esta Ley, así:

Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón.

Honorable Diputado Gabriel Rubí.

Honorable Diputada Patricia Isabel Murillo.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez argumentó:

APROBADO

ARTÍCULO 18.- REQUISITOS. Para ser Jefe o Sub-Jefe de División se requiere:

- a) Ser hondureño por nacimiento;
- b) Mayor de 30 años y en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- c) Profesional universitario con título aprobado por el sistema de educación superior de Honduras;
- d) Con experiencia en Seguridad de Aviación Civil;
- e) De reconocida honorabilidad e idoneidad;
- f) No tener antecedentes en materia penal y de familia;
- g) No tener cuentas pendientes con el Estado;
- h) Gozar de buena salud física y mental;
- i) No tener procesos judiciales contra el Estado y otros que se establezcan; y,
- j) Demás establecidas por la DNII.

A discusión

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez argumentó: Gracias Presidente, solo me parece a mí que el literal d) me parece que con experiencia en seguridad, o sea pienso yo no sé o a lo mejor estoy equivocado pero considero que no hay mucha gente experimentada, para mí debería ser “que sea competente y que tenga su curricula algún grado de formación en ese tema” pero la Ley se está aprobando y ya empezamos a exigir que tenga experiencia me parece a mí que estamos fuera de lugar, no sé, pero quiero me explique Presidente Samuel Reyes, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Andrés Benedith que aunque fue hoy al Ministerio Público y aunque la Honorable Diputada Doris Gutiérrez decía que no se le iba a dar la palabra, le quiero aclarar a la Diputada Gutiérrez que en

nuestros corazones no hay odio, aquí no hay enfermos, corazones enfermos no hay aquí en la Junta Directiva ni en la bancada, creo que si hay maldad y creo que si hay malicia, creo yo verdad de los que fueron a poner la denuncia a la Unidad Fiscal contra la Corrupción, si a un caso nos equivocamos en algún procedimiento legislativo que lo dudo, que no nos equivocamos, porque una reconsideración se puede hacer antes de ser enviado al Poder Ejecutivo porque ir a la Fiscalía de la UCEFIC, porque no presentaron un recurso de inconstitucionalidad, o ir a la Fiscalía de la Corrupción si aún caso violentamos la Carta Magna, es un procedimiento que no lo hicimos, aquí no hay corazones enfermos y no se da la palabra porque fue al Ministerio Público o porque no fue al Ministerio Público, porque fue a la UCEFIC o porque no fue a la UCEFIC, aquí se le da la palabra a quien lo pida y a la que más se le da es a la Honorable Diputada Doris Gutiérrez, entonces fíjese que nosotros nos alegramos ayer cuando el Honorable Diputado Edgardo Casaña salió bien, pero de verdad con alegría ¿Por qué que hizo Casaña? aprobar un aumento para los maestros jubilados, podrá ser de otro partido, pero vivimos lo que el Honorable Diputado Casaña vivió casi por dos años y nos alegramos profundamente y sobre todo su servidor, así que tiene la palabra aunque fue a la UCEFIC, Don Andrés Benedtih.

El Honorable Diputado Andrés Benedtih enfatizó: Bueno Presidente, no me voy a referir al hecho de ir o no ir al Ministerio Público, pero si me voy a referir en base al Artículo 18 de los requisitos Presidente, ya que estamos en la discusión de esta importante Ley, quisiera saber Presidente en específico ¿Cuál es el criterio utilizado por la Comisión para poder decir que las personas tienen que ser mayores a treinta años? en Este caso para ser por ejemplo Jefe o Sub Jefe de la División que requieren específico en el área de la Aviación

Civil, eso Presidente podría ser una situación especial ¿Por qué? porque hay muchas personas que posiblemente puedan tener veinticinco años y tengan la experiencia, tengan idoneidad y por supuesto también tengan las habilidades para poder manejar una División tan importante como ésta, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón enfatizó: Gracias Presidente, tal como lo mencionábamos desde el inicio, ésta es una normativa con elementos bastante técnicos y también buscando la idoneidad para las personas que estén a cargo de eso, o sea esto tiene mucho que ver con la imagen del país a nivel internacional en un tema tan delicado como es la aviación civil, lo que se pretende ahí es asegurar personas con experiencias que también está vinculado con la observación que se hacía con el literal d) con experiencia en seguridad de aviación civil, lo que se pretende es eso Presidente y compañeros diputadas y diputados, asegurar de que la persona que esté o las personas que estén a cargo tengan la experiencia y la idoneidad requerida para tal responsabilidad.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, invitados especiales, yo si agradezco que en reiteradas ocasiones a mí siempre me dan la palabra, así que gracias compañeros, sabemos que éste es un ambiente de democracia y eso es lo que más me encanta del Poder Legislativo, en esta ocasión no estoy de acuerdo con la justificación del Presidente de la Comisión, yo creo que la edad no tiene que ver nada con idoneidad y además hoy en día con el advenimientos de las redes sociales la globalización tenemos mucho joven, mucho joven con mucho talento que tan solo veintiún años a veces ya son abogados y a los veinticinco ya tienen dos maestrías incluso dos doctorado y la experiencia la van adquirir en la medida que vayan

experimentado puestos a ese tipo de puestos y además que la imagen de una institución no la marca la edad de un profesional, también podemos tener por ejemplo profesionales de mayor edad y de repente no le da la imagen que uno realmente quisiera, entonces yo sí creo que es importante que justifiquemos muy bien ¿Cuál es la razón el por qué se dan esos puestos para jóvenes de treinta años? porque entonces estamos excluyendo una gran cantidad de jóvenes talentosos que Honduras tiene.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Diputada porque no la presenta como moción y la tomamos en consideración y la discutimos.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo argumentó: Voy a presentar entonces moción en forma verbal que como requisito talvez pueden bajar un poquito por favor, que como requisito para ser sub jefe o jefa de la Dirección sencillamente sea un joven mayor de veintiún años verdad y en pleno goce de sus derechos civiles, no tengan que ponerle treinta años sino que mayor de veintiún años y que tengan todas las características que ustedes consideren, profesionalmente universitario, con experiencia en aviación, a veces tenemos jóvenes que han estado trabajando ya en aviación y que se han formado, entonces mi moción es que el inciso b) del Artículo 18 de esta Ley de Seguridad de Aviación Civil de Honduras se lea mayor de veintiún años y en Pleno goce del ejercicio de sus derechos civiles, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón Presidente de la Comisión sobre la moción de la Honorable Diputada Bermúdez de bajar de treinta a veintiún años.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón argumentó: Gracias Presidente, al respecto insistiríamos por recomendación técnica que esto garantiza pues a las personas que tome las decisiones que se tengan la idoneidad y la experiencia requerida para tal responsabilidad, ya que estamos hablando de un tema muy delicado y esto pues pone ese cinturón de seguridad para garantizar eso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: La Comisión se mantiene que sea treinta años.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Presidente, si creo que puede generar aplausos entre el sector más joven del país y entre la afición de sol venir a decir aquí que la inclusión y que la juventud y que todo lo demás y puede generar aplausos y bonitos titulares y simpatías, pero Presidente esto es un asunto delicado, esto es un asunto profundamente serio y que compromete además estándares internacionales y se requiere unos márgenes de madurez que da la vida, que no es las redes sociales y ahí no se hace inteligente nadie, es la vida, es la vivencia, es la experiencia, es la demostración y la formación de un carácter fundado en valores, entonces creo que ésta es una medida para garantizarse que a los treinta años una persona puede tener

semejante responsabilidad, porque es enorme, es cierto todos tienen derecho al trabajo y todo pero hay limitaciones, no es en los noviciados en donde eligen a los papas, no es en los noviciados, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda manifestó: Gracias Presidente, coincido bastante con lo que acaba de mencionar el Honorable Diputado Darío Banegas en el sentido de que dependiendo del cargo y la responsabilidad que se tenga se necesitan diferentes niveles de madurez, es más hay algunos estudios que ha realizado una Universidad de Loyola en España que establece un texto así directamente y quiero leerlo porque es corto, pero que nos va a ilustrar muy bien, dice: “Nuestro punto de partida es que numerosos estudios afirman que el cerebro sigue desarrollándose después de la infancia y la adolescencia y que no está totalmente maduro hasta que superamos los treinta años e incluso no alcanza su plenitud hasta cumplir los cuarenta años” ¿Qué significa esto? que hay físicamente áreas de nuestro cerebro que no terminan de desarrollarse sino después de los treinta años, eso probablemente podría dejarse de lado y decir “no, solamente son argumentos de estudios que no serán aplicables para nosotros” pero es que la verdad yo creo fielmente de que hay cargos que requieren de cierto nivel de responsabilidad, de cierto nivel de experiencia porque se pone en juego la vida de los seres humanos como este cargo en particular que requiere efectivamente que se pueda tener un nivel de madurez que asegure que las decisiones que ahí se van a tomar van a ser en beneficio de la gente y que no vamos a poner en riesgo ni la seguridad de las personas ni la del país, muchas gracias Presidente, yo sí apoyo que sea arriba de treinta años.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir enfatizó: Un aporte para la Comisión, el tema de la edad radica en la formación, en los estudios y aquí se habla en el inciso d) con experiencia en seguridad de aviación civil, creo que sería un aporte interesante a los miembros de la Comisión que se señalara la cantidad de años mínima que debería de tener en experiencia en cargos similares con obviamente con experiencia comprobada, un ejemplo podría ser si Usted le pusiera que la experiencia comprobada debía andar redundando en unos doce años o diez años mínimo, con toda la certeza esa persona va andar redundando en una edad superior a los treinta años, porque obviamente solo de haber egresado de la universidad le va significar alrededor de veintidós, veintitrés años, más diez años más en educación y experiencia comprobada, va andar redundando los treinta y dos años y no estaríamos en el debate de la edad que debería tener esa persona más que en la riqueza de la experiencia en cargos similares a nivel comprobado y obviamente si fuera certificado con mucha mejor razón, muchas gracias.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo argumentó: Bueno, primero Señor Presidente nuevamente agradecer la oportunidad de poderme dirigir, sin embargo realmente estos son espacios de total aprendizaje, he escuchado atentamente las palabras de nuestros queridos compañeros, en mi condición de médico de alguna manera digo yo me siento así como que guao, hay médicos de solo veintiún años, jóvenes que tienen en su mano la decisión de la vida de un ser humano ¿Cómo me van a decir que a la edad de veintiún año no tiene madurez ni experiencia? eso por un lado y si revisamos el Artículo 199 de la Constitución de la República, ahí dice que para ser diputados solo requieren veintiún años, entonces mi pregunta es, será que lo que hacemos aquí no requiere una gran responsabilidad, entonces yo si creo que es

sumamente importante que tomemos en consideración la moción tomando en cuenta que yo asumo que aquí tenemos diputados de solo veintiún años y creo que este gran Poder del Estado tiene muchísima responsabilidad en nosotros pesa todas las leyes que se discuten del país y no depende de nuestra madurez política, de nuestra madurez formación sino que sencillamente la voluntad y el interés, la formación, así es que por eso justifiqué mi propuesta, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Marco Handal con él terminamos la discusión y vamos a votación la moción de la Honorable Diputada Bermúdez.

El Honorable Diputado Marcos Handal puntualizó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, pedí la palabra porque la seguridad aeroportuaria, si bien es cierto es un poco nueva en Honduras en el sentido de que la estamos reglamentando, pero es algo que la persona que esté manejando la seguridad aeroportuaria tiene que tener la madurez tanto intelectual como profesional y con un grado de experiencia, porque esto Señor Presidente es una ciencia en la cual tiene bajo la responsabilidad el montón de vidas que despegan, que utilizan los aeropuertos, que tienen que lidiar con problemas de tipo de tráfico ilícito de drogas, de dinero, entonces yo si apoyo realmente la mayoría de edad a los treinta años y comparto totalmente lo que dijo el Honorable Diputado Elvir que si dentro de los requisitos está que tiene que tener un título profesional Universitario y tiene que tener experiencia, fácilmente esta persona o este candidato a optar esa posición va superar la edad de treinta años, así es que yo apoyo esa edad y espero que todos los demás compañeros seamos coherentes y veamos este tema como un tema

de seguridad nacional, porque son vidas, son aeronaves que andan volando, que se tienen que tener personas sumamente responsables en los cargos de la seguridad aeroportuaria, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Honorable Diputada Johana Bermúdez ¿quiere retirar la moción en vista de que pareciera que no tiene o quiere que se vote? Como Usted diga, Usted manda.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo externó: Retiro la moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Nos quedamos en treinta (30) años.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez Suficientemente discutido
A votación la totalidad del Artículo 18.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón puntualizó: Gracias Presidente, solo en relación a la observación que hacía el Honorable Diputado Elvir y revisando la Ley de Aeronáutica Civil de la Agencia en el Artículo 20 se habla que para el cargo de Director de la Agencia de Aeronáutica Civil se requieren al menos cinco años

de experiencia, entonces para incorporar en el literal d) “con experiencia mínima de cinco años en seguridad de aviación civil”.

EL Honorable Diputado Juan Carlos Elvir expresó: Solamente por semántica, que sea comprobado, comparando quiere decir que tengan su documentación en orden.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: En la c) Artículo 18 Comisión de Estilo “profesional universitario con título aprobado por el Consejo”, no por el sistema, “por el Consejo de Educación Superior”, no por el sistema “sino por el Consejo”.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó: Suficientemente discutido

A votación con las observaciones hechas por el Honorable Diputado Darío Banegas, Honorable Diputado Juan Carlos Elvir y aceptada por la Comisión por el Presidente Samuel Reyes.

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputada María Luisa Borjas, vamos a suspender en este momento la discusión de esta Ley e invitarlos para el próximo martes, mañana no, próximo martes continuamos con la Ley de Aeronáutica Civil y mientras entramos a la siguiente Ley que es a la Ley de Adopciones.

- 3) Se anunció la discusión del Artículo 55, que estaba en suspenso, en su tercer debate de la LEY ESPECIAL DE ADOPCIONES DE HONDURAS.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, primeramente, darle las gracias porque le estamos dando el espacio, yo sé que habían otros compromisos, pero de igual manera ya prácticamente vamos a terminar solo nos quedan 15 Artículos con los Artículos que están en suspenso y le pedimos en nombre de la Comisión el apoyo, no sé si el día de mañana vamos a continuar con la discusión o hasta el día martes, entonces tenemos en suspenso el Artículo 55, el día de hoy nos reunimos con el Abogado Ramos Soto y le dimos una nueva redacción tanto al Artículo 55 como el Artículo 56 y me permito leerlo de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 55.- POST ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTOS.** Corresponde a la Autoridad Nacional dar seguimiento post adopción. En el caso de las adopciones nacionales lo debe hacer por sí misma. Para las Adopciones Internacionales por medio de los organismos acreditados del país de origen o residencia de las personas adoptantes.

La Autoridad Nacional debe brindar el acompañamiento técnico necesario a los adoptantes. Las Autoridades Gubernamentales extranjeras o los organismos acreditados deben remitir a la Autoridad Nacional informes evaluadores del desarrollo integral del niño o niña adoptada o adoptado, conforme al siguiente cronograma:

- 1) Trimestralmente durante el primer año de la adopción;
- 2) Semestralmente en el segundo año; y,
- 3) Anualmente a partir del tercer año, hasta que las o los adoptados cumplan con la mayoría de edad, conforme a la legislación del país de los adoptantes.

Los organismos jurisdiccionales competentes directamente o por medio del organismo estatal correspondiente perdón, de oficio, a petición de parte interesada o por denuncia, debe de investigar las condiciones de vida en que se encuentra la o el adoptado, a fin de

determinar si están otorgando los derechos y cumpliendo las obligaciones que prevea la presente Ley, dictando las medidas conducentes en caso de vulneración.

Los consulados y cónsules honorarios del Estado de Honduras se constituyen como oficinas colaboradoras de la Autoridad Nacional, para el seguimiento post Adopción, por lo cual ésta debe informar a la Cancillería de la República sobre aquellos casos especiales de niñas y niños Adoptados, que requieran de su intervención la cual debe brindar de manera obligatoria.

La Autoridad Nacional tiene la facultad de suspender o cancelar la acreditación de uno o más organismos acreditados, cuando incumplan con sus obligaciones y estándares técnicos definidos en la presente Ley.

Luego hacemos el aporte que el Abogado Luis Redondo y disculpe que estoy leyendo los puntos y los comas, pero no lo tienen en digital, luego yo lo voy a pasar.

La Autoridad Nacional debe emitir un protocolo especial sobre los seguimientos post adopción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno vamos a discutir la nueva redacción del Artículo 55 y como sugerencia compañera amiga y hermana Sara Medina en el próximo Artículo talvez nos saltamos sin leer porque razón, porque la compañera que tiene a su diestra y algunos compañeros no les parece el mecanismo de corrección que está usando el Congreso, entonces cuando pasa la grabación puede haber alguna confusión, vamos a tener que ir y utilizar lo que es el mecanismo de corrección en base a la Resolución No.01-2018 y a la compañera Doris, a Jari, a Tomas Ramírez, a Benedith no les gusta y ellos dicen que es ilegal, entonces por favor para que no vengamos a utilizar ese

mecanismo que no les gusta a los compañeros hay que evitar ese tipo en la lectura compañera Sara.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidente de la Comisión de Dictamen enfatizó: Muchas gracias Presidente, solo para aclararle yo entiendo y estoy de acuerdo, solo para aclárales si leían los puntos y los comas, yo sé que es un poco incómodo, pero como es una nueva redacción y el Abogado Ramos Soto y Don Darío Banegas nos han recomendado la puntuación por eso lo hice, pero yo voy a pasar a la Secretaría textualmente el Artículo como queda aprobado aquí en el pleno del Congreso, muchas gracias.

El Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya expresó: Gracias Señor Presidente, cuando estamos aprobando esta Ley y estamos diciéndole a los entes que van a supervisar y quienes quedan autorizados para supervisar, pero no estamos diciendo y creo que el Abogado Ramos ayer decía que el problema es que no estamos diciendo que pasa con aquel que está tratando mal a un niño, si no nos van a venir o nos van a decir hay un problema, pero no estamos resolviendo el verdadero problema que es el niño o es la persona que está adoptada, si no nos vienen y nos cuentan cual es la sanción castigo o resolución al respecto que debe de venir en la derivación de ese reporte, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Abogado Omar Elvir y personal del Dinaf la pregunta del diputado Panting es miembros de la comisión que pasa

si en uno de los informes de alguna agencia del extranjero dicen que los padres adoptantes no han tenido el cuidado, el respeto, la armonía para con el adoptado, que pasaría en ese aspecto, que sanción le vendrían a los adoptantes o cual es el seguimiento que se le da me imagino que nunca han tenido esos casos, pero ésa es la pregunta del diputado Panting sobre cuál es la sanción a los adoptantes si llegara a venir alguna información de la agencia o del gobierno que no ha cumplido con la mejor convivencia posible, Abogada Sonia Mercadal si es tan amable por favor.

La Abogada Sonia Mercadal, Representante del DINAF apuntó: Si buenas noches, en cuanto a eso será muy raro que ocurra eso porque se trata verdad al momento de certificar a las familias con una idoneidad de que eso no vaya a ocurrir verdad, pero en caso de que pasara pues también el niño y la niña pues pasa ya estando en otro país el niño es ciudadano de ese país, se registrará también por las leyes de su país, como por ejemplo lo de la patria potestad, como pasaría con cualquier padre o madre biológica que maltrate a sus hijos se va a lo que es la suspensión o la pérdida de la patria potestad, a los niños al ser adoptados pasan hacer parte de la familia adoptiva, con todos sus derechos y deberes, en caso extremo que pudiera pasar tomando en cuenta de que aun en la familia biológica no es una garantía de que el niño va encontrarse bien si tomamos en cuenta que todos los niños y niñas que se dan en adopción son niños que han sido abandonados por su propia familia biológica, ya el Convenio de La Haya del que el mismo aquí el Congreso Nacional aprobó en materia de adopción internacional establece los mecanismos a seguir entre las autoridades centrales, que lo establece en el Artículo 21 del Convenio no sé si se le dará lectura a todo, si bueno, si la adopción debe tener lugar en el estado de recepción tras el desplazamiento del niño y la autoridad central

de dicho Estado considera que el mantenimiento del niño en la familia de recepción ya no responde a su interés superior esta autoridad central tomara las medidas necesarias para la protección del niño especialmente para retirar al niño de las personas que desean adoptarlo y ocuparse de su cuidado provisional en consulta con la autoridad central del estado de origen del niño asegurar sin dilación la nueva colocación del niño en vistas a su adopción en su defecto de colocación alternativa de carácter duradero y como último recurso asegurar del retorno del niño ha estado de origen si así lo considera para su interés superior, ya el Convenio de La Haya establece que hacer en estos casos.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Presidente, para resumir lo que la Abogada Mercadal está haciendo, bueno nosotros tenemos que ver dos puntos, desde el momento que un menor es adoptado se convierte en hijo legítimo de la pareja que lo va adoptar, por lo tanto obviamente se le está dando seguimiento que es el Artículo que estamos aprobando, pero si esa pareja o esa persona maltrata al niño o eso los países de origen tienen que velar por que se respeten los derechos del niño, sin embargo la Abogada Mercadal acaba de leer un Artículo también que es un Convenio que fue ratificado, perdón aprobado por este Congreso Nacional de la República, perdón, No.44-2016 que ya establece también el mecanismo en caso de que se llegue a comprobar o que en los informes que se le van estar haciendo a los padres adoptantes, también existe mecanismo de poder, porque si un niño es maltrato están las instancias nacionales de cada país, pero también está una instancia de que el niño se puede quitar pues me entiende o sea se puede retrotraer lo que es la adopción, no sé si le quedo claro compañero diputado.

El Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya manifestó: Si, responde bastante la pregunta, pero creo que debe de haber una vinculación entre ese artículo y el reglamento ya existente, que lo refiera a ese inciso, a ok, gracias.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación compañeros Diputados

APROBADO

ARTÍCULO 55

con la nueva propuesta leída por la Presidenta de la Comisión.

ARTÍCULO 56.- Igual nos dice la Presidenta de la Comisión que tiene nueva redacción.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Si, muchas gracias Presidente, este articulo específicamente nos apoyó muchísimo el Abogado Ramos Soto, lamentablemente se tuvo que retirar porque tenía un compromiso personal, pero lo voy a leer y quedaría de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 56.- PROHIBICIONES SOBRE LAS ADOPCIONES.** Sin perjuicio de la promoción de la cultura de la adopción en general Con relación a las adopciones, está prohibido:

1) Solo se otorgan adopciones extranjeras con los que el Estado, con lo que el Estado de Honduras tenga relaciones diplomáticas y consulares, excepcionalmente la Autoridad Nacional puede admitir solicitudes de adopciones por parte de nacionales de estado con los cuales el Estado de Honduras no mantenga relaciones, tomando en

consideración sus condiciones económicas y sociales, previa a una exhaustiva investigación su condición de vida, sus propios estados siempre y cuando el costo de las investigaciones en su estado este a cargo de los interesados, comprobada la idoneidad y las condiciones económicas y sociales del peticionario la autoridad nacional debe incluir el informe en el expediente comprometiéndose a rendir informes de seguimiento, bueno voy a terminar de leerlo y luego le explico al compañero.

2) La adopción de la persona que está por nacer.

3) Someter la adopción a condición de plazo modo o gravamen alguno.

4) Promover el desarrollo de programas de adopción franca o encubierta o realizar actividades que tengan como finalidad la crianza de niños y niñas con el propósito de entregarles en adopción o bajo cualquier concepto análogo a terceras personas, quien quiera que sea la persona interesada.

5) Participar en su condición de funcionario público o participe en los procesos de adopción cuando se encuentre en situación de conflicto de interés.

6) A las o los progenitores o representantes legales, solicitar o recibir recompensa, a cambio de la entrega que hagan de sus hijos o hijas o representándoles con el objeto de favorecerse en un proceso de adopción; y

7) Que ejerza coacción alguna para obtener el consentimiento para adopción de las personas que estén llamadas a darlo, toda persona que contravenga lo establecido a este artículo incurre responsabilidad civil y penal, adicionalmente cuando se trata de servidoras y servidores públicos acarrea responsabilidad administrativa constituyente justa causa de despido, constituye perdón, lo someto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A discusión el **ARTÍCULO 56** con la nueva redacción propuesta por la Presidenta de la Comisión.

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se suspende la discusión de esta Ley, se suspende la sesión para el día de mañana, se convoca a las 10:00 de la mañana.

15.- Se suspendió la sesión a las 8:10 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 6 de Agosto del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Por favor el Himno Nacional.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

17.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRD) de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) financiado a través del CRÉDITO AIF 5190-HN, dispensando lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto No.141-2017, publicado en La Gaceta No.34,546 del 19 de enero del 2018, debido a que el proyecto contribuye al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos de desastres a nivel municipal y nacional, generando empleos en la Región 01 del Valle de Sula de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.005-DGAJT-C, suscrito en Tegucigalpa, M.D.C., de fecha 6 de junio del año dos mil diecisiete (2017), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.008-DGAJT-C, Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Mayo de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el "CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS

- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a declarar de interés público, la inclusión de la vacuna contra la HEPATITIS “A”, en el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), que contempla el Decreto No.288-2013, de fecha 13 de enero de 2014, contenido de la LEY DE VACUNAS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT), para que coordine, dirija y gestione el financiamiento para la ejecución de un Proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de las Instalaciones del MUELLE EN EL PUERTO DE COYOLITO EN LA RUTA QUE COMUNICA AL PUERTO DE AMAPALA. El Proyecto citado en el párrafo anterior comprende el diseño, reconstrucción del Muelle y mejoramiento de las instalaciones portuarias, una terminal de atención de pasajeros y la instalación de oficinas administrativas de autoridades de puerto y de Policía, instalaciones para control de la navegación, atención de emergencia y rescates marítimos, espacios para estacionamiento de vehículos y de las acciones de ordenamiento de los negocios turísticos inmediatos al muelle

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contenido de aprobar en todas y cada una de sus partes el DOCUMENTO No.033-2017, que contiene el “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO PARA LICENCIAS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, PARA CONTROL DE DISPOSITIVOS MÓVILES, CONTROL DE DATOS CONFIDENCIALES Y ENCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN “DATA LOSS PREVENTION (DLP)”, MARCA MCAFEE”, suscrito el 23 de Mayo de 2017, entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor LUÍS CARLOS FLORES CÁRCAMO, en su condición de Representante Legal de la Empresa CCS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, José

Aníbal Rodríguez Milla, Marco Tulio Gámez Díaz y Vicepresidente Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 7) Se anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Decreto Ejecutivo número PCM-056-2018 aprobado en Consejo de Secretarios de Estado en fecha 31 de Agosto del 2018, contentivo del FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, en el sentido de instruir la Inversión Estratégica de Honduras también conocida como Cuenta del Desafío del Milenio (INVEST-HONDURAS/MCA-HONDURAS), a que incremente el Patrimonio del Fideicomiso suscrito con Banco de América Central de Honduras S.A. BAC/CREDOMATIC, para atender Obras de Infraestructura tales como Construcción, Rehabilitación. Mejoramiento, Mantenimiento Rutinario y mantenimiento periódico de la Red Vial del país

ARTÍCULO 1.- (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables compañeros de Cámara, este es un proyecto que surge de dialogar en primer lugar por la inquietud que ha existido con muchos compañeros de Cámara, en los cuales he tenido la oportunidad de interlocutar. La preocupación va dirigida a cómo fortalecer la entidad encargada de administrar la red vial del país que sobre todo el sector de red vial secundaria ha estado bastante descuidada, si ustedes hacen memoria se creó que el Fondo Vial hace algunos años y lo más que llegaban a dar a ese Fondo son Seiscientos Millones de Lempiras para reparar la red vial secundaria del país y estas se focalizaban generalmente bajo dos (2) criterio: 1)

Las zonas de mayor productividad; y, 2) La otra para proteger las emergencias que se han dado, cada día más crecen las exigencias en este sector. En el Gobierno de don Manuel Zelaya Rosales, en el 2007 se creó un fideicomiso con Banco Mercantil para lo que se llamaba en aquel entonces la Cuenta del Milenio, para administrar esos fondos. El gobierno de la República actual ha trasladado a INVEST que es la que maneja esta cuenta. Ahí está el nombre técnico y para que se cargue la red vial, pero la demanda cada día es mayor, entonces se planea palabras menos palabras más inyectarle más fondos a través del Fondo que sale del impuesto de los combustibles y también creo que de la matricula vehicular, con esas dos (2) líneas de abastecimiento podemos llegar en lo que falta en el 2018 más o menos Setecientos Noventa Millones de Lempiras y en los años subsecuentes podríamos llegar a más hasta Mil Novecientos Millones el primer año y podríamos terminar este período con Cuatro Mil Millones, manejados por la gente que maneja la Cuenta del Milenio, para invertirlo en red vial con la ventaja de que esto nos da más flexibilidad no solo en la planificación sino en la ejecución además de que está ya en un fideicomisos podemos autorizar para hacer transacciones, atraer dinero valor presente y poder aumentar los montos de inversión, por eso antes de darle la palabra al Abogado Bográn que nos explique en que consiste a fondo el proyecto de manera técnica, quisiera pedirle a ustedes la consideración de que le suspendiéramos el segundo debate y lo discutiéramos en un tercero y último debate.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa del segundo debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación compañeros diputados

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Quisiera Abogado Bográn, que estuviera a bien darnos una explicación más amplia en que consiste este proyecto.

El Abogado Marcos Bográn apuntó: Muchas gracias Presidente, muchas gracias honorables Diputados(as), el proyecto que el Poder Ejecutivo está sometiendo hoy a aprobación esta Cámara Legislativa, consiste en canalizar los recursos necesarios, recursos financieros para que el Estado realmente afronte el gran desafío de reducir como muy bien lo decía el Honorable Diputado Zambrano la brecha que tenemos en infraestructura vial. La red vial oficial tiene más de dieciséis mil kilómetros y con los recursos que históricamente se le han asignado al fondo vial no cubrimos ni el diez por ciento de esa red vial, y cuando atendemos la red vial con esa cantidad de recursos históricos en realidad no estamos invirtiendo sosteniblemente en la misma, lo que estamos haciendo apenas haciendo conformaciones y balastado año con año para que el siguiente año regresemos hacer la misma intervención porque el camino vuelve a sus estado original, con esta propuesta hemos tomado el impuesto sobre combustibles y hemos optado por utilizar un tres por ciento de la recaudación total del impuesto para canalizarlo al fondo que se utilizara para hacer al conservación del patrimonio vial, con ese tres por ciento anual más un diez por ciento

(10%) del incremento de la recaudación frente al año anterior podemos ir alcanzando una cifra apropiada para ir ampliando la cobertura en tanto la rehabilitación como eventualmente el mantenimiento rutinario y periódico de toda la red vial oficial, esto va a requerir una disciplina por parte de la Secretaría de Finanzas, porque tenemos que garantizar que ese flujo con los números que están incluidos en el decreto que ustedes hoy están aprobando sea certero y no se vaya a disminuir ¿Por qué apenas tocamos un tres por ciento (3%) del total de la recaudación, porque sabemos muy bien que ese Impuesto sobre la Renta de combustibles es necesario para afrontar otras demandas que tiene el Presupuesto General de la República, pero como solo tocamos un tres por ciento (3%), no estamos afectando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, al momento de cuadrar el presupuesto todos los años, de tal forma que de manera paulatinamente, de manera progresiva esa aportación a la conservación vial va a ir creciendo año con año hasta llegar a cifras que usted mencionaba Presidente, de Cuatro Mil Millones de Lempiras en los tres (3) años, no solo vamos a contar ya con una cantidad de recursos suficientes para poder afrontar esa brecha por la asignación, sino que además con esos flujos garantizados vamos a tener la capacidad que a través del fideicomiso que tenemos constituido en INVEST/Cuenta del Milenio, salir al sistema financiero nacional e internacional y obtener financiamientos que estarán respaldados con estos flujos garantizados al futuro, de tal forma que podemos traer la cantidad de Ocho Mil Millones de Lempiras a valor presente y hacer un chot de inversión a nivel nacional que dinamice la económica, porque como todos ustedes muy bien saben la construcción de cualquier naturaleza pero en especial de carreteras dinamiza de una manera exponencial la economía tanto nacional como la economía de las localidades donde se hace la intervención, si este sistema lo

podemos blindar y dejar fortalecido para los próximos diez, quince años y tomen eso cuenta estamos tomando una decisión hoy no de corto plazo, sino de mediano y largo plazo, como lo hacen los países desarrollados, si podemos asegurar esos flujos para los próximos diez, quince años Honduras será otra en términos de infraestructura vial, hemos invertidos en los últimos cuatro años en todos los corredores primarios, pero hemos dejado atrás la red secundaria y terciaria y esa red secundaria y terciarios es la que realmente sirve al productor de hortalizas, al productor de granos básicos que necesita llevar su producto al mercado que va a beneficiarse de un corredor primario, pero para llegar al corredor primario primero debe llegar la red terciaria y la red secundaria y es a esa a la que nueva gestión tenemos que dirigirnos y garantizar que la llevemos a un estado como la denominan mis amigos en un estado sostenible, llevar esa red en una condición en la que ya no estemos gastando dinero en conformar y balastar todos los años sino en tener una red que este en condición apropiada y que lo que requiera es un verdadero mantenimiento rutinario y periódico, muchas gracias Presidente y estoy abierto.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas argumentó: Gracias Presidente, quisiera un poco más de información, me parece bastante bueno el proyecto de decreto, sin embargo me preocupa un poco la manera como se va a distribuir, creo que deberíamos de ir cambiando esa inveterada costumbre que los fondos van para la zona privilegiadas, hemos visto en lugares que no hay absolutamente nada de producción y todas las carreteras pavimentadas, hemos visto necesidades enormes en departamentos productivos y ni siquiera se voltean a ver, entonces es no sé si será factible que dentro del proyecto vayan de una manera clara y justa de cómo se van a distribuir estos fondos y de esta manera podemos

tener la seguridad todos que vamos a favor de nuestros departamentos, pero en este caso me preocupa reitero el hecho de que no sabemos cómo se van a manejar estos fondos y creo que valdría la pena que los diputados que vamos a votar supiéramos antes de tomar una decisión, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as), más o menos en la misma línea del Licenciado Irías Navas, este es un proyecto importante para los departamentos productivos, específicamente para mi Departamento que es tan grande y tiene tantas carreteras terciarias y secundarias, quisiéramos un poco más de explicación en la misma línea del licenciado Irías Navas y también cuando el proyecto lo manejaba el Fondo Vial había una red definida que atendía el fondo vial de carreteras secundarias y terciarias, esa red ha crecido por esfuerzo de los municipios, por esfuerzos de las mismas comunidades que han logrado llevar nuevas vías, entonces quisiéramos también saber en el fondo vial estaba definido, el Departamento de Olancho lo tenía definido en siete sectores por ejemplo, por ejemplo sector uno hasta el 7 ya sabíamos cuáles eran esos sectores, ahora nos gustaría saber si esos sectores se mantiene y eso va a crecer como va ser la periodicidad del mantenimiento y un poco más de explicación al abogado Bográn sobre cómo se define que carreteras se atienden y cuáles van hacer prioridad y que participación van a tener los alcaldes en este tema que es tan importante porque ellos son los que están dando atención ahora las carreteras tercerarias y secundarias, gracias Presidente.

El Abogado Marcos Bográn, Representante de INVEST/Cuenta del Milenio apuntó: Gracias al honorable diputado Rodolfo Irías Navas y al diputado Carlos Armando Zelaya, tengo aquí en mis manos para

ver si lo pueden ver todo un plan plurianual de inversión con el fideicomiso de infraestructura vial y para coincidencia de lo que ustedes planteaban el primer programa que vamos a lanzar con estos nuevos recursos es efecto priorizando los sectores productivos, ya lo hemos venido haciendo desde el año pasado desde el momento que se nos encargó el mantenimiento vial, pero hemos priorizado porque los recursos eran escasos únicamente el sector café y el sector camarón, ahora con los recursos de los que vamos a disponer podemos priorizar todos los sectores productivos y tenemos toda la red con tasa interna de retorno por camino es decir podemos identificar los caminos más productivos del país y aquellos que no sean los más productivos sirven a la ciudadanía para acercarse a los centros de salud, a los centros educativos y a los demás servicios que el Estado debe de otorgar a la ciudadanía, entonces el primer programa que tenemos es un programa a nivel nacional para sectores productivos segundo programa es el programa es la red vial que sirve al turismo, el turismo es rubro que en la actual administración quiere repotenciar, quiere llevar a estándares internacionales para hacer de Honduras un atractivo turístico nacional, pero también para los extranjeros, sin una red que sirva a todos estos atractivos turísticos que tenemos a nivel nacional y ya no solo hablando de Islas de Bahía y Copán Ruinas sino todos los demás atractivos turísticos que tenemos en todo el país y en todos los departamentos vamos a poner potenciar este rubro turístico, el tercer programa que también estaremos lanzando de inmediato es el programa de atención a los accesos a cabeceras municipales, debemos garantizar que cada cabecera municipal tenga su acceso plenamente pavimentado en condiciones idóneas para garantizar la transcitabilidad hacia esa cabecera municipal, pero quizás más importante es que estamos lanzando un programa piloto de estabilización de caminos, es decir estabilización de suelos

con tecnologías modernas puede ser cemento, puede ser cal, puede ser encimas de tal forma que en lugar de salir a invertir en materia selecto que como ustedes saben es cada vez más escaso y a demás dicho sea de paso los alcaldes la quieren vender lo que vamos hacer es trabajar con material que está en el camino, estabilizarlo con algunas de estas tecnologías modernas según el tipo de suelo y sobre esa base entonces hacer una inversión adicional con una losa que para ello le quiero dar la palabra al ingeniero Rubén Reyes que es el director de conservación del patrimonio vial para que les explique esta tecnología moderna que estamos trayendo con expertos chilenos en unos pocos días para realizar inversiones sostenible, pero de bajos costos.

El Ingeniero Rubén Reyes manifestó: Buenos días honorables diputados, Señor Presidente y Secretario, efectivamente como comenta el Abogado Bográn, nuestro director ejecutivo, estamos en la búsqueda de soluciones técnicas que garanticen durabilidad de las obras para no estar efectivamente después de cada invierno corriendo a intervenir los caminos vecinales y secundarios y por otro lado algunas técnicas de pavimentación como esta que comenta que es ultra white topping que es una losa aligerada de concreto hidráulico que han patentado los chilenos y la tienen ya como un uso dentro de su normativa, vamos a montar un seminario para que nuestros técnicos, nuestros consultores, nuestras firmas puedan considerarlo los mecanismos de diseño y poder entonces mejorar muchas de las vías que queremos intervenir no solamente con un doble tratamiento sino también tal vez con una tecnología con más duración que eso, entonces esa base de concreto hidráulico con algunos elementos que van debo de la mezcla unas fibras de un material polimérico y eso permite que los esfuerzos internos del concreto puedan reducir

los espesores al igual que los tamaño de las losas que son técnicas que se han implementado nuevamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz enfatizó: Gracias Señor Presidente, estamos viendo el proyecto que está presentando los compañeros, decirle que, así como en la dispensa de debates la bancada del Partido Libertad y Refundación fue solidaria, así también vamos a apoyar este proyecto porque miramos que es desarrollo para todo el país van incluidos los 18 departamentos, los 298 municipios más los que están atrasados porque hay municipios que están más atrasados que otros y necesitamos, entonces señor presidente y compañeros diputados del todo el Congreso y especialmente la bancada de Libre que apoyemos estos proyectos, sabemos que trae, que le dijera por un lado que el dijera desarrollo aunque por otro lado estemos en desventaja nosotros los de oposición, pero viendo que es para desarrollo de Honduras y para desarrollo de los departamento estamos en condiciones de apoyar este gran proyecto y nos gusta que no es para cuatro o cinco años sino para quince años, entonces totalmente de acuerdo con este proyecto de este fideicomiso donde van a ser tomadas en cuentas las alcaldías municipales, van a poner contraparte con lo que estoy captando, con lo que estoy observando es un beneficio para todos los pobladores, estoy totalmente de acuerdo con ese proyecto.

El Honorable Diputado Nery Orlando Reyes Hernández enfatizó: Gracias Presidente, creo que también que nosotros como diputados del Partido Liberal estamos de acuerdo con el proyecto, solo tengo una duda que, si va a ver tope para cada Departamento, ¿Cuánto se la va asignar de millones a cada departamento? Porque si bien es cierto escuche hace algún momento que el primer año es de dos mil setecientos millones y que cada año se va a ir duplicando, entonces

como diputado de Lempira me interesa que a cada Departamento se le asigne determinada cantidad por año porque si bien es cierto se habla del tres por ciento, entonces creo que eso se va sacar del combustible, del impuesto del combustible de matrícula de vehículos, entonces yo creo que es importante también que los compañeros diputados de todas las bancadas aprobemos esto, va ser un desarrollo increíble, incluso yo creo que también es justo que los diputados de todo el Congreso podamos tener protagonismo porque si bien es cierto aquí nosotros aprobamos los proyectos, pero lo que pasa es que al final otros deciden y salen diciendo que por aquí que por allá, la verdad yo digo es interesante el proyecto no vamos a basilar en aprobarlo, pero si queremos que haya apoyo para todos nosotros los diputados, muchas gracias Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Para ilustración breve para ustedes compañero diputado, el otro día la iniciativa de ley del compañero Jari Dixon y diputado Mauricio Villeda, diputado Rivera Callejas traje aquí invite al señor Ministro de INSEP por una preocupación de la red vial secundaria de Francisco Morazán, incluso platicamos de esas necesidades y mando hacer un mantenimiento de información y los requerimientos económicos que necesitaba, no podíamos hacer mucho porque no hay dinero, ahora esta responsabilidad se le va a quitar incluso a INSEP y se la va quitar a COALIANZA y se le va a dar a INVEST para tener mayor recurso y seguro estamos que si bien es cierto hay dependencia de poderes hay complementariedad de los mismos y yo estoy seguro que los diputados vamos a saber gestionar y plantear ante el abogado Bogran y su junta directiva la construcción de estos proyectos tan ansiados, lo importante que podemos empezar en cuatro, cinco semana si la aprobamos y no desaprovechamos lo que queda del año.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordoñez argumentó: Muchísimas gracias señor Presidente, una pregunta puntual y muy precisa abogado Bogran, esto es un paso muy innovador y hay que enfocarse en lo que se está haciendo en función de autorizar un fideicomiso, la asignación, la priorización y lo que subsecuentemente se haga va a depender de los factores puramente técnicos que no son de la, son de nuestro interés, pero de una responsabilidad directa, yo lo quisiera preguntarles siguiendo la línea de mi distinguido compañero del Departamento de Lempira, del partido Libre es como se puede garantizar que después venga otro gobierno posterior a este y deshaga todo lo que efectivamente todo lo que hoy estamos aprobando, existe un mecanismo que ustedes puedan hacer para garantizar que efectivamente esto tenga longevidad en el uso porque las carreteras van a tener una capacidad de dar su propósito y servicios y utilización en la medida que en los primeros años se haga el mantenimiento, se coloquen las tuberías, se puedan drenar y que subsecuentemente venga después a ponerse una capa de recubrimiento de rodadura, o sea El Salvador para citar un ejemplo empezó con este tipo de programas, pero al tercer año la red secundaria ya estaba haciendo pavimentada, o sea que lo primero puede ser una conformación, un balastado y puede ser una combinación de sus drenajes y tuberías para que cuando vengan el invierno no destruya lo que se hizo, pero inmediatamente después hay que cubrirlas con una superficie de rodadura que puede ser doble tratamiento asfáltico, concreto o cualquier otro innovadora técnica que ustedes plantean, lo que quiero decir es que tiene que ser un proceso continuado, tiene que ser de larguísimo plazo para que el dinero no se pierda y es importante que se incorpore si ustedes tiene a bien hacerlo una sugerencia de cómo podemos blindar para que esto sea definitivo y que no volvamos a pasar por

este martirio de que lo se invierte durante cuatro años, durante los siguientes cuatro años se desarma como si fuera domino, yo recuerdo que teníamos las mejores carreteras en un gobierno, decían las mejores carreteras de Centroamérica se dejó de hacer eso porque vino otro gobierno porque lo que perseguían era meter gente a la cárcel y se destruyó toda aquella gran inversión, entonces yo les ruego, ustedes que si son técnicos que si tiene esa competencias esa capacidad, vean como pueden hacer que esto sea longevo y que vayamos en el largo plazo a realmente hacer la diferencia, gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire en el desarrollo porque son varios Artículos va a ver oportunidad para hacer esos abordajes, lo interesante como dicen ahí como dicen los amigos que no podemos poner la carreta antes que los caballos si no desarrollamos el instrumento de financiamiento no vamos a poder hacerlo lo que todos queremos la red vial, entonces aprobemos el instrumento de desarrollo financiero como una herramienta a la que todos aspiramos, no podemos empezar ahorita hablar de si le vamos a poner pavimento, si le vamos a poner concreto hidráulico, cada caso es un caso es la individualización de cada sector y que le va a convenir, el hombre ha sido amplio y abierto en el sentido de dar más o menos una configuración lo más abierta posible a las potencialidades que tiene esta situación financiera, entonces yo muy respetuosamente les incito que por económica parlamentaria, si ya todos estamos claros, hemos evidenciado la preocupación que tenemos de que realmente se arregle la red vial, entonces demos el primer paso que consiste en aprobar el instrumento y luego lo vamos desglosando, así que los invito a votar.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó:

ARTÍCULO 1.-

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Considerando el alto volumen de intervenciones en el mantenimiento de la red vial del país, que generará una alta movilidad dentro del país por parte del recurso humano a cargo de la ejecución de los proyectos; INVEST-Honduras / MCA-Honduras queda autorizado para arrendar todo tipo de bienes y servicios, incluyendo vehículos automotores y equipo y mobiliario de oficina, bajo los procedimientos de adquisición que la rigen, conforme a su normativa interna.

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Abogado Bográn, aquí me gustaría un poquito de explicación porque siempre sale también y con toda la razón alguna susceptibilidad, que pasa que tenemos proyectos que valen cien millones y a veces nos gastamos cincuenta millones en la parte administrativa, entonces tengo entendido que en la mayoría de estos no va a oscilar entre el ocho por ciento de la inversión de ese sector, quiero que me lo confirme aquí para tranquilidad de la cámara.

El Abogado Marcos Bográn, Representante de INVEST/Cuenta del Milenio enfatizó: Gracias Presidente, menos que eso, porque lo que estamos haciendo es que una institución que ya ejecuta programas y proyectos por el orden de los Mil Ochocientos Millones de Dólares desde que nació la institución lo que hemos ejecutado, lo que estamos ejecutando y lo que tenemos por ejecutar en los próximos cinco años, toda esa estructura organizacional se va a poner a

disposición de este fideicomiso de infraestructura vial de tal forma que vamos a complementar el recurso humano, el recurso logístico, el equipo que ya tenemos en la institución que es un equipo compacto, pero con grandes capacidades para enfrentar el desafío del mantenimiento rutinario y periódico de toda la red vial oficial, eso nos permite entonces que el costo operativo de esta unidad que yo dirijo sea menor del cuatro por ciento frente a la cantidad de recursos que nos están asignando para inversión, pretendemos tercerizar una buena cantidad de servicios que típicamente las organizaciones de gobiernos las hacen de manera centralizada, pero creemos que la tercerización es un mucho mejor mecanismo para garantizar economía de escala, históricamente INVEST como les menciono en esos mil ochocientos millones de dólares que ejecutamos y venimos ejecutando no hemos superado un costo operativo mayor al cuatro por ciento Presidente.

El Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca puntualizó: Si gracias Presidente, en relación al comentario que hace el abogado Bogran, quiero comentarle Presidente que las experiencias que nosotros hemos tenido y creo que vale la pena por eso anteriormente pedía la palabra, es que cuando creamos el fondo vial Presidente era con la idea que usted mencionaba quitarle a INSEP para que fuera otra institución la que pudiera apoyar este tema, pero el problema es Presidente que el fondo vial que a pesar que tenía que recibir mil setecientos millones de lempiras nunca pasamos de aprobarles setecientos millones, y el problema se va a dar Presidente que de nada sirve que tengamos todo el instrumento si Finanzas nunca nos va trasladar esos fondos; porque sabemos que somos un país de necesidades y hay que tapar un montón de situaciones, en el otro sentido Presidente creo que también tenemos que darle las facultades a esta nueva institución en el caso específico del fondo

cafetalero, creo que no es lógico que una calle que ya el fondo tiene la topografía y que tiene la supervisión venga a esta institución a buscar una supervisora y hacer otro estudio topográfico cuando el fondo cafetalero tiene diez años de estarlo haciendo, y lo otro que estábamos y que quiero presidente que quede claro en la ley que le demos las facultades Presidente sin mucha burocracia que pueda hacer convenios, aquí está el Abogado Bográn con su buena intención para poder hacer un convenio entre el Fondo Cafetalero y ellos es una burocracia increíble Presidente, entonces si no dejamos bien claro en la ley estos procedimientos y más que todo que brindemos que finanzas nos asegure que nos va a trasladar esos dineros es un problema que vamos a tener con los alcaldes cuando viene donde nosotros, vamos a esa institución y el director nos dice no hay dinero porque Finanzas no la ha podido transferir, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Mire ese cuento es viejo, por eso se llama presupuesto, porque usted presupone que le va a caer tanto y por eso le ponemos términos porcentuales porque estamos hablando de un tres por ciento ahí y lo otro es que el hombre fue claro ahorita, a veces nosotros con el ánimo de defender nuestra opinión no somos claros al oír, el hombre hablo de tercerización, hablo de articulación y claro que puede a ver tercerización, significa se puede tercerizar, se puede articulación con el fondo cafetero, experiencias previas que se tienen, se pueden fortalecer de eso se trata y esto tiene otra ventaja que le da mayor flexibilidad a la ejecución porque le da dependencia a través del fideicomiso, entonces yo veo en esto una tremenda oportunidad para que el elemento de facilidad de ejecución de estos fondos sea más fácil, si lo dejamos estructurado como estaba antes, o sea tiene que

venir al Presupuesto General de la República tiene que seguir el procedimiento engorroso burocrático y yo no le veo contravención con lo que usted ha señalado, más bien veo que esa articulación nos va a beneficiar favorablemente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez argumentó: Gracias Presidente, buenos días compañeros(as), creo que sin lugar a duda este es un muy buen proyecto y ojala este fideicomiso sea la excepción ya que muchos fideicomisos han dejado un mal sabor de boca, hay que decirlo, pero creemos de que ese es una prioridad darle la importancia que corresponde lo que son los medios de comunicación, como lo que son las carreteras, entonces solo un par de consultas y una de ellas es primero a lo mejor no escuche, pero si quisiéramos saber quién es INVEST para saber a quién representa y cuál es su función, la otra es si hay proyecciones, es decir en cuatro años habremos pavimentado x número de kilómetros y en función de esos ver los alcances que se puede lograr, y lo otro si no es mucho pedir tal vez podemos empezar por la carretera de El Paraíso que está totalmente destruida, es la cara visible, es la carretera panamericana y constantemente vemos accidentes provocados por ese mal estado de esas carreteras, así que gracias por la oportunidad Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Váyase por Choluteca, allá por las Manos.

El Abogado Marcos Bográn, Representante de INVEST/Cuenta del Milenio manifestó: Gracias Presidente, la manera en la que vamos a garantizar este flujo de recursos dirigido al mantenimiento vial es con una estrategia social muy bien definida y le quiero explicar aquí

estaba Mario Pérez al lado y me decía: si en otra legislatura quiere derogar este decreto, pues va a tener la facultades para derogarlo, pero miren lo que va a pasar si en estos próximos tres años alcanzamos inversiones de Cuatro Mil Millones de Lempiras anuales y en las comunidades transformamos por completo esa red vial secundaria y terciaría; ustedes creen que van a ver diputados que se van atrever a irse en contra del todo el pueblo hondureño y de todas esas personas que están recibiendo el beneficio directo de ese impuesto sobre combustibles que pagan cada ciudadano, no lo van hacer, porque se ciudadano este recibiendo el beneficio, ese ciudadano reclamara a su representante de manera directa y le va a decir: no toque ese instrumento que tanto beneficio le está trayendo a mi comunidad, es por eso que lo que mencionaba algún diputado sobre la articulación con alcaldes, con las fuerzas vivas locales es y va ser muy importante porque van hacer las mancomunidades las que van a defender este nuevo sistema de inversión en infraestructura vial tanto para rehabilitación como para mantenimiento rutinario y periódico, eso es lo que blinda la longevidad de la que hablaba el Honorable diputado Elvin Santos que garantizan entonces que este es un programa o una actividad de quince, veinte, veinticinco años, insisto así es como planifican los países desarrollados, no podemos planificar para un solo gobierno, tenemos que generar este instrumento que nos garanticen estas inversiones para los próximos 15, 20 años Presidente.

El Honorable Diputado German Oswaldo Altamirano expresó: Gracias Presidente, buenos días compañeros(as), definitivamente Presidente este es un proyecto bastante alentador para los departamentos y las distintas comunidades mucho más que han sido productoras y han estado en total abandono, yo comparto con el compañero Irías Navas y el compañero Carlos Zelaya en cuanto que

ojalá podamos los compañeros diputados conocer cómo se van a priorizar al final de cuenta en cada Departamento ese tipo de ayudas, se lo digo porque hay una percepción en la población para el caso la carretera del Rodeo San Luís, Santa Bárbara en todos los presupuesto se ha aprobado el fondo para la pavimentación que está detenida desde hace muchos años de manera histórica se pavimento el tramo y ha quedado en abandono el resto de la carretera y en todos los años se ha prologado el presupuesto, entonces y es una zona bastante productora de café, igual ahorita ya comenzaron la pavimentación de la carretera que va de San Nicolás a Tima, pero se va a pavimentar nada más un tramo que el otro no ajusta el presupuesto ojalá y con este proyecto Presidente se pueda priorizar los municipios que son productores y los departamentos en ese mismo sentido, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Bueno mire, yo no quiero retrotraer aquí esto que estamos discutiendo, estamos discutiendo el Artículo 2 donde estamos autorizando a INVEST a que pueda hacer contrataciones de vehículos y de materiales de oficina que el abogado Borgan ha dicho que no va sobrepasar el 4% del monto asignado ese es el tema que está en discusión y yo creo que es un tema que esta desde los limites súper razonables así que lo voy a invitar que votemos ese tema para que vayamos avanzando a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación el Artículo 2 compañeros Diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 3.- A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la tasa creada en los artículos 5 y 6 del Decreto No.204-2012, de fecha 20 de Diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 8 de Marzo del 2013, ingresará al Fideicomiso de Infraestructura Vial referido en los artículos 1 y 2 del presente Decreto. El objeto y uso de la tasa seguirá rigiéndose por lo previsto en los artículos 5 y 6 referidos anteriormente, sustituyéndose a SOPTRAVI y a COALIANZA por INVEST-Honduras/MCA-Honduras en la Comisión Especial de Ejecución de Proyectos.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- Para efectos de garantizar la consecución de sus objetivos institucionales y asegurar la estabilidad y continuidad de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano formado a lo largo de la existencia de la institución, INVEST-Honduras/MCA-Honduras incorporará al mismo a un sistema contributivo de pensiones.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó:
Va opinar sobre la vigencia, entonces votemos primero la vigencia.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina
apuntó: Continúa la votación compañeros Diputados

APROBADO

Continuamos con dictámenes compañeros Diputados

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el alcance del beneficio de regularización tributaria y aduanera establecida en el Artículo 213 del CÓDIGO TRIBUTARIO, contenido en Decreto No.170-2016, de fecha 15 de diciembre del año 2016, en el sentido de que el finiquito y sello definitivo implica que los períodos fiscales se consideran cerrados; por lo tanto, se entienden satisfechos todos los derechos y obligaciones que emanen de dichos períodos, tanto para el obligado tributario como para la Administración Tributaria y Aduanera.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado César Enrique Handal Fernández expresó:
Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), me voy a permitir presentar formal dispensa de dos debates a este Proyecto de Decreto para que pueda ser discutido y aprobado en su último y tercer debate, en vista de que este es un proyecto de amnistía de muchos hondureños que pueden acogerse a estos beneficios en las amnistías en mención, han estado esperando para ponerse al día con los tributos que tienen pendientes por lo que solicito a la Cámara solicitar la venia de la misma, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Quiero pedir respetuosamente que alguien aquí nos explique a profundidad los alcances de esta propuesta que fue presentada en este Congreso hace más o menos unas 15 horas y ya está dictaminada y ya está dispensada entonces quiero que nos expliquen a profundidad porque con estas facilidades mi voto no se lo merece nadie, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Una explicación quiere el diputado Banegas sobre la interpretación.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Presidente, hemos aprobado en dos oportunidades la posibilidad que personas naturales o jurídicas regularicen su situación tributaria pagando el 1.5% del año que tuvo mayores ingresos de los años no prescritos o sea de los últimos 5 años fiscales el tema es que con la regularización el estado les persona a estas personas cualquier declaración tributaria que haya sido

falseada, cualquier declaración jurada que haya sido omitida e incluso va más allá y se convirtió en una amnistía de carácter penal en donde el obligado tributario queda exento de toda responsabilidad administrativa civil y penal pero lo que ha sucedido nos explicaba la gente de la SAR es que la persona que tramito la regularización tributaria y que fue beneficiado con esta figura si le está cobrando al Estado de créditos fiscales y otro tipo de dineros al Estado entonces en ese sentido lo que la interpretación busca es que si es un periodo fiscal cerrado si se extiende un sello definitivo exista una compensación entre las dos personas, el Estado y la persona que se acogió a la regulación tributaria ni yo te cobro a vos, ni yo te audito a vos quedas amnistiado pero igual vos no me cobras a mi como estado estos créditos fiscales que es lo que está sucediendo en este momento que personas que pagaron alrededor de 200 millones vía regularización tributaria hoy están cobrando muchos cientos de millones como créditos fiscales entonces algo que nos parece injusto Presidente, ese es el espíritu de esta interpretación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Diputado Banegas si bien es cierto esta interpretación entro el día de ayer también es cierto que lo de las amnistías venimos discutiéndolo hace 6 meses y por algún motivo u otro no se publicaba, si se publicaba es una solicitud del poder ejecutivo para mandarla a publicar y para ya de una vez por todas que se acojan al beneficio.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Buenos días a todos(as) los honorables mandatarios del pueblo, muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente entiendo perfectamente el let motiv que inspira la iniciativa de ley en la técnica jurídica o doctrina de aplicación del derecho existen cinco (5)

problemas que son el problema de la hermenéutica jurídica o interpretación de la Ley el problema de la integración de la ley cuando hay una laguna legal el problema de la vigencia los conflictos de leyes en el tiempo y en el espacio es importante expresar a los honorables mandatarios que no son profesionales de las ciencias jurídicas que cuando hay una norma, cuando hay un artículo en una Ley que resulta ambiguo, oscuro que es como una torre de babel que quien la lee y lo estudia le da su propio sentido interpretativo yo quisiera por eso pedirle por favor al Presidente que le pida al honorable primer secretario de la cámara abogado don José Tomas Zambrano Molina que por favor vuelva a leer la moción para que estemos claros a ver si no estamos confundiendo más o estamos dándole el sentido correcto de la moción, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Si, Presidente, el maestro cuando estamos en la votación pidió, pero estábamos votando no podía darle lectura en ese momento maestro. Escuchemos compañeros creo que aquí es interés de todos no solo el abogado José Oswaldo Ramos Soto.

ARTÍCULO 1.- Interpretar el alcance del beneficio de regularización tributaria y aduanera establecida en el Artículo 213 del Código Tributario contenido en Decreto No.170-2016 de fecha 15 de diciembre del 2016 en el sentido de que en el finiquito y el sello definitivo implica que los periodos fiscales se consideran cerrados por lo tanto se entienden satisfecho todos los derechos y obligaciones que emanen de dicho período, tanto para el obligado tributario como para la administración tributaria y aduanera. Ese es el Artículo 1 que estamos ya discutiendo en su único debate.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Presidente, se entienden cerrar en que momento porque ahí es donde no queda clara la interpretación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Hasta que le entreguen el sello definitivo Diputado.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Ese es el sentido, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Continúa la votación compañeros Diputados del Artículo 1 en su único debate

APROBADO

Pedimos un minuto Presidente aquí con el Presidente de la Comisión.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Si Presidente, también aprovechando que hoy jueves hay una buena cantidad de compañeros presentes aquí en el Hemiciclo y que ya vamos a pasar a lo que son proyectos, decretos y mociones como se acostumbra cada jueves, les pedimos que por favor, por respeto a los demás compañeros que no se levanten, o no se vayan,

porque aquí cuando se les da la palabra por parte del Presidente que está dirigiendo la sesión el que presenta el decreto y la moción lo presenta y se va y cuando los que les toca esperar hasta el final para presentar sus iniciativas ya no hay nadie en la Cámara, ya no se encuentra ningún compañero en la Cámara y perdemos el quorum, entonces ya que hoy es primer jueves que se encuentra casi la totalidad de los miembros de este Honorable Congreso escuchemos y tengamos la paciencia de esperar a los compañeros que presenten las iniciativas aquí nos hemos quedado hasta las 3:00 de la tarde y somos poco los compañeros que aguantan y tienen el respeto sobre los demás compañeros, así que ahora que van iniciar los decretos y mociones le pedía la palabra al Presidente respetémonos entre todos compañeros por favor.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura manifestó: Muchas gracias Presidente este proyecto va encaminado a crear una partida presupuestaria para la Federación Nacional de Fútbol de Honduras, para poder financiar la preparación de selecciones nacionales Sub-15, Sub-12, Sub-20 y la Mayor, miren para la Comisión Normalizadora de FENAFUTH que nombró la FIFA para que se hiciera cargo de manejar el futbol hondureño no ha sido nada fácil estos dos últimos años y quiero decirles que en el último Congreso de la FIFA que se celebró en octubre en el Mundial de Rusia. El Presidente de la Comisión Normalizadora, el Licenciado Jorge Salomón Quiena y el Secretario General el Abogado, José Ernesto Mejía y este servidor, hicimos muchos contactos con funcionarios de FIFA, la CONCACAF, Presidentes de Federaciones de Fútbol y empresarios de fútbol, gracias a estos contactos que se hicieron en Moscú la selección hondureña va jugar un partido el día 10 de Octubre en el estadio Olímpico de Monyi en Barcelona, España contra la selección de Emiratos Árabes Unidos, ese viaje se

va aprovechar para firmar un convenio con la Federación Española o con la Real Federación Española de Fútbol, un convenio de colaboración para con Honduras, en el convenio pues va especificar que vamos a poder mandar a España técnicos de fútbol a prepararse, funcionarios de la Liga Nacional de los equipos y de la Federación de Fútbol a recibir cursos de mercadeo deportivo de gestión deportiva etc, también tenemos la posibilidad de un segundo partido posiblemente contra Marrueco solo ahí cruzar el Mediterráneo de ahí de Barcelona y si no pues hay una posibilidad de jugar contra la selección de Bulgaria también en ese viaje señores le estoy explicando esto porque quiero que tengan cual es el panorama claro de nuestra selecciones nacionales en noviembre se va jugar dos partidos en los Estados Unidos contra Chile y posiblemente Perú, en Moscú platicamos con el Presidente de la Federación Chilena, el señor Arturo Sala, que los que tenemos más de 60 años, debemos de recordarnos del Mundial de Chile 62 quien era él, era el puntero derecho de la Selección Chilena, creo que el abogado Ramos Soto debe recordarse muy bien de él pues con el logramos contactar ese partido en Estados Unidos nos ayudó mucho el profesor Reinaldo Ruedas que es el Director Técnico de la Selección Chilena para que ese partido se realice, también en noviembre está el Pre Mundial Sub-20 en donde va participar la selección nacional sub 20 con posibilidad de clasificar a la copa del mundo en Polonia que se va jugar entre mayo y Junio, todo esto requiere muchos gastos en junio del próximo año tenemos la copa de oro eliminatorias para el mundial Sub-17 y ya un año después viene las eliminatorias para la copa del mundo de Catar 2022 es por eso que estamos solicitando Señor Presidente una partida presupuestaria.

- 1) El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una Partida Presupuestaria por un monto de SETENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.70,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, destinada para la FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE HONDURAS (FENAFUTH)

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas enfatizó: Quisiéramos, en esta mañana felicitar a un buen amigo que está de plácemes también el día de hoy, gran líder de las pampas olanchanas, Jorge Lobo Alonso, felicidades líder, también cumple años el día de hoy alguien que no es diputado, pero pareciera Diputado es el Diputado 130, por el 129 es Norman, es el 130 Mauricio Zepeda, alias el caballo, muchas felicidades, saben cuántos cumple Mauricio hoy 79 años, se fija como orden del día sesión el día jueves 6 de septiembre a las 12:30 del día, se cierra la sesión.

- 19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 6 de Agosto del presente año, a las 12:35 de la mediodía, en la forma siguiente:
 - 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 20.- Se levantó la sesión a las 12:30 del mediodía.

- 193 -

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO